



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 13 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.328

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29
OTRAS SOCIEDADES	39

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	40
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	44
AVISOS COMERCIALES	44
BALANCES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	76
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	77
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES.....	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	86
SUCESIONES	101
REMATES JUDICIALES.....	101

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALGIERI CONSTRUCCIONES S.A.

1) Pascual Alberto ALGIERI, argentino, empresario, divorciado, nacido el 25 de noviembre de 1963, con DNI N° 16.824.934, CUIT 23-16824934-9, domicilio real y especial en calle Montevideo 1545 Piso 1, C.A.B.A, y don Pablo Marcelo SEPICH, argentino, comerciante, casado, nacido el 28 de diciembre de 1979, con DNI. N° 27.452.920, CUIT 20-27452920-3, domicilio real y especial en calle Pastor Luna 7088, Duplex 1, Villa Bosch, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 2) 05/03/2020; 3) ALGIERI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA; 4) Monteagudo 522 C.A.B.A.; 5) PARQUIZACION Diseños, proyectos, su realización, limpieza y mantenimiento de parques, jardines, terrazas, y espacios verdes en general, de sistemas de riego, forestación, poda, talado, cultivo, limpieza de áreas verdes, fumigaciones, movimiento de ejemplares, y viveros; espejos de agua, desagües, estanques, arroyos, ríos y fuentes. 2. LIMPIEZA Realización de servicios manuales o mecanizados de limpieza, pintura exterior e interior de edificios comerciales, industriales, hospitalarios, gastronómicos, hoteleros, etc., incluyendo trabajos con altura. Servicios de control de plagas y desratizaciones. Saneamiento, recolección de residuos domiciliarios, urbanos, industriales, patógenos y contaminantes, su retiro y disposición de los mismos. Eliminación de basureros a cielo abierto. 3. CONSTRUCTORA: Construcción, reparación, mantenimiento, limpieza y/o demolición de obras civiles, industriales, viales e hidráulicas, depósitos, montajes, de estructuras, edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras metálicas o de hormigón, y desagües, pavimentación, veredas, movimientos del suelo, demoliciones, tendido de líneas eléctricas, realización de instalaciones eléctricas, mecánicas, electromagnéticas y redes de alta tensión, iluminación, tendido y reparación de redes de agua, cloacales y pluviales 4. INDUSTRIAL Fabricación de máquinas, herramientas y vehículos, a motor, mecánicos, eléctricos o electromecánicos, sus partes y piezas, la restauración, refacción, reparación y mantenimiento de los mismos. 5. ELECTRICIDAD Diseño, proyecto, manutención, ejecución, reparación y montaje de redes de distribución y transmisión de energía eléctrica de media y baja tensión, de centrales, estaciones de transformadores, instalación de fuerza motriz, iluminación, redes eléctricas aéreas y subterránea para distribución de energía de media y baja tensión y comunicaciones. 6. TALLER MECANICO Servicios mecánicos integrales del automotor y reparaciones en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores, servicios técnicos, y servicios complementarios. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores de todo tipo. 7. COMERCIAL Mediante la compra, venta, reparación, instalación, alquiler, importación, y exportación de los productos para todas las actividades antes mencionadas. 8. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE Mediante el almacenamiento, depósito, embalaje, acopio transporte y distribución de bienes, de maquinarias, de materias primas y materiales de todo tipo, y demás servicios conexos a la logística y distribución necesaria para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años desde inscripción; 7) 1.000.000 compuesto de un millón de acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de un voto y es totalmente suscripto por los socios e integrado en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, aportado de la siguiente forma: el socio Algieri aporta la suma de novecientos mil pesos, que representan novecientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables integrando la suma de doscientos veinticinco mil pesos; el socio Sepich aporta la suma de cien mil pesos, que representan cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables integrando la suma de veinticinco mil pesos.- 8) Directorio se compone de un miembro Titular y un miembro Suplente, designándose como Presidente: Pascual Alberto Algieri; Director Suplente: Pablo Marcelo Sepich.- 9) Presidente, y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; 10) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 66 ELISA VERONICA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4968 Registro: 47066 Adscripto

e. 13/03/2020 N° 13958/20 v. 13/03/2020

AMERICAN PAGO EXPRESS S.A.

Se rectifica edicto de fecha 17/ 02/2020 T/I Nº 7614/20.- Por escritura complementaria numero 82 de fecha 10/03/2020, se modifica el ARTICULO PRIMERO: La sociedad se constituye bajo la denominación " AMERICAN COBRO S.A" y se deja constancia: CAPITAL \$ 500.000: representado en 500.000 acciones nominativas no endosables de 1\$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Nazareno CABELLIER suscribe 250.000 acciones e integra 250.000 en dinero efectivo y María Laura TORRES suscribe 250.000 acciones e integra 250.000 en dinero efectivo- Integración 25% y el saldo a los 2 años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 834

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14047/20 v. 13/03/2020

BEAS S.A.

Esc 16 F 27 del 9/3/20 Reg 1284 CABA. Socios: Rubén Jorge BECERRA, divorciado, abogado, nacido el 20/11/52, DNI 10.526.335, CUIT/CUIL 20-10526335-0, domicilio Pedro Goyena 1669 8vo B CABA; Diego Rubén BECERRA, soltero, comerciante, nacido el 30/1/80, DNI 27.925.411, CUIT/CUIL 20-27925411-3, domicilio en Fray M. Esquiú 1000, Lanús, pcia de Bs As, Cristian Ariel BECERRA, casado, comerciante, nacido el 5/1/78, DNI 26.370.750, CUIT/CUIL 20-26370750-9, domicilio Membrillar 33 8vo A CABA; Laura Elizabeth BECERRA, casada, comerciante, nacida el 25/9/81, DNI 29.007.939, CUIT/CUIL 27-29007939-5, domicilio Rivera Indarte 231, CABA; Roberto Damián BECERRA, casado, comerciante, nacido el 30/1/80, DNI 27.925.410, CUIT/CUIL 20-27925410-5, domicilio Baigorria 4106, CABA; Silvio Rómulo URQUIA, casado, técnico informático, nacido el 15/6/69, DNI 20.893.762, CUIT/CUIL 20-20893762-7, domicilio Pizurno 449, dpto 2, Ramos Mejía, pcia. de Bs.As. y Alberto Ramón SANCHEZ, casado, empleado, nacido el 17/1/65, DNI 17.283.727, CUIT/CUIL 20-17283727-2, domicilio 18 de Diciembre 1938, San Martin, pcia. de Bs.As; todos argentinos. Capital Social \$ 300.000 dividido en 30000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por accion. Suscripcion :Rubén Jorge BECERRA 19500, Diego Rubén BECERRA, Cristian Ariel BECERRA, Laura Elizabeth BECERRA y Roberto Damián BECERRA 1500 acciones cada uno, Silvio Rómulo URQUIA 3600 acciones y Alberto Ramón SANCHEZ 900 acciones. Sede Social Avenida Rivadavia 5896, CABA. Cierre ej. 31/12. Duracion 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación y administración de inmuebles para eventos sociales y salón de fiestas; provisión de mobiliarios, mantelería, elementos de decoración, servicio de catering, de shows en vivo; juegos mecánicos, de fotografía, video, sonido, iluminación, disc-jockey, barra de tragos, bebidas alcohólicas o no, shows de magia, de servicio de seguridad, y todo otro servicio relacionado con el objeto principal. la sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente Ruben Jorge Becerra. Director Suplente Cristian Ariel Becerra. Ambos con domicilio especial en Avda Rivadavia 5896, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 09/03/2020 Reg. Nº 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14020/20 v. 13/03/2020

BONAFILA S.A.

Esc. 28 del 4/3/2020: Eduardo Israel SILBERSTEIN, argentino, divorciado, empleado, 13/6/51, DNI 8.632.594, Coronel Díaz 1776 Piso 6º Dto. B de CABA; María Alejandra CARBONE, uruguaya, soltera, comerciante, 27/6/63, DNI 94.078.053, Salta 320 de CABA. BONAFILA S.A. 99 años. La fabricación, industrialización, confección, armado, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una, suscripto en partes iguales.Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios.Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.Fiscalización: Prescinde.Cierre Ejercicio: 31/12.Sede: Salta 320 de CABA. PRESIDENTE: María Alejandra CARBONE; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Israel SILBERSTEIN, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1011

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14005/20 v. 13/03/2020

BSI GP S.A.

Edicto complementario del publicado el 11/02/20 T.I. 6296/20 se incorpora al edicto: José Antonio Barbero suscribe 102.000 acciones, Fabio Alejandro Revelante 28.000 acciones Juan José La Rocca 32.000 acciones Guillermo Fabián Giménez 32.000 acciones y Santiago Norberto Cappa 6.000 acciones. Todas nominativas no endosables de un peso y de un voto Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 22/01/2020 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14014/20 v. 13/03/2020

CABELMA S.A.

C.U.I.T 30-50500840-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2019 se resolvió por unanimidad: (i) prescindir de la sindicatura, y en consecuencia reformar el artículo 9° del Estatuto Social; y (ii) designar: Presidente y Director Titular: Daniel Diego Van Lierde y Director Suplente: Francis Van Lierde, constituyendo ambos domicilio especial en Montevideo 1012, 2° C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2019

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14145/20 v. 13/03/2020

CERRO COCODRILO S.A.

Constitución: Esc. 36, del 09/03/20, F° 126. Registro 1663 C.A.B.A. Socios: Santiago MERLO, 26/9/83, DNI 30.008.171, CUIT/CUIL 24-30008171-8, veterinario, soltero, domicilio en la calle Santa Cruz 484, Rada Tilly, Pcia de Chubut; suscribe 7.000 acciones o sea un Capital Social de \$ 70.000 y Sofia KOCH, 22/06/83, DNI 30.368.235, CUIT/CUIL 27-30368235-5, soltera, Empresaria, domicilio en la calle Santa Cruz 484, Rada Tilly, Pcia de Chubut, suscribe 3.000 acciones o sea un Capital Social \$ 3.000.- Du-ración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y/o venta de cerámicos y/o ladrillos cerámicos y/o ladrillos comunes y/o materiales para la construcción y/o compra de insumos para la construcción y/o comercialización de dichos productos al por mayor y/o por menor; b) Construcción y compraventa de inmuebles residenciales y para todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de las obras, compra y venta de materiales, brindar servicios y proveer insumos varios para la construcción y saneamiento; c) Operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión y de consultoría; d) Locación de inmuebles y automotores y/o compra y/o venta de inmuebles y automotores para la construcción. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de ésta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 100.000. Ad-ministración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Santiago MERLO y Di-rec-tor Suplen-te: Sofia KOCH, sede social y domicilio especial de los directores: Av. Monroe 3139, piso 9 depto "A" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13993/20 v. 13/03/2020

COLUMN TECHNOLOGIES S.A.

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Escritura Pública N° 506 Folio 1492 Registro 501 del 11/03/2020; 2) Accionistas: (i) Leandro Héctor Cáceres, DNI 22.644.510, CUIT 20-22644510-3, argentino, casado, nacido el 11/02/1972, abogado, domiciliado en Olga Cossettini 363, Edificio Yacht VI, C.A.B.A. y (ii) Javier Adolfo Fernández Versteegen, DNI 22.100.079, CUIT 20-22100079-0, argentino, casado, nacido el 15/03/1971, abogado, domiciliado en Olga Cossetini 363, Edificio Yacht VI, C.A.B.A.; 3) Denominación: "COLUMN TECHNOLOGIES S.A."; 4) Domicilio: C.A.B.A., con sede social en la calle Olga Cossettini 363, Edificio Yacht VI, C.A.B.A.; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Servicios: asesoramiento o consultoría en el país y en el extranjero, procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie, en forma total o parcial, con medios propios o de terceros, desarrollo de sistemas a medida o integración de paquetes de software propio o de terceros; (ii) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, maquinarias y accesorios para

el procesamiento de información y afines, y sistemas de base de aplicación, de propiedad de la Sociedad o de terceros; (iii) Representaciones: ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por el estatuto; 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; 7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Suscripción e integración de capital: Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Leandro Héctor Cáceres, suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) acciones de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción; y (ii) Javier Adolfo Fernández Verstegen, suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) acciones de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. Cada uno de los accionistas integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto por cada uno de ellos; 8) Administración: 1 a 5 directores titulares, con mandato por un ejercicio, e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Presidente: Leandro Héctor Cáceres, con domicilio especial en Olga Cossettini 363, Edificio Yacht VI, C.A.B.A. Director suplente: Javier Adolfo Fernández Verstegen, con domicilio especial en Olga Cossettini 363, Edificio Yacht VI, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: prescinde; 10) Representación legal: corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 11) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 506 de fecha 11/03/2020 Reg. Nº 501 LAURA LUCIA CONDE - Tº: 126 Fº: 969 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14060/20 v. 13/03/2020

DESPAD S.A.

Rectifica: Constitución: Se rectifica el aviso Nº 3559/20 de fecha 27/01/2020, dejándose constancia que por error se consignó como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Pablo José Padilla, DNI Nº 12.148.865 siendo como correcta la individualización en dicho cargo a la Sra. Verónica Di Gregorio, DNI Nº 25.096.224, constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1630, piso 1, depto. C, CABA. Asimismo, el capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Daniel Dessein suscribe 80.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y Verónica Di Gregorio suscribe la cantidad de 20.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 17/01/2020 Reg. Nº 94, Diana Carolina Arroyo - Tº 93 - Fº 570 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 17/01/2020 Reg. Nº 94 Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14273/20 v. 13/03/2020

DIMENSION DATA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71228265-3. Comunica que según asamblea del 12 de diciembre de 2019 se resolvió cambiar la denominación social de "Dimension Data Argentina S.A." a "NTT Argentina S.A." y, en consecuencia, reformar el artículo 1º de su Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2019 Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14169/20 v. 13/03/2020

EL COBIJO S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Javier Enrique RACCIATTI, nacido el 6.10.1963, casado, productor agropecuario, DNI 16.812.667, CUIT 20168126671; 2) Lucas RACCIATTI, nacido el 24.03.1992, soltero, licenciado en economía, DNI 36.538.811, CUIT 20365388114; 3) Victoria RACCIATTI, nacida el 2.6.1994, soltera, abogada, DNI 38.305.688, CUIT 27383056883; y 4) Tomás RACCIATTI, nacido el 3.9.1997, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad 40.648.999, CUIL 20406489990; todos argentinos y con domicilio en Chubut 415, Unidad Funcional 550, Villa Rosa, Club Mayling, Pilar, Prov.Bs.As. FECHA INSTRUMENTO: 11/03/2020. Escritura 77, Folio 369, Registro 227, Cap.Fed. DENOMINACION: EL COBIJO S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Lima 575, piso 7º. OBJETO: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos;

(h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de un valor de \$ 1 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Javier Enrique Racciatti suscribe 52.000 acciones e integra el 25% (\$ 13.000); y Lucas Racciatti, Victoria Racciatti y Tomás Racciatti suscriben 16.000 acciones e integran el 25% (\$ 4.000) cada uno de ellos. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto original por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En los futuros aumentos de capital, los accionistas gozan del derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a su tenencia accionaria, salvo expreso desistimiento por parte del accionista que renuncie al derecho antedicho o para el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Tomás Racciatti. Director Suplente: Javier Enrique Racciatti. DOMICILIO ESPECIAL: Lima 575, piso 7°, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o el Vicepresidente que lo reemplace. FISCALIZACION: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 77, Folio 369, Registro 227, del 11.03.2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 227 Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14019/20 v. 13/03/2020

FEXPO MYPE S.A.

10/03/2020, N° 13095/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9142040. Nombre correcto socio: JOHNNY ARIEL FLORES USNAYO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 553 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14315/20 v. 13/03/2020

FORO S.A.

CUIT 30-59105879-3. Por Asamblea 4/3/20; escritura 52 del 11/3/20 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó garantía directores; prescindió sindicatura; reformó arts. 8 y 9. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. Cesó Directorio: Presidente Pedro Horacio Zuánich, y Director suplente Federico Zuánich; Designó Directorio: (domicilio real/especial: Montevideo 1638, piso 8, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Jorge Luis DEFFERRARI, y DIRECTORA SUPLENTE: María Rosa BASALDUA Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14275/20 v. 13/03/2020

FRIGORIFICO HAEDO S.A.

Constitución: Esc. 68 del 11/03/2020 Registro 325 CABA. Socios: Diana Liliana BARRIOS, argentina, nacida 24/02/1957, soltera hija de Felix Arturo Barrios y Gladys Edvelia Meriggi, comerciante, DNI 13.020.621, y C.U.I.T 27-13020621-8, domiciliada en calle Lavalle 77, Partido de Gualaguaychu, Provincia de Entre Rios; y Alejandro Gustavo ROUCO, argentino, nacido 24/12/1976, casado en primeras nupcias con Leticia Elba Gonzalez, comerciante, DNI 25.345.379, y C.U.I.T 20-25345379-7, domiciliado en la calle Concordia 1220, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Cría, engorde, faena, compra, venta, distribución, importación, exportación, y transporte de ganado porcino, caprino, ovino, vacuno y aves de corral y todo tipo de productos alimenticios derivados de los mismos, su elaboración, conservación, fraccionamiento, envasado y transporte; pudiendo comercializar e industrializar los productos derivados de esa explotación, inclusive aquellas que requieran cámaras frigoríficas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, quedando exceptuado el transporte público de pasajeros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este

contrato, y que se vinculen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 300.000. Suscripción de capital social: Diana Liliana BARRIOS 1.900 acciones (\$ 285.000) y Alejandro Gustavo ROUCO 100 acciones (\$ 15.000).- Integración: 25% en dinero efectivo (\$ 75.000).- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Diana Liliana BARRIOS. Director Suplente: Alejandro Gustavo ROUCO. Sede social y domicilio especial de los directores: Juan Bautista Alberdi 5862 Piso 2, departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 325
maria isabel altomare sigler - Matrícula: 5588 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14033/20 v. 13/03/2020

GRUPO DAHE S.A.

Complementaria de publicación del 2/3/2020 T.I. 10518/20. Suscripción e integración del capital social: 1.Darío Marcelo Miret Saldivar suscribe 9.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, e integra en dinero efectivo la suma de \$ 23.750; y 2.Román Ariel Zapata suscribe 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, e integra en dinero efectivo la suma de \$ 1250. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13978/20 v. 13/03/2020

GRUPO SWIFT S.A.

INSTRUMENTO PUBLICO, ESC 85 de fecha 10/03/2020.- l) Hector Daniel GUAGLIANONE, argentino, 27/03/1975, casado, empresario, DNI 24.529.313, C.U.I.T. 20-24529313-6, con domicilio Triquiñuelas 1724 piso 2 departamento A, depto de Posadas Capital, provincia de Misiones y Pablo Adrian SCHILLING, argentino, nacido el 22 de octubre de 1984, divorciado, empresario, DNI 30.793.137, C.U.I.T. 20-30793137-1, con domicilio Belgrano y Fleming S/N, departamento de San Javier, provincia de Misiones.- 2) "GRUPO SWIFT S.A".- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Uruguay 367 piso 1 departamento A CABA.- 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboracion y conservacion, tales como curado, ahumado, salado, conservacion en salmuera o vinagre, enlatados en recipientes hermeticos y las de congelacion rapida, embutidos, chacinados, grasas, animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparacion de cueros y pieles sin curtir, crines y pelos. Compra, venta al productor y/o consignatarios de los productos enumerados precedentemente. Importacion y exportacion de dichos productos.- 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 500.000: representado en 500.000 acciones nominativas no endosables de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta asi: Hector Daniel GUAGLIANONE suscribe 450.000 acciones e integra 450.000 en dinero efectivo y Pablo Adrian SCHILLING suscribe 50.000 acciones e integra 50.000 en dinero efectivo- Integracion 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: Hector Daniel GUAGLIANONE Director Suplente: Pablo Adrian SCHILLING, Constituyen domicilio especial Uruguay 367 piso 1 departamento A, CABA; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14048/20 v. 13/03/2020

HIJOS DE FASSIONE OSMAR S.A.

Cuit 30-71652507-0.Por Acta N° 4 de Reunión de Socios de fecha 4/3/2020 se decidió modificar el Objeto Social, quedando redactado el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social de la siguiente forma: Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: servicios de productores y asesores de seguros.Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer titulo profesional habilitante, no podran ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean titulo habilitante suficiente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/03/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14138/20 v. 13/03/2020

INTEGRATED FILE SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71105068-6 Por acta del 15/10/19 reforma art 4 estableciendo 7200 acciones Clase A de un voto por acción, 3600 Clase B de 5 votos por acción y 1200 acciones Clase C de 1 voto por acción. Todas nominativas no endosables de un peso Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2019

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14012/20 v. 13/03/2020

KALLER S.A.

CUIT 30-71081589-1 Por acta del 15/10/19 reforma art. 4 estableciendo 7200 acciones clase A de un voto, 3600 Clase B de 5 votos y 1200 Clase C de un voto. Todas nominativas no endosables de un peso. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2019

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14016/20 v. 13/03/2020

LLINOCARBA S.A.

CUIT 30-68520762-8. Escritura: 11/03/20. Cambio de sede social a Posadas 1032 CABA; Reforma artículos 9° y 10°. Designación del Directorio: Presidente: Fran-cisco Gastón Ducet. Vicepresidente: Emilio Fernandez Sobrado. Director Titular: Manuel Antonio Rilo Rey. Director Titular: Manuel Mosquera Alvarez. Director Suplente: Sandra Verónica Fernandez, todos con domicilio especial en Posadas 1032, CABA. Resuelto por Asambleas del 29/10/2019 y 20/12/2019 y Actas Direc-torio del 19/11/2015 y 29/10/2019

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 18 Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14162/20 v. 13/03/2020

LOGISTICA TRES HERMANOS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) LOGISTICA TRES HERMANOS S.A.- 2) Escritura n° 45 del 09-03-2020.- 3) Ricardo Manuel LOPEZ, argentino, casado, nacido el 11-11-1982, empresario, DNI 30.103.619, CUIT 20-30103619-2, con domicilio real y especial en Gobernador Bruno de Zabala 1785, Castelar, Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo LOPEZ, argentino, divorciado, nacido el 05-10-1956, empresario, DNI 12.771.936, CUIT 20-12771936-6, con domicilio real y especial en Rojas 1571, Castelar, Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comercialización por mayor y menor, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de alimentos y productos alimenticios en general, elaborados y/o semielaborados, perecederos, y no perecederos, lácteos, panificados, carnes, frutas, verduras, granos y todo otro; explotación de supermercados y almacenes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; es suscripto por los socios Ricardo Manuel LOPEZ con 50.000 acciones que representan \$ 50.000; y Ricardo LOPEZ con 50.000 acciones que representan \$ 50.000.- Quienes integran el veinticinco por ciento de sus respectivas participaciones en dinero efectivo y el saldo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de ley.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Camarones 2747, CABA. El primer directorio: Presidente: Ricardo Manuel LOPEZ; Director suplente: Ricardo LOPEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2020 N° 14232/20 v. 13/03/2020

MALCESINE S.A.

Constitución por escritura 105 Registro Notarial 536. Socios: Néstor Gonzalo IGLESIAS, casado, nacido el 18/2/1980, DNI 27942561, Evita 924, Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires; Melina Nerea QUIROGA, soltera, nacida el 22/11/1989, DNI 34906580, Presidente Perón 2285 Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; y Matías

Leandro IGLESIAS, soltero, nacido el 15/6/1988, DNI 33877506, Lisandro de la Torre 4649 Piso 3 Departamento I CABA. Todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: A) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean estas públicas o privadas, urbanas o rurales. B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación y/o cualquier forma de explotación respecto de inmuebles y su administración, incluyendo su afectación a cualquier régimen legal previsto en las normas vigentes. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión relacionados con el objeto principal. La concesión o explotación de licencias, patentes de invención, marcas y/o franquicias vinculadas con el objeto principal. d) FINANCIERA: Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: \$ 100.000.- dividido en 1000 acciones de \$ 100.- suscribiendo 450 acciones Néstor Gonzalo Iglesias, 450 Matías Leandro Iglesias y 100 por Melina Nerea Quiroga. Directorio: 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Melina Nerea QUIROGA. Director Suplente: Matías Leandro IGLESIAS, ambos con domicilio especial en la sede social.- Sede social: Lisandro de La Torre 4649 Piso 3 Departamento I CABA. Cierre de Ejercicio: 30/4.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 536
marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 13989/20 v. 13/03/2020

MOBILARG S.A.

Constitucion: Escritura del 10/03/2020 Registro 1264 CABA. Socios: Alejandro Ezequiel Lobo, nacido 21/07/1984 DNI 31.013.426, comerciante; Natalia Soledad Lobo, nacida 06/11/1986 DNI 32.613.535, empleado, y Lucas Martin Lobo, nacido 04/09/1996, DNI 39.910.428, empleado, todos argentinos, solteros y domiciliados Alsina 5944, San Martin, PBA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricación de artículos para oficinas, muebles y partes de muebles en metal, plástico, madera. Servicio de Aplicación de pintura en polvo. Importación y Exportación, Compra y Venta al por mayor y al por menor de equipos electrónicos, muebles, sillas, artículos para el hogar, artículos para oficinas, partes de sillas y partes de muebles. Distribución y comercialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 102.000 representados por 10.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Los Socios suscriben el 100% del Capital de acuerdo al detalle: Alejandro Ezequiel LOBO 3.400 acciones equivalentes \$ 34.000; Natalia Soledad LOBO 3.400 acciones equivalentes \$ 34.000, y Lucas Martin LOBO 3.400 acciones equivalentes \$ 34.000. Integrando cada uno el 25%. Presidente: Natalia Soledad Lobo y Director Suplente: Alejandro Ezequiel LOBO quienes aceptan los cargos discernidos, constituyendo domicilio especial en la sede social.- Tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Liquidación: estará a cargo del Directorio actuante y/o comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Sede Social: Avenida Rivadavia 7487 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14037/20 v. 13/03/2020

MONTELEN S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT. 33-52664393-9.- Comunica que por: I) Actas de Asamblea y de Directorio del 29/12/2015, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Carla María Milagro de los Ángeles SUÁREZ, como Directores Titulares: Sabina María Alejandra Margarita SUÁREZ y Élica María Victoria de la Cruz SUÁREZ de BADER y como Director Suplente: Carlos Augusto SUÁREZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Florida 622, Piso 5º, Oficina "19", de C.A.B.A. II) Actas de Asamblea y de Directorio del 22/07/2017, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Carla María Milagro de los Ángeles SUÁREZ y como Directora Suplente: Sabina María Alejandra Margarita SUÁREZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Florida 622, Piso 5º, Oficina "19", de C.A.B.A.- III) Acta de Asamblea del 30/04/2019 en la que se resuelve aumentar el capital a \$ 4.180.000, el art. 4º reformado queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Cuatro millones ciento ochenta mil, representado por 4.180 acciones ordinarias, nominativas no endosables de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- IV) Se aprueba un texto ordenado.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 20/12/2019 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14290/20 v. 13/03/2020

NICETO DESARROLLOS S.A.

Constitución por escritura del 03/03/2020. 1) Federico Ricardo ROSBACO, DNI 27.846.063, 06/01/1980; Tomás ROSBACO, DNI 31.598.833, 26/05/1985; Ambos solteros, argentinos, empresarios y domiciliados en Avenida Del Libertador 6810, piso 4º, departamento "A", CABA 2) Avenida Del Libertador 6810, Piso 4º, Oficina "A", CABA; 3) a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) El gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, comodato, leasing, cesión fiduciaria, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y/o vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles propios o de terceros, cualquiera sea su destino, incluyendo, sin que ello implique limitación, inmuebles rurales, urbanos para vivienda, edificios, oficinas, locales, plantas, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, depósitos o instalaciones para fines comerciales o industriales, o para viviendas; y la explotación total o parcial de los mismos como centros comerciales, clubes de campo, complejos de viviendas o de otro tipo, countries o barrios cerrados, clubes o instalaciones deportivas o náuticas, u otro tipo de establecimientos civiles, industriales o comerciales, públicos o privados, en el país o en el exterior; administrar los mismos, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La sociedad en general podrá dedicarse a la construcción, administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) Obras y Servicios Públicos: La organización, mantenimiento, operación, realización y prestación de obras y servicios públicos o concesiones de obras o servicios públicos de cualquier naturaleza, incluyendo, sin que implique limitación, aquellos vinculados o que comprendan en todo o parte actividades de las indicadas en el presente Artículo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. FEDERICO RICARDO ROSBACO como Presidente, y TOMÁS ROSBACO como Director Suplente, ambos con domicilio especial en en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 445 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14207/20 v. 13/03/2020

ORGANIZACION TRENEL S.A.

Cuit 33-71659403-9. Por Acta Asamblea Extraordinaria N° 1 del 5/3/2020, se modifica el Objeto social, quedando redactado el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social del siguiente modo: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Servicios de productores y asesores de Seguros. Para la realización del objeto Social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las Leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/03/2020 Sabrina Ayelen Lopez - Tº: 128 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14146/20 v. 13/03/2020

PASO DEL CARRO S.A.

CUIT N° 30-62463658-5. Hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/03/2011 se resolvió emitir 304.356.200.000 acciones liberadas por la suma de \$ 30.435,62 correspondiente al saldo total de la Cuenta Ajuste de Capital, 2) Por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria Unánime del 28/02/2019: a) se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Patricia María Green; Vicepresidente: Martín Jorge Fernández Murray; Director Suplente: Juan Martín Fernández Murray. Domicilio constituido de los directores: Vuelta de Obligado 1779 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) se resolvió aumentar el capital social de \$ 30.435,6238389 a \$ 338.100,00 por capitalización de ajuste de capital y resultados no asignados, cambiar el valor nominal de las acciones de \$ 0,0000001 a \$ 1,00 por acción, y emitir 338.100 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y de un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social; Suscripción: Patricia María Green 337.660, Martín Jorge Fernández Murray 440, integración 100%; María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/02/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 28/02/2019 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14235/20 v. 13/03/2020

PSJ GLOBAL SOLUTION S.A.

1) José Manuel GRACIA (Presidente), 24/4/1958, divorciado, DNI 12.279.882, Riobamba 9 Piso 10 Depto. C Lanus, Pcia. Bs. As, suscribe 475.000 acciones; Adrián Alberto PARISI (Director suplente), 19/10/1964, casado, DNI 17.083.251, Udaondo 2571 Planta Baja Depto. 4, Beccar, Pcia. Bs. As., suscribe 25.000 acciones. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 10/3/2020. 4) Esmeralda 561 Piso 4, CABA. 5) prestación de servicios en: mecánica automotriz, motos y bicicletas, transporte de vehículos, grúas, ambulancias, asistencia al hogar y oficinas otorgando servicios de: electricistas, plomería albañilería, carpintería, reparación de electrodomésticos, decoración remodelación y en general todos los servicios requeridos para la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles particulares y/o industria y/o empresas en general. Realizar inversiones, participar en sociedades de capital o de personas, adquirir títulos, valores y ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. Prestación de servicios a sus clientes en ocasión de traslado del asociado en viaje, que podrán ser: servicio de mecánica automotriz, grúas, ambulancia, asistencia médica, traslado de personas, hospedaje, localización y envío de equipajes, gestión en cuanto al traslado de cadáveres, servicios funerarios, inhumaciones y en general asistencia turística a sus clientes tanto en territorio nacional como en el extranjero y para que realice todas las actividades y/o vinculadas con las enunciadas más arriba. 6) 99 años 7) \$ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 964

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14354/20 v. 13/03/2020

RECAUDACIONES SUR S.A.

Por Escritura N°67 del 11/03/2020, se constituye: Yanina Alexandra DEGORGUE, nacida el 10/08/1988, DNI 33.780.702, con domicilio real en Ingeniero Marconi 619, 4° "A", Avellaneda, Prov. Bs. As.; PRESIDENTE; y Julieta Ayelen DE GORGUE, nacida el 3/11/1990, DNI 35.394.925, con domicilio real en Caxaraville 953, Gerli, Avellaneda, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE; Ambas argentinas, solteras, empresarias y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Bacacay 2070, piso 2°, oficina "9", CABA. 1) RECAUDACIONES SUR S.A. 2) 99 Años. 3) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: La prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipal. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Yanina Alexandra DEGORGUE \$ 90.000 y 90.000 acciones. Julieta Ayelen DE GORGUE \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro

del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 11/03/2020 Reg. Nº 492
Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14258/20 v. 13/03/2020

RINCON DEL MILAGRO S.A.

CUIT: 30-58978285-9. La asamblea del 13/8/2018 designó Presidente: Tomás de Tezanos Pinto, Vicepresidente: Martín Castro Lacroze. Ambos domicilio especial en San Martín 683 Piso 4 Depto. "C", CABA. La asamblea del 19/9/2019 prorrogó en 50 años el plazo de vigencia elevando el mismo a 100 años, con reforma de. Art. 2 del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/01/2020
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14349/20 v. 13/03/2020

SCHOOL MANAGEMENT S.A.

30-71649284-9. Por asamblea del 6/3/2020 se aumentó el capital social de \$ 200.000 a \$ 1.200.000 y se reformó el art. 4 del estatuto que dice: "El capital social es de \$ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2020
federico benitez - Tº: 134 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14144/20 v. 13/03/2020

SERVICIOS DE LOGÍSTICA S.A.

CUIT 30-69443703-2. Por actas de directorio del 31/10/2018 y 02/09/2019, asambleas del 20/11/2018 con cuarto intermedio del 23/04/2019 y del 09/09/2019 y escritura Nº29 del 04/03/2020 Fº89 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Enrique Esteban CHIROM (DNI 14.867.326) y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Guido DVORKIN (DNI 18.285.133), ambos con domicilio especial en Honduras 5550 piso 5º depto 505 CABA, y 2) Modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31/05. Se reformó el art. 11º. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14039/20 v. 13/03/2020

SUBATE S.A.

Escritura 24 del 10/03/2020 Esc. Carla Celina LEZCANO, Registro 118 CABA. 1. ACCIONISTAS: PRESIDENTE: Brian David LEVI, argentino, 32 años, DNI 33.362.043, CUIT 20-33362043-0, administrador de empresas, soltero; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Yair LEVI, argentino, 34 años, DNI 31.723.322, CUIT 20-31723322-2, casado, ambos con domicilio real y especial en Soler 3637, piso 6 Departamento C, CABA. 2. "SUBATE S.A." 3. Sede social Soler 3637, piso 6 Departamento C, CABA. 4. OBJETO: construcción, proyecto y dirección a través de profesionales con título habilitante, compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, presentación en licitaciones públicas y privadas, subastas o mejoras de oferta pública o privada. 5. PLAZO: 99 años. 6. Capital \$ 100.000. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19550. Nicolás Yair LEVI, suscribe cincuenta mil acciones o sea CINCUENTA MIL PESOS, integrando en este acto DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, y Brian David LEVI, suscribe cincuenta mil acciones o sea CINCUENTA MIL PESOS, integrando en este acto DOCE MIL QUINIENTOS PESOS. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- Las acciones son libremente transmisibles Sin embargo los accionistas tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las acciones del socio saliente, en proporción a sus respectivos aportes. 7. Prescinde de sindicatura. 8. Cierre 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 118 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 118
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14026/20 v. 13/03/2020

TAYSOS S.A.

CUIT 30-70783682-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/03/2010, se ha Aprobado: (i) trasladar la sede social, de la calle Lavalle 1718, Piso 2° Departamento "D", a la calle Soldado de la Independencia n° 1324, Piso 5°, Departamento "A", CABA; y (ii) Reformar el artículo 10 del Estatuto Social en cuanto a la administración y representación. Directorio: 1 a 9 titulares. Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/01/2020
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14345/20 v. 13/03/2020

TFR S.A.

Constitución por escritura del 03/03/2020. 1) Federico Ricardo ROSBACO, DNI 27.846.063, 06/01/1980; Tomás ROSBACO, DNI 31.598.833, 26/05/1985; Ambos solteros, argentinos, empresarios y domiciliados en Avenida Del Libertador 6810, piso 4°, departamento "A", CABA 2) Avenida Del Libertador 6810, Piso 4°, Oficina "A", CABA; 3) a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) El gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, comodato, leasing, cesión fiduciaria, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y/o vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles propios o de terceros, cualquiera sea su destino, incluyen-do, sin que ello implique limitación, inmuebles rurales, urbanos para vivienda, edificios, oficinas, locales, plantas, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, depósitos o instalaciones para fines comerciales o industriales, o para viviendas; y la explotación total o parcial de los mismos como centros comerciales, clubes de campo, complejos de viviendas o de otro tipo, countries o barrios cerrados, clubes o instalaciones deportivas o náuticas, u otro tipo de establecimientos civiles, industriales o comerciales, públicos o privados, en el país o en el exterior; administrar los mismos, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La sociedad en general podrá dedicarse a la construcción, administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) Obras y Servicios Públicos: La organización, mantenimiento, operación, realización y prestación de obras y servicios públicos o concesiones de obras o servicios públicos de cualquier naturaleza, incluyendo, sin que implique limitación, aquellos vinculados o que comprendan en todo o parte actividades de las indicadas en el presente Artículo; e) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, minutas, casa de Lunch, despacho de bebidas, venta de helados, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, u otros; f) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; g) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); h) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; i) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios y de inmuebles. Toda actividad que en

virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 3.000.000. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. FEDERICO RICARDO ROSBACO como Presidente, y TOMÁS ROSBACO como Director Suplente, ambos con domicilio especial en en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14208/20 v. 13/03/2020

THEC S.A.

Aviso complementario del 02/03/2020 T.I.N° 10471/20. El capital social es de \$ 100.000 de \$ 10 valor nominal cada una, o sea 10.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 13/03/2020 N° 14313/20 v. 13/03/2020

TONSAI S.A.

CUIT: 30-71173050-4. Por Asamblea del 20/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.320.000 a \$ 6.412.140; y reformar el art. 4 del estatuto, a fin de reflejar el nuevo capital social. En consecuencia el capital suscrito se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) Latin Communications Group Inc.: \$ 6.091.533 acciones; y (ii) LCG, LLC.: \$ 320.607 acciones. Todas las acciones emitidas por la sociedad son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14191/20 v. 13/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ACROVIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2020. 1.- REINALDO ARMANDO BREGANTE, 25/01/1952, Divorciado/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, RONDEAU 86 piso 1 ITUZAINGÓ, DNI N° 10423042, CUIL/CUIT/CDI N° 20104230424, FABIAN RUBEN POLLIO, 21/10/1963, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P., HUMBERTO PRIMO 3035 piso 5 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16557137, CUIL/CUIT/CDI N° 20165571372, . 2.- "ACROVIA SAS". 3.- HUMBERTO 1RO 3035 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: REINALDO ARMANDO BREGANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO 1RO 3035 piso 5 B, CPA 1231 , Administrador suplente: FABIAN RUBEN POLLIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO 1RO 3035

piso 5 B, CPA 1231; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14156/20 v. 13/03/2020

AMBIENTE SUSTENTABLE URBANO Y RURAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- ALBERTO GABRIEL CASTRO, 14/08/1955, Divorciado/a, argentino, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BOLIVAR 765 piso INGENIERO MASCHWITZ, DNI N° 11768457, CUIL/CUIT/CDI N° 20117684572, OSVALDO FEDERICO DE ANGELIS, 13/01/1959, Casado/a, Argentino, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P., Islandia 2400 piso ESCOBAR, DNI N° 12982344, CUIL/CUIT/CDI N° 20129823446, . 2.- “AMBIENTE SUSTENTABLE URBANO Y RURAL SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 1324 piso 7/5, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:

a) Asesoramiento Ambiental Legal y Técnico.

b) Elaboración de proyectos y programas vinculados a temas ambientales y/o por temas ambientales con planificación, puesta en marcha, control y seguimiento.

c) Desarrollo integral de planificación de viviendas e higiene ambiental, con inclusión integral de gestión de residuos sólidos urbanos, con planificación elaboración, coordinación y fiscalización de programas acordes con las tecnologías actuales y en desarrollo para la obtención de una mejor calidad de vida.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

. 5.- 99 años. 6.- \$ 40000. 7.- Administrador titular: ALBERTO GABRIEL CASTRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1324 piso 7/5, CPA 1033 , Administrador suplente: DIEGO MARTIN OCAMPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1324 piso 7/5, CPA 1033; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Mayo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14186/20 v. 13/03/2020

ANDEN 14 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- BRAIAN DAVID CAMPO, 11/02/1999, Soltero/a, Argentina, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL, RAUCH 1561 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 41540473, CUIL/CUIT/CDI N° 20415404736, . 2.- “ANDEN 14 SAS”. 3.- ARANGUREN JUAN F.DR. 1311 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: BRAIAN DAVID CAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARANGUREN JUAN F.DR. 1311 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: VILIMAR VICTORIA FIGUEROA YEPEZ, con domicilio especial en

Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARANGUREN JUAN F.DR. 1311 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14125/20 v. 13/03/2020

ARMASK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- ARMANDO OSCAR HELGUERA, 25/02/1965, Soltero/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, PADRE CASTAÑER 1596 piso Morón, DNI N° 17049500, CUIL/CUIT/CDI N° 20170495005, MARCELO EZEQUIEL GOMEZ, 28/11/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA N.C.P., AV GALESIO 971 piso PA ZÁRATE, DNI N° 33084072, CUIL/CUIT/CDI N° 20330840723, . 2.- “ARMASK SAS”. 3.- TUCUMAN 1468 piso 605, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARMANDO OSCAR HELGUERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1468 piso 605, CPA 1050 , Administrador suplente: MARCELO EZEQUIEL GOMEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1468 piso 605, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14122/20 v. 13/03/2020

BATAK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- TOMAS DARIO LEIVA, 21/01/2000, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GARCIA MANSILLA 1330 piso PB PILAR, DNI N° 42370273, CUIL/CUIT/CDI N° 20423702738, . 2.- “BATAK SAS”. 3.- CERRITO 1134 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TOMAS DARIO LEIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1134 piso 1 A, CPA 1010 , Administrador suplente: ULISES NICOLAS CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1134

piso 1 A, CPA 1010; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14286/20 v. 13/03/2020

BREMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- TOMAS DARIO LEIVA, 21/01/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GARCIA MANSILLA 1330 piso PB PILAR, DNI N° 42370273, CUIL/CUIT/CDI N° 20423702738, . 2.- "BREMENT SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 2615 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TOMAS DARIO LEIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 2615 piso PB, CPA 1419 , Administrador suplente: ULISES NICOLAS CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 2615 piso PB, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14285/20 v. 13/03/2020

CARNES FABIANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- ANDREA FABIANA GARCIA, 27/02/1971, Divorciado/a, Argentina, comerciante, PIEDRABUENA 4533 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22022398, CUIL/CUIT/CDI N° 27220223987, . 2.- "CARNES FABIANA SAS". 3.- DE LA TORRE LISANDRO 2025 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ANDREA FABIANA GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 2025 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ALEJANDRO PABLO GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 2025 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14114/20 v. 13/03/2020

CARTESIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- JUAN PABLO BARRIRERO, 20/01/1978, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ARAOZ 42 piso 4 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26424568, CUIL/CUIT/CDI N° 20264245681, . 2.- “CARTESIS SAS”. 3.- ARAOZ 42 piso 4A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO BARRIRERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 42 piso 4A, CPA 1414 , Administrador suplente: NICOLAS CARLOS BARRIRERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 42 piso 4A, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14112/20 v. 13/03/2020

CARUPA BUILDING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- FEDERICO NICOLAS COLADONATO, 14/11/1991, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA E INSTALACIÓN DE GAS, AV JUAN B JUSTO 2476 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 36081296, CUIL/CUIT/CDI N° 20360812961, JORGE TOMAS PANE, 08/07/1996, Soltero/a, Argentina, Estudiante, RIO SAN ANTONIO 15 piso TIGRE, DNI N° 39706767, CUIL/CUIT/CDI N° 20397067670, . 2.- “CARUPA BUILDING SAS”. 3.- ECUADOR 1632 piso 2b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FEDERICO NICOLAS COLADONATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1632 piso 2b, CPA 1425 JORGE TOMAS PANE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1632 piso 2b, CPA 1425 , Administrador suplente: PAEZ CAMILA MILAGROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1632 piso 2b, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 13982/20 v. 13/03/2020

CLUB MEDIA AGENCY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- AQUILES IGNACIO PIROVANO, 09/06/1984, Soltero/a, Argentina, Artista, Dr. René Favalaro 3400 piso - SAN_ISIDRO, DNI N° 31010277, CUIL/CUIT/CDI N° 20310102777, FACUNDO GHISLAIN BOURDON, 24/10/1988, Soltero/a, Argentina, Empresario, SARRATEA 3100 piso la chacra lote 133 SAN_FERNANDO, DNI N° 34146416, CUIL/CUIT/CDI N° 20341464162, JUAN MANUEL SANCHEZ MIÑO, 01/01/1990, Soltero/a, Argentina, Futbolista, DEHEZA 2921 piso 5 A CIUDAD_AUTONOMA__DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35069669, CUIL/CUIT/CDI N° 20350696696, NICOLAS JAVIER MACCARI, 04/01/1992, Soltero/a, Argentina, Empresario, VICENTE LOPEZ 298 piso 4 B MARTINEZ SAN_ISIDRO, DNI N° 36702229, CUIL/CUIT/CDI N° 23367022299, JUAN CRUZ GOTTA, 10/07/1990, Soltero/a, Argentina, Empresario, C.C. La concepción de Luján piso Lote 2 LUJÁN, DNI N° 35272055, CUIL/CUIT/CDI N° 20352720551, MARIANELA GOTTA, 29/03/1993, Soltero/a, Argentina, Lic. en Marketing, C.C. La concepción de Luján piso Lote 2 LUJÁN, DNI N° 37541610, CUIL/CUIT/CDI N° 27375416102, RODOLFO AQUILES PIROVANO, 09/06/1984, Soltero/a, Argentina, Productor Audiovisual, DISCEPOLO 1361 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 31010276, CUIL/CUIT/CDI N° 20310102769, . 2.- “Club Media Agency SAS”. 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 635 piso 8 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANELA GOTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 635 piso 8 C, CPA 1426 , Administrador suplente: FACUNDO GHISLAIN BOURDON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 635 piso 8 C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14124/20 v. 13/03/2020

CONMAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2020. 1.- ALEJANDRO LEONARDO MADILE, 05/05/1961, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, FRANCISCO BILBAO 2345 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14647818, CUIL/CUIT/CDI N° 20146478183, . 2.- “CONMAD SAS”. 3.- BILBAO FRANCISCO 2345 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO LEONARDO MADILE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILBAO FRANCISCO 2345 piso 9 C, CPA 1406 , Administrador suplente: CESAR ALFREDO GISONDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILBAO FRANCISCO 2345 piso 9 C,

CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 13960/20 v. 13/03/2020

CONTRUMAX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2020. 1.- ISABEL FIGUEREDO SEGOVIA, 02/12/1993, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BOYACA 2101 piso CABA, DNI N° 95173477, CUIL/ CUIT/CDI N° 27951734778, . 2.- “CONTRUMAX SAS”. 3.- URUGUAY 872 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ISABEL FIGUEREDO SEGOVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 872 piso 5, CPA 1015 , Administrador suplente: FACUNDO EMMANUEL PIMENTEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 872 piso 5, CPA 1015; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14157/20 v. 13/03/2020

GESTION MOVIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- JULIO MARCELO GIL, 25/04/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, AGUADA DE LOS PADRES 3153 piso SAN_LUIS_CAPITAL, DNI N° 22422797, CUIL/CUIT/CDI N° 20224227974, LUCAS MARCELO GIL WANZO, 02/12/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MZNA A CS 16 piso B° CERRO DE LA CRUZ 128 VIV SAN_LUIS_CAPITAL, DNI N° 38439339, CUIL/CUIT/CDI N° 20384393390, . 2.- “GESTION MOVIL SAS”. 3.- FLORES VENANCIO GRAL 3291 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JULIO MARCELO GIL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORES VENANCIO GRAL 3291 piso , CPA 1406 , Administrador suplente:

LUCAS MARCELO GIL WANZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORES VENANCIO GRAL 3291 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14111/20 v. 13/03/2020

HUNKY DORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- DENISE FERNAUD, 27/07/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., VIRREY LINIERS 1919 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22606252, CUIL/CUIT/CDI N° 27226062527, BANESSA ESTECHE, 27/05/1967, Soltero/a, Argentina, Servicios complementarios de apoyo turísticos, ANATOLE FRANCE 1953 piso PB DT 2 GERLI, DNI N° 18526870, CUIL/ CUIT/CDI N° 27185268700, SILVIO GUILLERMO LIGGERA, 14/11/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SARANDI 1368 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20031976, CUIL/CUIT/CDI N° 20200319762, . 2.- "HUNKY DORY SAS". 3.- RAWSON 277 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DENISE FERNAUD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAWSON 277 piso -, CPA 1182 , Administrador suplente: SILVIO GUILLERMO LIGGERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAWSON 277 piso -, CPA 1182 BANESSA ESTECHE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAWSON 277 piso -, CPA 1182; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14361/20 v. 13/03/2020

INDUSTRIAS LACTEAS CAMPO BRAVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2020. 1.- MARIANO LICURSI, 08/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AVENIDA DEL LIBERTADOR 5312 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33446850, CUIL/CUIT/CDI N° 20334468500, MARTIN MAZZIA, 10/06/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., MORENO 460 piso LAS COLONIAS, DNI N° 31503576, CUIL/CUIT/CDI N° 20315035768, . 2.- "INDUSTRIAS LACTEAS CAMPO BRAVO SAS". 3.- RUGGIERI SILVIO L. 2718 piso 9/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución

de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN MAZZIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUGGIERI SILVIO L. 2718 piso 9/B, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIANO LICURSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUGGIERI SILVIO L. 2718 piso 9/B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14113/20 v. 13/03/2020

LOTOTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- IGNACIO CASTRO MATIAS, 18/04/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., paraguay 4870 piso 1 capital federal, DNI N° 36292582, CUIL/CUIT/CDI N° 20362925828, MATIAS HERNAN CASTRO, 01/10/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. SAN MARTIN 230 piso GUAMINÍ, DNI N° 34145889, CUIL/CUIT/CDI N° 20341458898, . 2.- "lototo SAS". 3.- PARAGUAY 4870 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO CASTRO MATIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 4870 piso 1, CPA 1425 , Administrador suplente: MATIAS HERNAN CASTRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 4870 piso 1, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14185/20 v. 13/03/2020

MAGENPRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2020. 1.- DIEGO DANIEL VERON, 17/06/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GAVILAN 1982 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22810926, CUIL/CUIT/CDI N° 20228109267, . 2.- "MAGENPRO SAS". 3.- MITRE BARTOLOME 734 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en

el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DIEGO DANIEL VERON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso PB, CPA 1036 , Administrador suplente: RUBEN DARIO VERON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso PB, CPA 1036; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14154/20 v. 13/03/2020

MODO GOLF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- MARCOS RICARDO VIRASORO, 07/09/1974, Casado/a, Argentina, PERIODISTA, PUEYRREDON 1839 piso Piso 12, Departamento "B" CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24155646, CUIL/ CUIT/CDI N° 20241556469, . 2.- "MODO GOLF SAS". 3.- PUEYRREDON H. DR. AV 2068 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: MARCOS RICARDO VIRASORO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON H. DR. AV 2068 piso 6, CPA 1414 , Administrador suplente: MOIRA GRACIELA MAYOL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON H. DR. AV 2068 piso 6, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 13938/20 v. 13/03/2020

OESTE NEUMÁTICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- ISAIAS JOSE MORALES MARTINEZ, 28/04/1999, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MZ G CASA 12 piso B CAMPO PAPA GODOY_CRUZ, DNI N° 41807123, CUIL/ CUIT/CDI N° 20418071231, . 2.- "Oeste Neumáticos SAS". 3.- RIVERA PEDRO I. DR. 4941 piso 2/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar

toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ISAIAS JOSE MORALES MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 4941 piso 2/B, CPA 1431 , Administrador suplente: ALEJANDRO XAVIER GLASMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 4941 piso 2/B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 13985/20 v. 13/03/2020

OPERATIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- LUCIA RAVINA, 09/05/1986, Soltero/a, Argentina, Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales, CHILE 1900 piso PILAR, DNI N° 32128614, CUIL/CUIT/CDI N° 27321286149, . 2.- "OPERATIVA SAS". 3.- LAPRIDA 1723 piso 9 27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUCIA RAVINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 , Administrador suplente: MATIAS RAUL UICICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14123/20 v. 13/03/2020

QP CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- NICOLAS GONZALEZ PEDRINI, 10/10/1991, Soltero/a, Argentina, Profesional, Saavedra 50 piso 1 Comuna 3, DNI N° 36588936, CUIL/CUIT/CDI N° 20365889369, GASTON ANDRES MENDEZ CRESPI, 01/09/1984, Soltero/a, Argentina, Profesional, Zapata 542 piso 9A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31098714, CUIL/CUIT/CDI N° 20310987140, . 2.- "QP Consulting SAS". 3.- SAAVEDRA 50 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GASTON ANDRES MENDEZ CRESPI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos

Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAAVEDRA 50 piso 1, CPA 1083 , Administrador suplente: NICOLAS GONZALEZ PEDRINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAAVEDRA 50 piso 1, CPA 1083; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14155/20 v. 13/03/2020

RIBBA CONSTRUCTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2020. 1.- CLAUDIA ALEJANDRA GOMEZ, 07/07/1980, Comprometido/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, GASCON 526 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28164250, CUIL/CUIT/CDI N° 27281642508, . 2.- "RIBBA CONSTRUCTORA SAS". 3.- SUIPACHA 1067 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CLAUDIA ALEJANDRA GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1067 piso 10, CPA 1008 , Administrador suplente: RICARDO ANIBAL ACUÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1067 piso 10, CPA 1008; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14262/20 v. 13/03/2020

SOLMET TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ, 01/01/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. SAN JUAN 2452 piso 4° G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25696280, CUIL/CUIT/CDI N° 20256962803, HERNAN ARIEL CALVAGNA, 09/02/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., PATRON 6135 piso 5 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25791288, CUIL/CUIT/CDI N° 20257912885, . 2.- "SOLMET TECHNOLOGIES SAS". 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 5322 piso 7° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público..

5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 5322 piso 7° A, CPA 1431 , Administrador suplente: HERNAN ARIEL CALVAGNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 5322 piso 7° A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14110/20 v. 13/03/2020

SOLUCIONES LARZABAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- HERNAN OMAR LARZABAL, 30/12/1980, Casado/a, Argentina, Empresario, VENTURA BOSH 6725 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28468190, CUIL/CUIT/CDI N° 20284681909, . 2.- “Soluciones Larzabal SAS”. 3.- BOSCH VENTURA 6725 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HERNAN OMAR LARZABAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOSCH VENTURA 6725 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: VANESA LORENA TORTORELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOSCH VENTURA 6725 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14210/20 v. 13/03/2020

TECNOLOGIA TENORIO TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- EDUARDO FEDERICO TENORIO, 29/08/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VALENTIN ALSINA 475 piso ALMIRANTE_BROWN, LE N° 8576725, CUIL/CUIT/CDI N° 23085767259, . 2.- “tecnologia tenorio tech SAS”. 3.- VENEZUELA 422 piso 2 d 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EDUARDO FEDERICO TENORIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 422 piso 2 d 9, CPA 1095 , Administrador suplente:

FERNANDO TENORIO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 422 piso 2 d 9, CPA 1095; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14264/20 v. 13/03/2020

TREVERCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- TOMAS DARIO LEIVA, 21/01/2000, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GARCIA MANSILLA 1330 piso PB PILAR, DNI N° 42370273, CUIL/CUIT/CDI N° 20423702738, . 2.- "TREVERCO SAS". 3.- ENTRE RIOS AV. 946 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TOMAS DARIO LEIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 946 piso PB, CPA 1080 , Administrador suplente: ULISES NICOLAS CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 946 piso PB, CPA 1080; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14203/20 v. 13/03/2020

WMDISEÑO&CONSTRUCCION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- WALTER ADRIAN MACIAS, 01/02/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., RUTA 58 KM 10,5 0 piso - - EL LAUQUEN L8 F17 SAN VICENTE SAN_VICENTE, DNI N° 20004592, CUIL/CUIT/CDI N° 20200045921, . 2.- "wmdiseño&construccion SAS". 3.- BERON DE ASTRADA 6643 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: WALTER ADRIAN MACIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERON DE ASTRADA 6643 piso 0, CPA 1439 , Administrador suplente: ALAN FRANCO DUQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERON DE ASTRADA 6643 piso 0, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2020 N° 14211/20 v. 13/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC CONSTRUCCIONES S.R.L.

Oscar Hugo AZZARO, Argentino, Casado, Arquitecto, 08/09/1958, DNI 12572824, Pasaje Cura Brochero 5586, CABA; Graciela Claudia GREGOROFF, Argentina, Divorciada, Terapeuta Floral, 28/03/1961, DNI 14518405, Charlone 5040, Villa Ballester, Pcia. Bs. As; 2) Instrumento privado: 17/02/2020; 3) AC CONSTRUCCIONES S.R.L; 4) Guardia Nacional 1840 CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina a la siguiente actividad: Construcción de viviendas en edificios de Propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación entre otros. Construcciones, dirección, ejecución y administración de obras civiles e industriales; Adquisición, compra-venta, permuta y/o comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, como así también de terrenos y su sub-división. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales multifamiliares, entre otros; 6) 99 años; 7) \$ 400.000 dividido en cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad; 9) Gerente: Oscar Hugo Azzaro con domicilio constituido en sede social; 10) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/02/2020

Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14272/20 v. 13/03/2020

ALT PRE-PRENSA S.R.L.

Contrato del 10/03/2020.Socios: RODRIGO CRISTIAN LORENZO, DNI: 22.549.366, nacido el 20/1/72, domiciliado en Avalos 1438, Depto A, CABA y MARCELA LAURA ABELEDO, DNI: 23.974.812, nacida el 07/5/74, domiciliada en Dr.Alfredo Palacios 2567, Lanus, Pcia de Bs As.Ambos casados, comerciante y argentinos. 1) ALT PRE-PRENSA S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Montevideo 240, CABA.;4) tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Procesado, impresión, timbrado y litografía de formularios ,diarios, revistas, libros, mapas, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta.Fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, cuadernos, encuadernaciones.Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, composición gráfica, diagramación ,armado, corrección y diseño de originales, plotteo, edición de películas, fotocromías, fotografías y diseños publicitarios.Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.;5) \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: RODRIGO CRISTIAN LORENZO: 25.000 cuotas y MARCELA LAURA ABELEDO: 25.000 cuotas; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.;7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: RODRIGO CRISTIAN LORENZO.Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 10/03/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14055/20 v. 13/03/2020

AURORA DEL NORTE S.R.L.

1) Christian Daniel Ramos (gerente), 25/03/75, DNI 24.496.667, empresario, divorciado, Rodriguez Peña 1145, piso 6 depto. D de Santos Lugares, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, suscribe 40.000 cuotas; Juan Alberto LASHERAS BUNGE, 14/02/1974, DNI 23.568.692, abogado, casado, San Martin 686, Piso 5°, 54 de la Ciudad de Buenos Aires, suscribe 10.000 cuotas. Ambos argentinos. 2) 06/03/2020. 4) San Martin 686, piso 5°, of. 54, CABA. 5) Exploración, evaluación, prospección, explotación, adquisición de recursos de cualquier clase y categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas en el país, de minerales de todas las clases, así como la fundición, refinamiento y elaboración de todos los productos provenientes de los mismos, subproductos y derivados. Explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras. Desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible, sin afectar el medio ambiente.. 6) 99 años 7) \$ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14348/20 v. 13/03/2020

BARRICADA WINE S.R.L.

Rectificadorio del aviso del 11/03/2020 N° 13400/20. Se deja constancia que el correcto aporte de Diego Martin MOLINARO: cincuenta (50) cuotas por un total de Pesos cincuenta Mil (\$ 50.000) Facundo Pazo. ESCRIBANO MATRICULA 5218 CABA. Autorizado por esc. del 09/03/2020, Reg. 1876 Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14031/20 v. 13/03/2020

BEN LOMOND S.R.L.

CUIT 30-71124329-8. Por acta de reunión de socios del 16/12/2019 1) renuncia el gerente Stewart Alexander Ross y se designa como socio gerente a Tamara Botte, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 2) Se reformó el artículo segundo del contrato social quedando redactado así: "Se establece como plazo de duración 99 años contados la inscripción de la presente prórroga en Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/12/2019
Tamara Botte - T°: 115 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14294/20 v. 13/03/2020

BRUGGI S.R.L.

CUIT 33-69899209-9. Por acta del 07/02/2020 y escritura N°8 Folio 22 Reg. 581 CABA del 13/02/2020: 1) Se aprobó reconducción societaria por vencimiento del plazo. 2) Modificación cláusula 2a: Término de duración por reconducción: 50 años desde inscripción de la reconducción de la sociedad, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por tiempo contado desde vencimiento del plazo hasta nueva inscripción. 3) Ratifican como gerente a Carlos Moisés Héctor MIZRAHI (DNI 11.068.983, con domicilio especial en Av. Pueyrredón 401 CABA). Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14040/20 v. 13/03/2020

CAFOLI S.R.L.

Constituida por escritura 99 del 6/3/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Leonor Juana KIBRIK DNI 10401027 CUIT 27104010275 nacida 7/2/1953 casada fonoaudióloga domicilio real y constituido Tronador 2117 CABA y Adriana Mónica MAZUR DNI 10831094 CUIT 23108310944 nacida 8/12/1953 soltera comerciante domicilio real y constituido Melian 2266 piso 5 depto B CABA. Ambas argentinas. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación y exportación de productos textiles y accesorios para bebés y niños. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Leonor Juana KIBRIK suscribe 80000 cuotas de un peso cada una y Adriana Mónica MAZUR suscribe 20000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Sede: Morón 3421 CABA. Gerente Leonor Juana KIBRIK. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 942
ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14052/20 v. 13/03/2020

ESCAWI S.R.L.

CUIT 33708921829 AVISO COMPLEMENTARIO DEL NRO 7833/20 PUBLICADO EL 17/02/2020. Se aclara que la Reconducción de la sociedad será por el plazo de duración de 99 años a contar desde la inscripción de la Reconducción. Autorizado según Acta de Reunión de Socios de fecha 19/09/2019 María Belén Goicoa - T° 132 F°: 70 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/09/2019
IVONNE MARINA ESTEVE - T°: 40 F°: 455 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14252/20 v. 13/03/2020

GABRIEL CABRAL S.R.L.

Constitución SRL por Instrumento Privado del 10/03/20 en C.A.B.A.: Socios: Gabriel Héctor CABRAL, 13/07/1973, DNI 23.446.985 y Romina Beatriz GÓMEZ, 11/01/1977, DNI 25.677.771, ambos argentinos, Casados, Comerciantes y domiciliados en calle Humahuaca 2581, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Denominación: "GABRIEL CABRAL S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y el Exterior a las siguientes actividades: compra, fabricación y venta de artículos de cuero, camperas, zapatos, zapatillas, marroquinería, blanquería, artículos de electrónica, telefonía, audio; Capital: \$ 500.000, ambos socios suscriben 250.000 cuotas cada uno de \$ 1 cada una e integran el 25 por ciento y saldo dentro del plazo de ley; Administración: Gabriel Héctor CABRAL y Romina Beatriz GÓMEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Catamarca 740 Piso 3° Departamento "13", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/03/2020
Pablo Ariel Garcia - T°: 113 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14318/20 v. 13/03/2020

GALLO NEGRO CONSULTORES S.R.L.

CUIT 30-71649922-3. Rectificadorio edicto número 10477/20 del 02/03/2020. Por acta de Reunión de Socios del 03/02/2020 se modifica la denominación de la sociedad "GALLO NEGRO CONSULTORES SRL" que pasa a denominarse "TANGO LOGÍSTICAS INTEGRALES SRL" y en consecuencia, se reforma el artículo primero del estatuto social, en virtud a la observación por homonimia cursada por la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 12/03/2020
Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14209/20 v. 13/03/2020

GODOY 1541 S.R.L.

Por Esc. 116 del 11/03/2020 Reg. 1294 1) Lola BARREIROS NAPAL, 26/06/97, DNI. 40511897, domiciliada en José Antonio Cabrera 3371 P: B. CABA. y Gaspar SALOMON, 02/12/79, DNI. 27938793 con domicilio especial y real en Godoy Cruz 1541 CABA. ,todos argentinos, solteros, empresarios 2) Objeto: Servicios gastronómicos y comercialización de artículos del hogar y muebles. 3) 99 años 4) \$ 100.000 5) 31/12 6) Gerente: Gaspar SALOMON 7) Sede: Godoy Cruz 1541 Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1294
Miguel Héctor Golab - T°: 258 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14369/20 v. 13/03/2020

GRUPO WALTHER S.R.L.

Constituida por instrumento público del 06/03/2020. Socios: Los cónyuges 1ras nupcias, Luciano WALTHER, argentino, nac. 03/01/1972, DNI 22.339.829, CUIT 20-22339829-5, agente de viajes y Ana Luz GARCIA BARRENA, argentina, nac. 01/06/1973, DNI 23.378.669, CUIT 27-23378669-7, diseñadora gráfica, ambos con domicilio en Carlos Pellegrini 1343, 8° "B" CABA. Plazo 99 años. Denominación: "GRUPO WALTHER S.R.L." OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) La organización, coordinación y comercialización de paquetes turísticos. (ii) Organización y Realización de eventos, prestación servicios de catering, servicios para fiestas, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros, a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video y/o la prestación de servicios que fueran complementarios, conexas y/o de alguna forma relacionados con dicha actividad y/o prestación y en definitiva la explotación de cualquier otra clase de comercio dedicado principalmente a la elaboración, expendio, comercialización y/o despacho de tales productos e (iii) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. (iv) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 de 10.000 cuotas \$ 10 y 1 voto por cuota. Luciano WALTHER suscribe la cantidad de 8.000 cuotas, de valor \$ 80.000, Ana

Luz GARCIA BARRENA suscribe la cantidad de 2.000 cuotas, de valor \$ 20.000. Los socios integran el 100% del capital social en efectivo en la constitución. Cierre de ejercicio: 31.12. Gerente: La administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad con firma social indistinta. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Luciano WALTHER con domicilio especial en la sede social. Sede social en Paraguay 822 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 558
Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14317/20 v. 13/03/2020

I-MATICKS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) I-MATICKS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 05-03-2020. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Nestor Horacio LUGGREN, argentino, nacido el 16-04-1978, comerciante, DNI 26340487, CUIT 20-26340487-5; y Ivana Paola PANIK, argentina, nacida el 26-08-1975, comerciante, DNI 24550809, CUIL 27-24550809-9, ambos con domicilio real y especial en Jefferson 1050, Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad; vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; vigilancia de edificios públicos y/o privados; custodias personales, de bienes y de valores; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, incluye diseño, instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 60.000 dividido en 6.000 de \$ 10, valor nominal, cada una, que suscriben Nestor Horacio LUGGREN con 5.400 cuotas o sea \$ 54.000 e Ivana Paola PANIK con 600 cuotas o sea \$ 6.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Vuelta de Obligado 2420, Piso 8°, Departamento "B", CABA. Se designa gerente: Ivana Paola PANIK. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05/03/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 13/03/2020 Nº 14233/20 v. 13/03/2020

INGENIUM BY DCC REGION SUR S.R.L.

Complementario de Publicación 9493/20 del 26/2/2020: Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto por INGENIUM BY DCC S.A. 4750 cuotas y Octavio José DELGADO MARIN 250 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 18/02/2020
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14006/20 v. 13/03/2020

JUANITO BOSCO S.R.L.

CUIT 30-71538393-0. El 04/03/2020 Esteban Miguel GONZALEZ y Leandro Rodolfo OLIVERA CEDEN a Sebastian Matias BAVOLEO 12.500 cuotas y a Julieta CECCHINI 12.500 cuotas. Los actuales socios Leandro Alberto FASSOLA Sebastian Matias BAVOLEO y Julieta CECCHINI, ratificar como Gerente a Sebastian Matias BAVOLEO constituye domicilio en Malabia 2439 PB "6" CABA. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma Leandro Alberto FASSOLA, en 12.500 cuotas, Sebastian Matias BAVOLEO en 25.000 cuotas, Julieta CECCHINI, en 12.500 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1203 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1203 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1203
natalia esperanza aguirre fernandez - Matrícula: 5363 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14028/20 v. 13/03/2020

KNOWSYS S.R.L.

CUIT 30-71428951-5. Por Instrumento privado de fecha 09/03/2020 se resolvió: 1) Cambiar la sede social a la Avenida Santa Fe 1460 Piso 4° - CABA. 2) Reformar el Artículo Quinto. 3) Además renunciaron su cargo los gerentes Ariel Cabrejos Denkberg y Guillermo Martín Regairaz, y se designó gerente al Sr. Santiago Eduardo Klurfan, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460 Piso 4° CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/03/2020
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14219/20 v. 13/03/2020

LADO OESTE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LADO OESTE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 05-03-2020. 3) Sergio Ariel COMESAÑA, argentino, soltero, nacido el 17-07-1973, comerciante, DNI 23434951, CUIT 20-23434951-2, con domicilio real y especial en Pilcomayo 3042, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Ismael COMESAÑA, argentino, casado, nacido el 16-06-1972, comerciante, DNI 22671165, CUIL 20-22671165-2, con domicilio real y especial en Neuquén 3330, Santos Lugares, Partido de Caseros, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos lácteos, de granja y agroganaderos.- 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 de \$ 10, valor nominal, cada una, que suscriben Sergio Ariel COMESAÑA con 5.000 cuotas o sea \$ 50.000 y Daniel Ismael COMESAÑA con 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Melincué 5564, CABA. Se designa gerente: Sergio Ariel COMESAÑA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05/03/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2020 N° 14236/20 v. 13/03/2020

LANZA PRODUCTORA S.R.L.

1) Felix Matias DOMINGUEZ (Gerente), 14/01/1982, DNI 29.153.940, diseñador gráfico, casado, Inclán 4187, Piso 2 CABA, suscribe 45.000 cuotas; y María Erna Wilma HARTWIG, 29/12/1947, DNI 5.736.855, chef, divorciada, Las Flores 1600 Torre 18 Piso 1 Dto B, Wilde, Avellaneda, Pcia de Bs As, suscribe 5.000 cuotas. Ambos Argentinos. 2) 11/03/2020. 4) Inclán 4187, Piso 2, CABA. 5) La edición, publicación, impresión, importación, exportación, distribución, compra-venta y comercialización de toda clase de publicaciones, digitales, impresos, folletos, libros, revistas, guías turísticas, hoteleras, de restaurantes y de instituciones educacionales, mapas, planos y todo otro tipo de información en forma gráfica, musical, televisiva, o por otros medios electrónicos, o cualquiera otra forma de comunicación que se desarrolle en el futuro; promoción, publicidad, estudios de marketing y mercado por cualquier medio; Servicios relacionados con electrónica. informática. comunicaciones. turismo, hotelería, diseños y modelos, eventos, espectáculos, cursos de capacitación, actividades educacionales, exposiciones, exhibiciones, publicidad, lanzamiento de productos; y otros servicios, su asesoramiento y negocios de apoyo relacionados con el objeto; y asesoramiento en capacitación de personal en las áreas de su competencia.. 6) 99 años 7) \$ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 11/03/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14352/20 v. 13/03/2020

LIUN S.R.L.

CUIT 30-65165247-9 Por acta del 15/10/19 reforma art 4° estableciendo 1.800 cuotas tipo A, 900 tipo B, y 300 tipo C, todas de un voto y de un peso Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2019
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14015/20 v. 13/03/2020

LUX LINE S.R.L.

10/03/2020. 2) Alexandre OSTRENKO, ruso, soltero, nacido el 15/06/1982, Pasaporte Ruso número 530593808, CDI. 20-60465844-7, empresario, domiciliado en Gral. Holley 2326, of. 905, Providencia, Santiago de Chile, Chile; y María RASSTEGAEVA, rusa, soltera, nacida el 29/06/1984, DNI 95.295.461, CUIT. 27-95295461-5, empresaria, domiciliada en Leonor de Tejada 1140, Juniors, Córdoba Capital, Pcia de Córdoba.- 3) LUX LINE SRL 4) Sede Social: Av. Santa Fe 3524, piso 14 departamento B CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: A) Venta, distribución y comercialización, al por mayor o menor, de suplementos alimenticios y cosméticos. B) Importación / exportación de los productos necesarios para el desarrollo de su objeto. 7) 60.000 Pesos. 6.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Alexandre OSTRENKO, suscribe 5.700 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, es decir \$ 57.000; y (b) María RASSTEGAEVA, suscribe 300 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, es decir \$ 3.000. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Gerencia integrada por una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: María RASSTEGAEVA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 3524, piso 14 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14172/20 v. 13/03/2020

MISADA 7 S.R.L.

Comunica por escritura pública 25 del 11/03/2020, folio 109, pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy, Registro 2086 CABA, se constituyó la sociedad "MISADA 7 S.R.L." Socios: los cónyuges en primeras nupcias Cinthya Yael SIMANTOB, 19/11/1987, DNI 33.457.644, CUIL: 27-33457644-8, y Benjamin Gabriel BARZANI, 19/02/1988, DNI 33.620.637, CUIT 20-33620637-6, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Moron 2930 CABA. La sociedad tiene por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Elaboración, producción, compra, venta, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo otorgar y/o adquirir franquicias.- A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución oficial o privada del sistema financiero. Plazo: 99 años desde constitución. Domicilio social: Moreno 2930 CABA. Capital: PESOS CINCUENTA MIL. Cinthya Yael SIMANTOB, suscribe VEINTICINCO MIL CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos VEINTICINCO MIL y Benjamin Gabriel BARZANI, suscribe VEINTICINCO MIL CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos VEINTICINCO MIL Administración: Gerente: Cinthya Yael SIMANTOB, por todo el plazo, constituye domicilio especial en Moron 2930, CABA, Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 25 del 11/03/2020, folio 109. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 2086
Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14357/20 v. 13/03/2020

ML ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30-71480483-5. Se hace saber que en Reunión de Socios del 03/03/2020 se resolvió la reconducción de la sociedad: Nuevo plazo: 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Los socios asumen responsabilidad solidaria e ilimitada por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Existe nexo de continuidad social. En consecuencia se reforma la cláusula SEGUNDA del contrato social (Plazo de duración), y se resolvió modificar las cláusulas CUARTA: CAPITAL \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas por: Sebastián Ariel Maggio 285 cuotas y Juan Manuel Lorenzo 15 cuotas; y SÉPTIMA (Derechos y obligaciones de los socios) y la emisión de un Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13974/20 v. 13/03/2020

NAVE 10 SNACK BAR S.R.L.

1 Giovani Forte Martins, dni 43074903, cuit 20430749030, arg., soltero comerciante, 10/03/1986, Paulino Rojas 689, Ituzaingo, Prov. de Bs. As. y Joao Batista Fernandes Martins, dni 92819191, cuit 20928191916, brasilero, casado, comerciante, 15/05/1960, Paulino Rojas 689, Ituzaingo, Prov. de Bs. As.; 2 Instrumento Privado 5/03/20; 3 Nave 10 Snack Bar SRL; 4 Sede social Avda. Cabildo 2327, 4° piso Depto D CABA 5 Actividad gastronómica, elaborando, vendiendo y despachando desayunos, comidas y bebidas, kiosco con venta de cigarrillos y golosinas; 6 99 años a partir de su constitución; 7 Pesos Cien mil de capital social dividido en cien cuotas sociales de Pesos Mil cada una otorgando cada cuota derecho a un voto. Joao Batista Fernandes Martins suscribe ochenta cuotas sociales equivalentes a Pesos Ochenta Mil con derecho a un voto c/u. y Giovani Forte Martins veinte cuotas sociales equivalentes a Pesos veinte mil con derecho a un voto c/u. 8 Gerente Giovani Forte Martins fija domicilio especial en la sede social; 9 30

de Junio. El abogado se encuentra autorizado por contrato a publicar.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 05/03/2020

JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14255/20 v. 13/03/2020

O.T.I. (ORGANIZACIÓN DE TURISMO INTERNACIONAL) S.R.L.

CUIT 33-51640239-9. Por acta del 08/10/2019 y escritura N°9 Folio 25 Reg. 581 CABA del 14/02/2020: 1) Se aprobó reconducción societaria por vencimiento del plazo. 2) Modificación cláusula 2a: Término de duración por reconducción: 50 años desde inscripción de la reconducción de la sociedad, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por tiempo contado desde vencimiento del plazo hasta nueva inscripción. 3) Modificación cláusula 6a: adecuación garantía de gerentes. 4) Ratifican como gerente a Juan Carlos TETTAMANTI (DNI 12.729.623) y designan gerente a Ana Florencia TETTAMANTI (DNI 37.753.173), ambos con domicilio especial en Marcelo T.de Alvear 928 piso 5° CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14041/20 v. 13/03/2020

PALERMO TEXTIL S.R.L.

Constituida por escritura 98 del 6/3/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Ezra Martin ZAYAT DNI 24229619 CUIT 20242296193 nacido 29/11/1974 comerciante domicilio real y constituido Cerviño 3702 piso 1 CABA y Ezequiel Hernán KLIMOVSKY DNI 25296064 CUIT 20-25296064-4, nacido 20/4/1976 abogado domicilio real y constituido Juan María Gutiérrez 3960 piso 2 depto B CABA. Ambos argentinos y casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ezra Martin ZAYAT suscribe 50000 cuotas de un peso cada una y Ezequiel Hernán KLIMOVSKY suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Sede: Bacacay 3337 CABA. Gerentes Ezra Martin ZAYAT y Ezequiel Hernán KLI-MOVSKY. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 942 ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14053/20 v. 13/03/2020

PAPA MIA S.R.L.

Constitución: escritura del 10/03/2020: Maria Fernanda Mayo, CUIT 27-29950421-8, nacida 16/11/82, DNI 29.950.421, soltera, domiciliada en Gualeguaychu 4485 de CABA; Roberto Daniel Impellizzeri, CUIT 20-17229562-3, nacido 6/2/65, DNI 17.229.562, soltero, domiciliado en Juramento 1445 piso 4 departamento "B" de CABA, ambos argentinos, empresarios. 1) PAPA MIA SRL; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) a) La explotación comercial del ramo gastronómico a través de bares, confiterías, cafés, café concerts, pub y restaurante. b) Venta y elaboración de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y postres, helados, sandwiches y productos afines. c) Dentro del mismo espacio, comercialización y venta de artículos de diseño, siendo estos artículos de regalería, bazar, vestimenta y accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por cuota. Suscriben Maria Fernanda Mayo 50.000 cuotas y Roberto Daniel Impellizzeri 50.000 cuotas. Integran el 25%. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social:

Arenales 1134 CABA. Designan Gerentes a ambos socios con actuación indistinta. Presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en los consignados y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14067/20 v. 13/03/2020

PARQUE PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Instrumento Privado del 5/3/2020. Socios: Fernando Nicolás SUBIRATS, argentino, DNI. 20.618.732,27/3/1969, CUIL: 20-20618732-9 y Paula Andrea SCHUSTER argentina, DNI. 22.366.489,26/8/1971, CUIL: 27-22366489-5, ambos casados en primeras nupcias, periodistas, domiciliados en Guayaquil 544 P. 1° CABA. Denominación y Domicilio Social: "PARQUE PRODUCCIONES S.R.L." y tiene su sede social en la calle Guayaquil 544 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: ESPECTÁCULOS La producción audiovisual, realización y representación artística de espectáculos y eventos en general, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales, funcionamiento de radio on line. PUBLICIDAD: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y encuestas, pudiendo por mandato, comisión o representación, preparar, contratar, negociar, alquilar y supervisar como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en cualquier medio publicitario y/o medio de difusión. MARCAS, DISEÑOS y PUBLICACIONES: La explotación comercial de marcas mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución, pudiendo utilizarlas en todo tipo de materiales e impresos. Realizar actividades conexas a las artes gráficas e imprenta, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños creación de página web, edición y publicación de todo tipo, fotografía y diseño publicitario. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas profesionalmente con título habilitante contratados a tal fin. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: %50.000: 50 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una, 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios. Fernando Nicolás SUBIRATS y Paula Andrea SCHUSTER suscriben cada uno 25 cuotas (\$25.000) y 25 (\$25.000) integrando 25% efectivo, saldo dentro de dos años a partir de su inscripción. Administración, Representación Legal y Uso de firma social: Uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. GERENTE: Fernando Nicolás SUBIRATS, acepta cargo por tiempo indeterminado y constituye domicilio especial en la calle Guayaquil 544 Piso 1° CABA. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/03/2020

Maria Rosa Córdoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14032/20 v. 13/03/2020

PHI ESTETICA S.R.L.

Acto Privado del 4/3/2020: Marcela Alejandra GOMEZ ARAGON, argentina, 13/9/84, soltera, DNI 31.216.708, Juncal 2.514 piso 1° Dto. A de CABA, médica con 4750 cuotas; Marina Emilia GOMEZ ARAGON, argentina, 10/5/80, soltera, DNI 27.856.182, Glattstein 858 de Trenque Lauquen, Pcia. Bs.As. Abogada con 250 cuotas. PHI ESTETICA S.R.L. 99 años. Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Tratamientos de medicina estética faciales, corporales y de medicina laser. Comerciales: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosméticas y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Financieras: realizan aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a personas humanas o jurídicas. La sociedad puede otorgar financiación para la compra, venta o administración de productos y servicios enunciados anteriormente en cuotas, con o sin garantías, excluyendo las actividades de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Marcela Alejandra GOMEZ ARAGON con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 28/2. Sede: Juncal 2.514 piso 1° Dto. A de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 04/03/2020

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 13/03/2020 N° 14007/20 v. 13/03/2020

PRODUCTOS QUÍMICOS AURIAL S.R.L.

CUIT 30-70871576-6 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/7/2019 se decidió por unanimidad cambiar la jurisdicción a provincia de Buenos Aires, fijar la sede social en Niels Bohr 4875/3, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, reformando al efecto el contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 22/07/2019

FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14293/20 v. 13/03/2020

RUMBA BEBIDAS S.R.L.

Por escritura N°66 del 11/03/2020, se constituye: Emiliano Jonatan GONZALEZ, nacido el 7/07/1988, DNI 33.995.617, con domicilio real en Intendente Arricau 2564, San Miguel, Prov. Bs. As.; y Julián Ricardo FUENTES PINHO, nacido el 13/09/1991, DNI 36.536.698, con domicilio real en Intendente Grant 486, Morón, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Emiliano Jonatan GONZALEZ. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. General José Gervasio Artigas 5133, CABA. 1) RUMBA BEBIDAS S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado, soplado de envases y botellas, distribución, depósito, consignación, representación, comisión y almacenamiento de bebidas y alimentos en general, sus materias primas, productos y subproductos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Emiliano Jonatan GONZALEZ \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Julián Ricardo FUENTES PINHO \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 492. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14257/20 v. 13/03/2020

SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.R.L.

CUIT30-71095164-7 Se hace saber que por instrumento privado del 20/02/2020, 1) se cedió el 50% de cuotas sociales a favor de Marcelo Daniel Champagner, DNI 16.605.164, CUIT 20-17605164-8, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/01/1965 con domicilio en Juan Díaz de Solís 2438 piso 7 depto CABA. En consecuencia, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma Marcelo Jorge Fantini el 50% y Marcelo Daniel Champagner el 50% del total del Capital. 2) Se reformó el Art. 4: El capital social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000.-), dividido en 400 cuotas de DIEZ PESOS, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Jorge Fantini, posee 200 cuotas equivalentes a la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-) y Champagner Marcelo Daniel, posee 200 cuotas, equivalentes a la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. Los socios o terceros que fueren designados gerentes deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. 3) Se designa como gerente a María Eugenia Acosta, quien fija domicilio especial en cumplimiento de las normas del art. 256 ley 19.550 en Av. Juan de Garay 2872, PB CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 20/02/2020 Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14221/20 v. 13/03/2020

THREE ONE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) THREE ONE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-03-2020. 3) Matias MC CLUSKEY, argentino, divorciado, nacido el 04-05-1965, comerciante, DNI 17519753, CUIT 20-17519753-3, con domicilio real y especial en Republica de la India 2785, Piso 6°, Departamento 6, CABA; y Maria Julia ALVAREZ, argentina, soltera, nacida el 05-08-1947, jubilada, DNI 5612406, CUIT 27-05612406-9, con domicilio real y especial en Tronador 2345, Planta Baja, Departamento 2, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; armado de stands y escenarios, servicios de intermediación en venta y compra de ticket,

todos destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar.- 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 de \$ 10, valor nominal, cada una, que suscriben Matias MC CLUSKEY con 5.000 cuotas o sea \$ 50.000 y Maria Julia ALVAREZ con 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Arenales 961, Piso 1°, Oficina 3, CABA. Se designa gerente: Matias MC CLUSKEY. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/03/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2020 N° 14234/20 v. 13/03/2020

TUTO S.R.L.

1) Escritura 09/03/2020, Folio 183, Registro 492 CABA. 2) Carla PISANO, argentina, 26/07/1975, DNI 24.752.455, casada en primeras nupcias con José María Avendaño, CUIT 27-24752455-5, arquitecta, con domicilio en Paneco Golf, Blanco Encalada 197, oficina 72, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Miguel Ángel PISANO, argentino, 23/09/1944, DNI 4.447.257, casado en primeras nupcias con Graciela María Rita Voegeli, CUIT 20-04447257-1, arquitecto, con domicilio en Juan Segundo Fernández 531, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, desarrollista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de propiedad horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Las actividades que lo requieran se realizarán por profesionales con título habilitante.- 5) \$ 100.000.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 28/02 de cada año. 8) Socia Gerente: Carla PISANO, con domicilio especial en Montevideo 1250, 4° piso, oficina 408, CABA. 9) SEDE SOCIAL: Montevideo 1250, 4° piso, oficina 408, CABA, CABA.- 10) Suscripción: Carla Pisano: 3.000 y Miguel Ángel Pisano: 7.000.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 492

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14200/20 v. 13/03/2020

VERHEC S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 02/03/2020. Socios: Hector Julio Cordero, DNI 21572138, nacido el 19/04/1970 y Veronica Alejandra Martinez, DNI 17318994, nacida el 03/05/1965, ambos domiciliados en Boulonge Sur Mer 123, Gral Pacheco, Pcia de Bs As, argentinos, casados y empresarios. Objeto: prestación, coordinación y gerenciamiento de servicios médicos, medicina del trabajo y especializados en internación domiciliar de pacientes de baja, mediana y alta complejidad. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Compra, importación, alquiler y venta de medicamentos, insumos médicos, material descartable, equipamientos, relacionado con la actividad. Plazo: 25 años desde inscripción RPC. Capital: \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. Cada Socio suscribe 500 cuotas por \$ 50.000. Gerente: Hector Julio Cordero, domicilio especial Av. Gral. Paz 9276, CABA. Sede: Av. Gral. Paz 9276, CABA. Cierre de Ejercicio 31/01 de cada año.

Autorizado según instrumento privado instrumento privado acta constitución de fecha 02/03/2020

Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13977/20 v. 13/03/2020

ZUDMED S.R.L.

Escritura 11 del 09/03/20, folio 27 Registro 1493, C.A.B.A.Socios: los cónyuges Mariano Carlos Collazo Blanchod, nacido el 10/01/73, DNI 23.033.207; y Celeste Carolina Keen, nacida el 16/04/71, DNI 22.081.782; argentinos, empresarios, domiciliados en Gurruchaga 1959, C.A.B.A.Objeto: comercialización, elaboración, fabricación, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, mantenimiento, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materiales, instrumentos y equipamiento de uso médico, odontológico, bioquímico o farmacéutico, equipamiento hospitalario, productos de ingeniería química, prótesis, implantes quirúrgicos, ortopédicos, y de rehabilitación física, sus repuestos, insumos y accesorios, materias primas, productos, subproductos, sus partes y componentes relacionados con los materiales y equipamientos mencionados, pudiendo prestar servicios de consultoría, asesoramiento y atención técnica e integral de los artículos mencionados.Duración: 40 años.Capital:\$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de valor \$ 100 cada una, suscribiendo Mariano Carlos Collazo Blanchod 950 cuotas y Celeste Carolina Keen las 50 cuotas restantes.Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro de los 2 años a partir de la inscripción.Cierre de ejercicio: 31/01.Domicilio: Gurruchaga 1959, C.A.B.A.Gerente: Mariano Carlos Collazo Blanchod, quien constituye domicilio especial en Gurruchaga 1959, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1493
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13975/20 v. 13/03/2020

OTRAS SOCIEDADES**SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING B.V.**

CUIT: 30-70750496-6. Por resolución de Casa Matriz de fecha 12 de agosto de 2019, se resolvió cambiar la denominación de la sociedad de SITA Information Networking Computing B.V. (SITA INC B.V.), a SITA B.V. Autorizado según instrumento privado Resolución de Representante Legal de fecha 24/01/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14192/20 v. 13/03/2020



¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGENCIA OLIVE S.A.

30526775607. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Abril de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1255, 5º P, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Motivos de su tratamiento fuera de término. 3) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 28/02/2012, 26/02/2013, 27/02/2014, 26/02/2015, 29/02/2016 y 23/02/2017, respecto a la consideración de las documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Designación de autoridades del Directorio. 5) Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 852, 1º Piso, CABA. 6) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/2/2017 santiago jose galindez - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14298/20 v. 19/03/2020

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. CUIT 33-50693623-9 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 2020 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 59 cerrado el 31 de marzo de 2019.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura
- 5) Distribución de Utilidades
- 6) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2020

Designado según instrumento privado ACTA directorio 552 de fecha 28/12/2016 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14365/20 v. 19/03/2020

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE- CUIT 30-70873384-5

"Asociación Mutual Empleados de Provincanje." Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 2020, a las 17:00 hs en primera convocatoria y 17.30 hs en segunda convocatoria, en Avda. Caseros 2920 - PB, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a Presidente y Secretario. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, por el ejercicio N° 16 finalizado el 31/12/2019.3. Consideración y aprobación del informe de la Junta Fiscalizadora. 4. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5. Renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 24/4/2018 edgardo damian chelasco - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14256/20 v. 13/03/2020

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CUIT: 30-67856284-6

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día treinta (30) de abril del año dos mil veinte, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración, realizada el 24 de Abril de 2019 (Acta N°37).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 26 del año 2019).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria:
 - a) Incremento importes de Cuota Social y Servicio de Salud (Actas Extraordinarias N° 555, 556, 558, 561, 564, 569 y 571); b) Incremento de Haberes del personal, Asignaciones Comisión Directiva, Delegados y Honorarios Profesionales (Acta N° 551, 562, 568 y 572).
6. Consideración del Balance Social 2019.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto Social). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse. Las autoridades firmantes, Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Andrés Blas Román, han sido designadas por Acta de Asamblea N° 34 del 27/04/2018 por elección de Autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 2020.

ANDRES BLAS ROMAN Secretario General

ALFREDO SIGLIANO Presidente

e. 13/03/2020 N° 13946/20 v. 13/03/2020

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CUIT: 30-51727488-3

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día treinta (30) de abril del año dos mil veinte, a las quince (15) horas para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 24 de abril de 2019. (Acta N° 54).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 52 del año 2019).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: a)Incremento Cuota Social (Actas N° 809 Y 819 Extraordinaria); b)Incremento Módulo del Servicio de Salud(Actas N° 809 Y 809 Extraordinaria); c)Aumento haberes del personal y Asignaciones Comisión Directiva (Acta N°806, 812 y 818).
6. Consideración de operación de venta del lote de terreno Identificado con el N° 2 ubicado en el predio Ruca Quilli.
7. Elección de Autoridades. Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador por el Periodo 1/5/2020 al 30/04/2024.
8. a) Informe de la Junta Electoral.
9. b) Proclamación de los miembros electos.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto

Social). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse. Las autoridades firmantes: Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Ricardo D. Ferraro han sido designados por Acta N° 49 del 29/04/2016, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Importante: Llévase a conocimiento de los señores asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades con (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciada por la firma de no menos del 2% de los asociados con derecho a voto. Las listas de candidatos serán aprobadas antes de los (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueren impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días de plazo para reemplazarlos (Art. 52 del Estatuto). Se confeccionará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 2020

RICARDO DANIEL FERRARO Secretario General

ALFREDO SIGLIANO Presidente

e. 13/03/2020 N° 13931/20 v. 13/03/2020

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CUIT: 30-69759383-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 11 hs. y 12 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGJ 07/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. 6) Temas varios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas. Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13948/20 v. 19/03/2020

FEDERACION ARGENTINA DE TRADUCTORES

Federación Argentina de Traductores - CUIT: 30-71113528-2

Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Traductores (FAT), que tendrá lugar el próximo LUNES 27 DE ABRIL DE 2020, a las 10 hs, en Av. Corrientes 1834 - Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

- a.- Designación del Presidente de la Asamblea.
- b.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c.- Consideración de la Memoria Anual 2019.
- d.- Consideración del Balance 2019.
- e.- Consideración del Presupuesto 2020.
- f. - Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora.
- g.- Consideración del monto de la cuota anual para el año 2020.

Nota: A los efectos de una mejor organización, los miembros observadores serán invitados a sumarse a la reunión a las 12.30.

Art. 28 Mayoría: Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros plenos, pero podrá sesionar con cualquier número media hora después de la fijada para la convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de comision directiva del 21/04/2017 Maria Victoria Tuya - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14296/20 v. 17/03/2020

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/4/2019 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2020 N° 14388/20 v. 19/03/2020

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566 - Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el Sitting Room del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL, en su domicilio legal de la calle Perdriel 74, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el miércoles 15 de abril del 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. Cobertura; 2. Designación de dos Asociados activos para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 felicity jane gordon bagnall - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14367/20 v. 17/03/2020

IEB S.A.

IEB S.A CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de MARZO de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Del Libertador 498 piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como también su resultado y su destino; 3) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Aprobación de honorarios por funciones técnico administrativas por un total de \$ 985.185,40, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatorias; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la renuncia y gestión del director titular Adrián Martín Losio. Designación de su reemplazo; 7) Consideración de la renuncia de la síndica suplente, Sra. Silvia Martínez y designación en su reemplazo; 8) Consideración del aumento de capital por hasta la suma de \$ 11.600.000 y fijación, de corresponder, de una prima de emisión; 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. N° 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14295/20 v. 19/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de abril de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.
2) Realización de los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición suspensiva definida en el artículo 1.01 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la consideración del aumento de capital que correspondiere a ese efecto, y demás actos y gestiones relativas a la transferencia del Patrimonio Fideicomitado.

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 26 de marzo del corriente inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13957/20 v. 19/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
- 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad conforme los arts. 273 y 298 de la Ley N° 19.550

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 25 de marzo del corriente inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Azopardo 1487, piso 1°, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente
e. 13/03/2020 N° 13967/20 v. 19/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 PISO 5 "E" CABA AVISA QUE VIVIANA MONICA GOMEZ CON DOMICILIO EN LOPEZ Y PLANES 1044, LANUS, PCIA. DE BUENOS AIRES, TRANSFIERE A MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ DOMICILIADA EN EMILIO MITRE 537, PISO 3° "73" CABA, FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO CASA DE LUNCH SITO EN LAVALLE 1156, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 13/03/2020 N° 13976/20 v. 19/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**7 CARGO S.A.**

CUIT: 30-71526215-7. IGJ 1.900.620. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/09/2019, se designaron a los Sres. Ezequiel Alberto Giménez como Director Titular y Presidente y Carlos Alberto Parodi como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Viamonte 911, Piso 6°, Oficina "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2020

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14358/20 v. 13/03/2020

ACHERNAR S.A.

(N° correlativo 157.823) (CUIT 30-52240513-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/01/2020 se resolvió: (i) designar como Director Titular en reemplazo del director fallecido al Sr. Yoichi Abe hasta la finalización del mandato; (ii) ratificar como Presidente a la Sra. Maria Angélica Olcese; como Vicepresidente a la Sra. Magdalena Saez; como Directores Suplentes a los Sres. Pedro Eugenio Aramburu y Santiago Daireaux. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/01/2020
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14224/20 v. 13/03/2020

ADDAFE S.A.

ADDAFE S.A. CUIT 33-70839014-9 - 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 31/08/2018. 2) Designación del Directorio: Presidente: Adrián Nestor Freyer, Vicepresidente: Daniel Alejandro Freyer, Director Titular: Fernando Raúl Freyer y Director Suplente: Edit Marcelina Pattini, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Sarmiento 2400, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 31/08/2018.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/08/2018
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14368/20 v. 13/03/2020

ALOPEX S.A.

CUIT: 30618611872: Por Asamblea Ordinaria del 10/1/2020 se eligió Directorio por 3 años así: Presidente: María Jose SCHWANEK, Director Suplente: Nicolas SCHWANEK, ambos con domicilio especial en Chile 1155 Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14001/20 v. 13/03/2020

AMBIENTE Y NATURALEZA S.R.L.

CUIT 30-71639613-0. Escritura N° 148 fecha 30/12/2019. F° 412 Registro 895 CABA. CESION DE CUOTAS 700. Cedente. Olga Daniela Zulema YAPURA, DNI 33.936.620, CUIL 27-33936620-4. Cesionaria: Cinthia Soledad REDD, DNI 29.039.084, CUIL 27-29039084-8. RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE Olga Daniela Zulema YAPURA. NOMBRAMIENTO DE GERENTE: Cinthia Soledad REDD aceptó el cargo. DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Av. Corrientes 1327 piso 4 oficina 15 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 30/12/2019 Reg. N° 895
graciela mabel chaparro - Matrícula: 4877 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14311/20 v. 13/03/2020

AQNITIO S.A.

C.U.I.T. N° 33-71012757-9. POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 04/09/2019, DESIGNÓ PRESIDENTE A JAVIER ALBERTO DULOM D.N.I. 21.142.281, VICEPRESIDENTE A DIEGO MARCEL SLOBODIANINCK D.N.I. 27.176.895, DIRECTOR TITULAR A ALEJANDRO ALBERTO ZAPPE D.N.I. 17.968.980 Y DIRECTOR SUPLENTE A SILVINA LAURA ANCONETANI D.N.I. 24.708.625. TODOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN PARANA 123 PISO 1° OF. "14" DE LA C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 10/09/2007 Reg. N° 1453
Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14036/20 v. 13/03/2020

ARGENTE S.A.

CUIT N° 30-70806246-0 Comunica que según reunión de directorio del 27.2.2020 se decidió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 27/02/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14222/20 v. 13/03/2020

ARGENTÉ S.A.

CUIT: 30-70806246-0- Comunica que según Acta de Asamblea del 7 de febrero de 2020 se resolvió designar a los Sres. Guy Rufus Chambers, Claudio Alberto Andueza, Julian Rutherford, Diego Leonardo Solleveld, y Florencia Marcela Sosa, como directores titulares y al Sr. Alberto Adolfo Rimoldi como director suplente, todos ellos por el término de tres ejercicios. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14187/20 v. 13/03/2020

ASENER S.A.

ASENER S.A CUIT 30-71534578-8. Por Acta de Asamblea N5 del 06/08/2019, se designó autoridades por renuncia del cargo de la anterior presidenta DOROTEA GERTRUDIS HEISE. Se designa nuevo PRESIDENTE: ANGEL ALBERTO PARRILLA.DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Pedro Giuliano. Domicilio especial: Pergamino 792 PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.F Firmantes: Angel Alberto Parrilla y Norberto Pedro Giuliano cuyas facultades surgen del instrumento citado Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2019
Rocio Loubet - T°: 125 F°: 103 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13987/20 v. 13/03/2020

AURELIO CAMUYRANO E HIJOS S.R.L.

CUIT: 30645681602: Por Acta de Socios del 24/10/19 se trasladó la Sede a Talcahuano 768 Piso 8° Depto. 23 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 24/10/2019
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14003/20 v. 13/03/2020

BALGAR S.A.

CUIT: 30708559322: Por Asamblea Ordinaria del 9/1/2020 y habiendo vencido el mandato de María Cristina RENIERI como Presidente, se designó Presidente: María José SCHWANEK; Director Suplente: Nicolás SCHWANEK, ambos con Domicilio Especial en Chile 1155, Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13996/20 v. 13/03/2020

BEIJO S.A.

CUIT N° 30-71061028-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 37 y de Directorio N° 38 ambas del 31/10/2016 y Actas de Asamblea Ordinaria N° 48 y de Directorio N° 49 ambas del 31/10/2019 se designó directorio: Presidente: Ernesto Carlos Druetta; vicepresidente: Mariano Druetta y director suplente: Emilio Salvador Druetta. Constituyen domicilio especial en la calle Rivadavia 926, 5° piso, oficina 501- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14189/20 v. 13/03/2020

BIO BRAXION S.R.L.

CESION DE CUOTAS. DESIGNACION DE AUTORIDADES - BIO BRAXION SRL CUIT 30-71601362-2
POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 05/03/2020, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LA SOCIA Marta Eva Barbato, Y LA DESIGNACION DEL SOCIO Gerardo Hernan Trias en las mismas condiciones societarias. Se fija domicilio social en la calle Virrey Olaguer y Feliu 2912 CABA Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 05/03/2020. Dr. Juan Pablo Chiesa Tomo 112 Folio 295 CPACF
Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14045/20 v. 13/03/2020

BIOSAFETY S.A.

CUIT 30-71563157-8. Por Asamblea del 11/02/2020 se resolvió designar Presidente: Ricardo Mario Santopietro y Director suplente: Sergio David Antunes De Sousa, quienes constituyeron domicilio especial en Joaquín V. González 4023, cuarto piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2020 DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14278/20 v. 13/03/2020

BIOTAY S.A.

CUIT: 30-60499385-3 – Se complementa el aviso N° 5220/20, publicado en fecha 06/02/2020. Se deja constancia de que, por vencimiento de sus mandatos, los siguientes directores cesaron en sus cargos: Sebastián Álvarez (Presidente), Sebastián Córdova Moyano (Director Titular), Richard Gary Johnson (Director Titular) y Felipe Oviedo Roscoe (Director Suplente) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2020 María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14128/20 v. 13/03/2020

BIPASEG S.A.

CUIT. 30709245860. Acta de Asamblea del 15/1/19 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Omar Alejandro SALERNO, siendo su reemplazante: Oscar Fernando DI TOLVE, domicilio especial Montevideo 451,5° piso, Of. 54, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2019 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/03/2020 N° 14351/20 v. 13/03/2020

BOLDT IMPRESORES S.A.

(C.U.I.T. 30-70996825-0) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/02/2020 se resolvió: i) fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y ii) designar a los señores Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Antonio Ángel Tabanelli y Jorge Luis Silvestri como directores titulares, y al Sr. Marcelo Leonardo Gómez como director suplente, todos por el término de un ejercicio. Por Acta de Directorio de igual fecha se resolvió designar al Sr. Antonio Eduardo Tabanelli como Presidente y a la Sra. Rosana Beatriz Martina Tabanelli como Vicepresidente. Todos los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257, CABA.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 82 de fecha 28/02/2019 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14292/20 v. 13/03/2020

BSD GRUPO ASESOR S.A.

CUIT 30-71019774-8 Por Escritura del 28/01/2020, y por Acta del 02/12/2019, se traslada la sede social a: PASAJE BUSCHIAZZO 3055 piso 6° oficina 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 28/01/2020 Reg. N° 2161 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/03/2020 N° 13994/20 v. 13/03/2020

BTELT Y ASOCIADOS S.R.L.

BTELT Y ASOCIADOS S.R.L.(CUIT 30-71169457-5) - Comunica que por reunión de socios del 25/04/2018 se resolvió designar como Socio Gerente al Sr. Diego A. Alonso, con domicilio especial en Juana Manso 205 2° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/04/2018.

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14054/20 v. 13/03/2020

BUSINESS TRAINING SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30715870424. Se informa que por Acta de Gerencia 28/11/2019, se resolvió modificar la sede social de la sociedad, fijándose la misma en Reconquista N° 657, Planta Baja, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 28/11/2019

Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14058/20 v. 13/03/2020

CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30658896608. Continuadora de MARSH & MCLENNAN ARGENTINA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS. Mediante asamblea y directorio del 25/11/2019 se designó al directorio: Presidente, Alejandro Martín Guerrero, Vicepresidente, Diego Escot, Directores Titulares, Matías Rosales, Sergio Héctor Ariotti, Sandra Mariel Cifarelli, Gonzalo Roberto Rigo, Alejandro Alberto Kato, Directores Suplentes, Alberto Patricio María Serravalle y Federico Carlos Fulchi Lacroix, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/11/2019

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14120/20 v. 13/03/2020

CASA FUENTES S.A.C.I.F.I.

CUIT: 30-51185387-3 - Comunica que según Acta de Asamblea del 7 de febrero de 2020 se resolvió designar a los Sres. Guy Rufus Chambers, Claudio Alberto Andueza, Julian Rutherford, Diego Leonardo Solleveld, y Florencia Marcela Sosa, como directores titulares y al Sr. Alberto Adolfo Rimoldi como director suplente, todos ellos por el término un ejercicio. Los gerentes Claudio Alberto Andueza, Diego Leonardo Solleveld, Florencia Marcela Sosa y Sr. Alberto Adolfo Rimoldi constituyen domicilio en la calle Maipú 350, 3° "D", Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Guy Rufus Chambers y Julian Rutherford constituyen domicilio en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14188/20 v. 13/03/2020

CENTER PROPIEDADES S.A.

30715060589 Por Asamblea del 28/2/20 se designó Presidente a Carlos M. Idaszkin y Suplente a Irma M. Gil, ambos con Domicilio Especial en Av. Rivadavia 4029 de CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Gastón M. Idaszkin y Carlos M. Idaszkin en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/02/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14017/20 v. 13/03/2020

CHENGO S.A.

CUIT 30-61976746-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/12/2019 se eligió por el término estatutario de 3 ejercicios como Presidente a María Guadalupe DE ALL y como Director Suplente a Fabián Pablo CARDELLI; quienes aceptaron los cargos; constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Cramer 1765, 8 piso dto A, CABA., lo que fue resuelto por unanimidad Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2019

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14023/20 v. 13/03/2020

CIA. GRAL. DE INSUMOS S.A.

Cuit 30-70833589-0. Por asamblea del 6/7/18 se designa Presidente Camilo Merodo y Director Suplente Guillermo Merodo, ambos con domicilio especial en Ringo Bonavena 1297 CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 29/08/2018

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 13/03/2020 N° 14254/20 v. 13/03/2020

CLARIVATE ANALYTICS ARGENTINA S.A.

CUIT N°: 30-71536984-9. Mediante Asamblea Extraordinaria del 14/11/2019 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad conforme el artículo 94, inc. 5 ley 19550, nombrándose liquidador al señor Ivan Leonardo Sasovsky, DNI 31748705, quien aceptó la designación en ese mismo acto y constituyó domicilio especial en Juana Manso 555, piso 4° D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME N° 6 de fecha 14/11/2019

Fermin Maria Berraondo - T°: 94 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14161/20 v. 13/03/2020

COMERCIALIZADORA PALAVECINO S.A.

CUIT. 30709982369. Acta de Asamblea del 9/12/19 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Alvaro Ramón MARTÍNEZ VILLANUEVA, siendo su reemplazante Laura Mariela SGANGA, domicilio especial Adolfo Alsina 2238, Torre 3, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/03/2020 N° 14350/20 v. 13/03/2020

CONVEX S.A.

CUIT 30-66305169-1 Por acta del 26/12/17 Reelige Presidente Juan Carlos Cerisola, Vicepresidente Roberto Enrique Quinteros y Suplente Franco Cerisola todos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 1961 Piso 4 Depto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 575

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14013/20 v. 13/03/2020

CURIPAN S.A.

CUIT 30-71420170-7 Complementando la publicación N° 10111/20 del 27/02/2020 se rectifica la fecha del Acta de Asamblea Ordinaria 9, siendo la correcta el 25/11/2019.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2020

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 13/03/2020 N° 14025/20 v. 13/03/2020

D-NA S.A.

CUIT 30-71063311-4. Por actas de directorio del 31/10/2018 y 02/09/2019, asambleas del 20/11/2018 con cuarto intermedio del 23/04/2019 y del 09/09/2019 y escritura N°28 del 04/03/2020 F°80 Reg. 581 CABA, se resolvió: Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Enrique Esteban CHIROM (DNI 14.867.326), DIRECTOR TITULAR: Julián Ariel CHIROM (DNI 39.558.927) y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Guido DVORKIN (DNI 18.285.133), todos con domicilio especial en Honduras 5550 piso 5° depto 505 CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14038/20 v. 13/03/2020

DEAN R S.A.

CUIT 30-71445632-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 y Acta de Directorio N° 19 ambas del 30/01/20 se resolvió designar autoridades y se distribuyeron los cargos, resultando: Presidente: Ornela Sofía DEAN; Directora Suplente: Natalia Alexis DEAN. Ambas constituyeron domicilio especial en Lavalle N° 715, 2° piso, oficina B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 19 de fecha 30/01/2020.

ROMINA ELISABET BRACHINGER - T°: 132 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14277/20 v. 13/03/2020

DEL TORREON S.A.

CUIT 30-67860300-3 ART 60 LEY 19550. Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/19 se designa Presidente a Fernando Raúl Piovano; Vicepresidente a Mariana Virginia Allonca, Directores Suplentes a Ezequiel Piovano y Adrián Alejandro Perez Marino. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio en Sarmiento 663 segundo subsuelo CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2019
Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14140/20 v. 13/03/2020

DOLE NAT. CO. S.A.

C.U.I.T. 30-70974985-0 Asamblea y Directorio 18/10/2019 designa autoridades por un año: Presidente Pablo Daniel Lioni Vicepresidente Juan Pablo Vicuña Vicuña. Directores Titulares Clase A: Agustín Marcelo Pablo Raimondo. Antonio Natalio Bianco. Clase B: Iván Andrés Marambio Castaño Directores Suplentes: Clase A: Agustín Eduardo Raimondo. Juan Pablo Lioni Raimondo. Clase B: Francisco Chacón Irribarra. Protocolizado escritura 20 del 11/03/2020 Folio 61 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14370/20 v. 13/03/2020

DOLINAR S.A.

CUIT: 30-71429256-7. Por Asamblea del 26/12/19 se designó Presidente a Normando Roque Baltasar Biolo y Directora Suplente a Liliana María Lenta, ambos constituyen domicilio en Balcarce 717 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/02/2020
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13921/20 v. 13/03/2020

DONTO S.A.

CUIT 30-68149138-0 Por acta del 20/11/19 designa Presidente Juan Carlos Campanera y Suplente Mario Alberto Fagnano ambos con domicilio especial en Tucumán 637 Piso 1 CABA por renuncia del Presidente Juan Carlos Campanera, Vicepresidente Laureano Alberto Campanera y Suplente Juan Manuel Campanera Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2019
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14011/20 v. 13/03/2020

DYSTE S.A.

CUIT 30-71615811-6 Por Asamblea del 10/3/20 cambia el domicilio a Pavon 3228 Piso 4° Departamento C CABA Renuncia el Presidente Cristian Norberto Llaveria y el Director Suplente Roxana Beatriz Maldonado Designa Presidente Maira Antonella Ortiz y Director Suplente Deborah Malena Castro ambos domicilio especial Pavon 3228 Piso 4° Departamento C CABA Autorizado acta 10/03/2020.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14142/20 v. 13/03/2020

ECOURBAN S.A.

CUIT 30-69118476-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/10/2019 se designó como Director Titular a Sebastián Santiago Tarantini (Presidente) y como Director Suplente a Jerónimo Miguel Garau, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6680, Piso 3, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato Ricardo Rubén Marsiglia y María Olimpia Fernández. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 08/10/2019
Maria Lucia Rivero - T°: 130 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14237/20 v. 13/03/2020

ECOURBAN S.A.

CUIT 30-69118476-1. Por acta de Directorio del: (i) 28/07/2006 se fijó la sede social en Avenida San Martín 6528, Piso 4, Departamento A, CABA; y (ii) 04/11/2019 se fijó la sede social en Avenida del Libertador 6680, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 04/11/2019
Maria Lucia Rivero - T°: 130 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14239/20 v. 13/03/2020

EL BAYTOK S.A.

30-71112209-1 Asamblea 24/2/20 ratifica Asamblea 31/8/18 que designa Presidente: Sergio Alejandro Fassi, divorciado, empresario, DNI 16343248, nacido 20/6/62, domicilio Montevideo 1773 La Orqueta Pdo de Boulogne Pcia Bs As; Vicepresidente: Gaston Villani, soltero, comerciante, DNI 26644937, nacido 27/6/78, domicilio Maestra Vicenta Ravello 785 Boulogne Pcia Bs As; Director Suplente: Franco Esteban Igarza, casado, editor audiovisual, DNI 23534775, domicilio Murgier 1009 Ayacucho Pcia Bs As; todos argentinos con domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2020
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13959/20 v. 13/03/2020

EL MÉTODO KAIRÓS TEATRO S.R.L.

CUIT 30-71507723-6. Por escritura N°25 del 02/03/2020, F°70 Reg. 581 CABA: 1) Santiago Marcelo MEIRIÑO y Gastón Julián SEGALINI cedieron 4.900 cuotas a Francisco RUIZ BARLETT, Matías Guillermo PURICELLI y Ana Mercedes OTERO. 2) Composición capital actual: Santiago Marcelo MEIRIÑO, 2.550 cuotas de \$ 1.- c/u (25,50%); Gastón Julián SEGALINI, 2.550 cuotas de \$ 1.- c/u (25,50%); Francisco RUIZ BARLETT, 1.790 cuotas de \$ 1.- c/u (17,90%); Matías Guillermo PURICELLI, 1.590 cuotas de \$ 1.- c/u (15,90%); y Ana Mercedes OTERO, 1.520 cuotas de \$ 1.- c/u (15,20%).3) Santiago Marcelo MEIRIÑO renunció como gerente. 4) Se ratificó como gerente a Gastón Julián SEGALINI (DNI 31.526.393 y con domicilio especial en El Salvador 4530 CABA). Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14044/20 v. 13/03/2020

EL RINCON DE AMERICA S.A.

Se comunica que por escritura 62 del 6/03/2020, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 215 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "EL RINCON DE AMERICA S.A.", C.U.I.T. 30-70800351-0, inscripta en el R.P.C. de esta Capital el 2 de noviembre de 2001, N° 14.900 del Libro 16, de Sociedades por Acciones, protocolizó las resoluciones del acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 24 de fecha 20 de diciembre de 2019, en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Director Titular y Presidente Pablo Javier Van Humbeeck Romero y Director Suplente Andrés Mordcovich. Los Directores constituyen domicilio especial en calle Rodríguez Peña 694, piso 10, CABA.- JOSÉ O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13988/20 v. 13/03/2020

ENVIRONMENTAL DEVELOPERS TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70906289-8.- Por escritura n° 40 del 04/03/2020 se PROTOCOLIZÓ acta de reunión de socios del 05/09/2019 que resuelve la DISOLUCIÓN de la sociedad y se designa al socio gerente Daniel Osvaldo UGOLINI como "LIQUIDADOR" quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Catamarca n° 1695 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14201/20 v. 13/03/2020

ESPACIOS ESTRELLA S.A.

ESPACIOS ESTRELLA S.A. CUIT 30.71096049-2. NUEVO DIRECTORIO. ASAMBLEA n°13 del 08/08/18 DOMICILIO ESPECIAL para todos los cargos: Av. De los Constituyentes 2985, CABA.. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Salvador GRASSO. DIRECTOR: Marcos BELTRAMI. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Arturo Amadeo CAVAZZANI. Duración de los cargos hasta el 30/09/21. Aceptan los cargos. Esc. A. Niedzwiecki, autorizada a publicar por escritura. -Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1257
monica alejandra niedzwiecki - Matrícula: 5677 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14008/20 v. 13/03/2020

FERRETERA QUILMES S.A.

CUIT 30-56902466-4. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas de fecha 18/3/2019 se designa por 3 ejercicios: Presidente: Guillermo Federico DONADELLO, Vicepresidente: Jorge Ángel DONADELLO y Directoras Suplentes: Úrsula Marta MAYR y Cristina Soledad DUCH, constituyendo domicilio especial en Hidalgo N° 358, 6° piso, dpto. C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 75 de fecha 18/03/2019
Jessica Alejandra Ferrari - T°: 136 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14057/20 v. 13/03/2020

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4 Comunica que por Asamblea del 20/02/2020, se resolvió designar a la Sra. Claudia Ciacci como Directora titular en reemplazo del Sr. Massimo Scarpelli. La directora electa acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14130/20 v. 13/03/2020

FUNDACIÓN SWAMI SHIVAPREMANANDA

CUIT 30-65774551-7: Por Resolución de su Consejo de Administración de fecha 26/10/2019 la Fundación resolvió, su Disolución, y nombramiento del Sr. Sergio Porter, Roberto Alvarez Roldan y Juan Pablo María Cardinal, como miembros de la comisión liquidadora, quienes aceptaron sus cargos y constituirán domicilio especial en: Sergio O. Porter, Av. Córdoba 939 Piso 1, CABA; Roberto Alvarez Roldan, Demaria 4550 Piso 36, depto A, CABA; y Juan Pablo M. Cardinal, en la Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución del Consejo de Administración de fecha 26/10/2019
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14199/20 v. 13/03/2020

GANAMET S.A.

CUIT: 30631081297: Por Asamblea del 19/6/19 se aceptó la renuncia de Amelia López al cargo de Presidente y se designó por 3 años Presidente: Noelia Alejandra Rodríguez; Director Suplente: Daniel Emilio Rodríguez, ambos con domicilio especial en Pasaje del Carmen 716 Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/06/2019
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13995/20 v. 13/03/2020

GER Y ADRI S.A.

CUIT: 30602733129: Por Asamblea Ordinaria del 10/1/2020 se designó Presidente: María Paula Schwanek; Directora Suplente: María José Schwanek, ambas con domicilio especial en Chile 1155 Piso 3°,CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13998/20 v. 13/03/2020

GFA - EVALUADORA ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS S.A.

(CUIT 30-71055534-2) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2019, se han designado autoridades que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 30/06/2022, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Ruben N. Lamandia; Vicepresidente: Francisco G. J. Gonzalez Fischer; Director Titular: Gabriel Orden; Director Suplente: Luis H. Biller. Los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532 P° 1 Of 1, CABA. Directorio Cesante nombrado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/10/2016: Presidente: Guillermo A. J. Gonzalez Fischer; Vicepresidente: Ruben N. Lamandia; Director Titular: Gabriel Orden; Director Suplente: Francisco G.J. Gonzalez Fischer.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2019

Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14289/20 v. 13/03/2020

GIMNASIA CAPILAR S.A.

CUIT: 30612025882: Por Asamblea Ordinaria del 10/1/2020 se eligió Directorio por 2 ejercicios: Presidente: María Jose SCHWANNEK, Director Suplente: Nicolas SCHWANNEK, ambos con domicilio especial en Chile 1155 Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14000/20 v. 13/03/2020

GRUF IT S.R.L.

CUIT 30716730782. complementa aviso N° 12160/20 del 6/3/2020. Hernán Carlos PALDINO, es titular de 250.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 27/02/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14170/20 v. 13/03/2020

GUSTAVSON S.A.

Cuit 30-61675001-8. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 2/1/2020 cesan las siguientes autoridades: Presidente: Jaime Edgardo Huberman; Sindico Titular: Jaime Chejfec. Por mismo acto se designan como Presidente: Jaime Edgardo Huberman, Dni/Cuit 20-07597445-1, con domicilio en Virrey Loreto 1980 piso 6 C.A.B.A.; Dir. Suplente: Florencia Huberman Dni/Cuit 23-23327503-4, domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2779 piso 8 Dpto. "A" de la C.A.B.A.; Ambos designados aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Esmeralda 561 piso 8, oficina 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14159/20 v. 13/03/2020

HACENDAGRO S.A.

CUIT. 30708246715. Acta de Asamblea del 13/2/19 aprueba RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alejandro MORENO. Designa PRESIDENTE: Carlos Nestor ORTIZ. DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Rodrigo ALVAREZ ANDRADA, ambos domicilio especial Humberto Primero 817, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/02/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/03/2020 N° 14356/20 v. 13/03/2020

HARAS SAN PABLO- CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9. Por Acta de Asamblea del 19/12/19 se designa Presidente a Roberto Martín LOZZA; Vicepresidente a Osvaldo Ernesto José Brusasco, Secretario a Mario Luis Olivelli, Director a Javier Petrerá, y Director Suplente: Fernando Carregal; el Presidente, Vicepresidente y Director Suplente con domicilio especial en Juncal 1196, piso 4° CABA, el Director en Charlone 940, piso 6°, Of. "A" CABA y el Secretario en Dorrego 2621, piso 9° CABA; Duración del mandato 1 ejercicio. Han cesado en sus cargos Presidente: Roberto Martín LOZZA

Vicepresidente Osvaldo Ernesto José Brusasco Secretario: Mario Luis Olivelli, Director Javier Petrer y Director Suplente: Fernando Carregal

Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14024/20 v. 13/03/2020

HERRAJES NETTO S.A.

Cuit: 30-71039818-2. Por acta de Asamblea ordinaria y de Directorio del 25/06/2019, se fija por unanimidad un director titular y un director suplente por el término de 3 ejercicios designando a Mario Aníbal Netto CUIT: 20-08568116-9 Presidente y a Hernán Andrés Netto CUIT: 20-25765885-7 Director Suplente. Los designados aceptan los cargos y fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/06/2019

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14238/20 v. 13/03/2020

HIERROS TIGRE S.A.

Expediente 1716647. CUIT 30-70826012-2. Por Acta de Asamblea del 17/03/2016, en segunda convocatoria, se designa Presidente a Valeria Claudia EPELBAUM y Director Suplente: Perla FRAJND. En Asamblea del 03/04/2019, en segunda convocatoria, se reelige el actual Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Valeria Claudia EPELBAUM: soltera, empresaria, 22/12/1973, DNI 23.670.216, CUIT 27-23670216-8, Director Suplente: Perla FRAJND: viuda, comerciante, DNI: 27-14430884-6, CUIL/T: 27-14430884-6, 29/03/1947; ambas argentinas y con domicilio real y especial en Pasteur 1111, Martinez, Prov. Bs As. En Reunión de Directorio del 18/02/2020, se decide por unanimidad mudar la sede social a GRAL LUCIO MANSILLA 3738 Piso 8°, depto. A, CABA C1425BPZ.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 18/02/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14220/20 v. 13/03/2020

HUIM - CAHUEL S.C.A.

CUIT 30-51676681-2 Por acta del 10/1/2020 se traslado la sede a San Martín 448, 7° piso, oficina "A", CABA. Autorizado por escritura N° 48 del 10/03/2020 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14276/20 v. 13/03/2020

INDUSTRIAS HOGNER S.A.C.I.F. Y A.

CUIT: 30-51557968-7. Por asamblea del 26/02/2020 se designó Presidente: Marcelo Alberto Högner, Vicepresidente: Eduardo Jorge Högner, Directora Titular: Marcela Daniela Caballero, Director Suplente: Matias Högner. Todos domicilio especial en José Hernández 2458, Piso 4, Dpto 12, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/02/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14347/20 v. 13/03/2020

INMOBILIARIA SANTIAGO S.A.

CUIT 30619552535. Por escritura N° 73 de fecha 10/03/2020 pasada al folio 172 del Registro 1755 de CABA, se resolvió el traslado de la sede social hacia la Avenida Cramer 1765, 8° piso departamento "A", CABA; lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14035/20 v. 13/03/2020

INNOPHOS S.R.L.

CUIT Nº 30-71236306-8 Rectifica publicación Nº 10742/20 de fecha 02/03/20, se consignó por error la fecha de la Reunión de Socios del 30/11/19, la fecha correcta de la Reunión de Socios es 02/12/19. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/12/2019
Mercedes Pando - Tº: 97 Fº: 842 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14223/20 v. 13/03/2020

INSALCOR AUSTRAL S.A.

30-71488617-3. Por escritura Nº3, folio 6,10/3/2020, Escribana Cap.Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 Titular, según Asamblea Ordinaria Unánime nº5 del 22/7/2019, se elige Director Titular Presidente Gonzalo Andrés SANCHEZ DEL CERRO DNI 95.188.787 CUIT 20624577877-Director Suplente Sebastián Pablo PEREZ PERERA Pasaporte España XDC204368-Cédula Identidad Uruguay 1.955.221-0 CDI 20604361029, se distribuyen y aceptan cargos en la misma. Los directores constituyen domicilio especial Av. Rivadavia Nº1379, piso 3º, oficina "2" CABA. Capital Social \$ 100.000 (Cien Mil Pesos) SIN AUMENTO representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1\$ valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Socios: Gonzalo Andrés SANCHEZ DEL CERRO suscribe 5.000 acciones; Sebastián Pablo PEREZ PERERA suscribe 95.000 acciones, integran en acto constitutivo el 25% efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 1382
María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 13929/20 v. 13/03/2020

INTERDOMIC S.A.

Cuit: 30-71438257-4. Por Asamblea Ordinaria del 6/3/2020 se aceptaron las renunciaciones de Gabriel Ignacio Rosales y Diego Ezequiel Rosales, al cargo de presidente y director suplente, respectivamente y se nombro directorio. Presedente: Carlos Maximiliano Humberto Rosales y Director suplente: Ariel Gustavo Stocchetti. Fijan domicilio especial en Tacuari 119, Piso 4º, Depto M, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/03/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14056/20 v. 13/03/2020

ITSG S.R.L.

33-70863040-9 Por Reunión de Socios del 3.02.20 se designó a Federico Marcelo Martínez como Gerente de la Sociedad con domicilio especial en Juliá Álvarez 2335, piso 7º, departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/02/2020
Marcos Patricio Herrmann - Tº: 112 Fº: 387 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14046/20 v. 13/03/2020

LAMATER S.A.

CUIT Nº 30-70941657-6. Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 10 y de Directorio Nº 33 ambas del 30/09/2014 y Actas de Asamblea Ordinaria Nº 13 y de Directorio Nº 44 ambas del 30/09/2017 se designó directorio: Presidente: Guillermo Claudio Suarez y director suplente: Alejandro Bartolomé. Ambos constituyen domicilio especial en Avda. de Mayo 749, 6º piso, oficina 50 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 1369
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14190/20 v. 13/03/2020

LAMINADOS REFORZADOS S.A.

CUIT: 30709862169: Por Asamblea Ordinaria del 23/4/18 se eligió Presidente: Carlos Alberto TABORDA, Director Suplente: José Roberto CHEDIK, ambos con domicilio especial en Liniers 2780, Tigre, Pcia.Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/04/2019
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 13999/20 v. 13/03/2020

LIEBHERR-ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70864513-9. Por Acta de Directorio del 06/12/2019 se aceptó la renuncia de Daniel Alfred Haag a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 01/03/2020, y por Acta de Asamblea del 06/01/2020 se resolvió designar, con efectos a partir del 01/03/2020, el siguiente Directorio Art. 274 LGS: Presidente: Cédric Babec (Funciones: actividades administrativas y financieras incluyendo contabilidad, controlling, comercio exterior, logística, compras generales, aspectos judiciales, impositivos, informática y telefonía, recursos humanos, compliance y aspectos legales y de seguros); Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Titular: Luis Fernando Ortiz (Funciones de ambos: representación ante entidades gubernamentales); Director Titular: Aloïs Camille Maurice Bataille (Funciones: administración y control de todas las actividades relacionadas con las ventas de equipos, repuestos y servicios relativos a las actividades mineras, tecnología del hormigón, distribución de componentes, incluyendo la administración del stock de los mismos) y Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahía. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2020

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14129/20 v. 13/03/2020

MANDATA S.A.

30-66299057-0. Comunica que por Asamblea General 31/10/2019 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José María Carluccio; Vicepresidente: Margarita Isabel Victoria Argimón; y Director Suplente: María Victoria Carluccio. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2019

Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14061/20 v. 13/03/2020

MEDICAL MILENIUM S.A.

CUIT 33-69843190-9. Por Asamblea 17/02/20; escritura 50 del 09/03/20 ante Esc. Adrián COMAS: Cesó Directorio: Presidente Martín Leonardo López, y Director suplente Marcelo Alejandro Fernández; Designó Directorio: (ambos domicilio especial Av. Federico Lacroze 2474, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Martín Leonardo LOPEZ, y DIRECTOR SUPLENTE: María de los Angeles PADIN ALEGRE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14253/20 v. 13/03/2020

MEDICAL'S ORGANIZACIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CUIT 33-57861539-9. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/12/2019 se reeligieron Directores: Presidente: Gustavo Leónidas Criscuolo, Vicepresidente María Cristina Evangelista, Director Suplente Gustavo Ezequiel Armando Criscuolo, todos con domicilio especial en Sarmiento 212 entre piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13941/20 v. 13/03/2020

MEDKO S.A.S.

30716441756. Por Escritura N° 42 del 2/3/20 y Acta N° 2 del 2/12/19 se cambió el domicilio social a Florida 939/943 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 39

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 13/03/2020 N° 14359/20 v. 13/03/2020

MICROGAUSS S.A.

CUIT 33-70890626-9. Art 60 Ley 19550. Por Acta de Asamblea del 28/10/2019 se designa Presidente a Estela Mary Franco Ascona, y Director Suplente a Leonardo Leopoldo Pagaburu. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2019

Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14141/20 v. 13/03/2020

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.

(IGJ N° 1.547.655 / CUIT N° 30651239261) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2020 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de miembros del Directorio; (ii) designar a los Sres. Martín Lautaro Fernández Romero como Presidente, Marcos de Elía como Director Titular y Marina Rosemberg como Directora Titular y no designar directores suplentes. Los directores constituyen domicilio en Ing. Butty 240, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2020
María Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14027/20 v. 13/03/2020

NATIONAL FLAVOR S.A.

C.U.I.T. 30-63173404-5. Por asamblea general ordinaria unánime del 03/01/20, el Directorio de la Sociedad, fijando en 1 el número de miembros titulares y en uno el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Jose Antonio Romero, Director suplente: Carolina Giselle Romero, todos con domicilio especial en Cucha Cucha 2331- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán tres años en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/12/2019
Ricardo Jorge D'Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14279/20 v. 13/03/2020

ON MOBILE GLOBAL S.A.

CUIT N° 30-71142864-6. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/07/2019 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Rafael Bossio como Presidente, y a Sanjay Bhambri como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 – Mod. 1 – Of. 24, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2019
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14173/20 v. 13/03/2020

ORBITH S.A.

(C.U.I.T. 30-71553907-8) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 19/02/2020 se resolvió: i) fijar en 4 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; y ii) designar como directores titulares a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Pablo Andrés Mosiul, Carlos Antonio Biderman Barcia y Laura Raquel Abiad, y como directores suplentes a los Sres. Antonio Ángel Tabanelli y Sebastián Nieva, todos por el término de 3 ejercicios. Por acta de directorio del 19/02/2020 se distribuyeron los cargos designándose como Presidente al Sr. Antonio Eduardo Tabanelli y como Vicepresidente al Sr. Pablo Andrés Mosiul. Todos los directores han aceptado sus cargos. Los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en: a) los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Carlos Antonio Biderman Barcia y Antonio Ángel Tabanelli en Aristóbulo del Valle 1257, CABA; y b) los Sres. Pablo Andrés Mosiul, Laura Raquel Abiad y Sebastián Nieva en Cerrito 1070, piso 8°, CABA.
Designado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 14/08/2017 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14314/20 v. 13/03/2020

P3GROUP S.A.

30709725781 Por Asamblea del 30/10/18 se designó Presidente a Andrés P. Fernández Fantl, Vicepresidente a Nicolás F. Mejías y Suplente a Alfredo P. Fernández Marty, todos con Domicilio Especial en Basavilbaso 1350 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/11/2018
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14018/20 v. 13/03/2020

PACANIMA HOLDING S.A.

CUIT: 30710447426: Por Asamblea Ordinaria del 9/1/2020 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Nicolas SCHWANNEK; Directora Suplente: María Jose SCHWANNEK, ambos con Domicilio Especial en Chile 1155 Piso 3° CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13997/20 v. 13/03/2020

PADAO S.A.

CUIT 33-71124006-9 Por Asamblea del 7/2/20 y Directorio del 10/2/20 y renuncia del Presidente Norberto Dario Decoud y Director Suplente Maria Fernando Prado designa Presidente a Micaela Yara Decoud y Director Suplente Gonzalo Dario Decoud ambos domicilio especial Viamonte 927 Piso 3 Departamento A CABA Autorizado esc 58 09/03/2020 Reg. 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14143/20 v. 13/03/2020

PARQUE EOLICO LOMA BLANCA I S.A.

CUIT 30-71365800-2. Por Asamblea del 14/02/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de la Sra. María Verónica Barzola a su cargo como directora titular, (ii) designar al Sr. Shichang Liu como director titular en reemplazo de María Verónica Barzola, (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Ning Chen, Peitian Ling y Mario Negri, cuyos mandatos se encuentran vigentes. El Sr. Shichang Liu fija domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14034/20 v. 13/03/2020

PERCALUC FINANCIERA S.A.

CUIT 30617337491. Hace saber que la reunión de Directorio del 21 de febrero de 2020 fijo su domicilio social en Viamonte 610 Entrepiso de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 21/02/2020

Walter Aristoteles Pringles - T°: 257 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14030/20 v. 13/03/2020

PINTURAS POLIELUX S.A.

30709166774. Por Asamblea del 15/07/2014 renuncia como Director Suplente Leonel Carlos Fabricio Torres, asume como Director Suplente Tabaré Hernán Correa Gonzalez. Fijan domicilio especial en Jorge Newbery 3907 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/11/2018

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14160/20 v. 13/03/2020

PRODUPLAS S.R.L.

CUIT 30-71515876-7 Por instrumento privado de fecha 11 de Julio de 2018 se designó como GERENTE a Mora Veronica STOCHYK quien acepta el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527 piso 8 oficina 34 CABA. Autorizado según instrumento privado de autoriza el 05/03/2020

magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14059/20 v. 13/03/2020

QUIROFA S.A.

30708214392 Complementario a publicacion del 28/1/2020 N°3639/20 por Asamblea Gral Extraordinaria del 14/3/19 renuncia como Director Suplente German Daniel Martinez Yafar DNI 28964573 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/03/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/03/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/03/2019

cesar atilio annovelli - Habilitado D.N.R.O. N° 11410

e. 13/03/2020 N° 14002/20 v. 13/03/2020

RED DE MULTISERVICIOS S.A.

CUIT 30-70885725-0: Por acta del 19/06/2019 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por renuncia de Eduardo Guillermo Andino: Presidente Rodolfo Manuel Ayale, Director suplente: Patricia Lorena Tarantino, ambos con domicilios especiales en Pasaje del Carmen 716, piso 8, depto. B, CABA.- Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 10/03/2020
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14049/20 v. 13/03/2020

REUNION RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30712162372. Por Asamblea 14 y Acta de directorio 106 ambas del 29/10/2019, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Ernesto Alberto LEVI; Vicepresidente: Marcelo Raúl COLETTI, Directores Titulares: Marcela LEVI; Pablo Andrés LEVI; Irma BELLO, Mónica AGODINO, Directora titular independiente: Victoria DIAZ COLODRERO, Directores Suplentes: Cecilia LEVI, Florencia LEVI, Mercedes LEVI.- Los directores con domicilio especial en Sarmiento 309, 2° piso, CABA y la Directora Independiente con domicilio especial en Montevideo 850, 1° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 869
Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14316/20 v. 13/03/2020

RIHOTEL S.A.

RIHOTEL S.A CUIT 30-71100494-3 Se rectifica edicto N°86382/19 del 11/11/2019. Presidente: Veronica Patron Sanchez, quien constituye domicilio especial en Viamonte 723 Piso 7 Of. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 486 de fecha 04/11/2019 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13947/20 v. 13/03/2020

SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-61965162-2 SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (en liquidación)

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó efectuar una distribución y partición parcial de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. En consecuencia, se aprobó la entrega de los bonos no garantizados del gobierno de Canadá por la suma de valor nominal 867.067,40 dólares canadienses a los Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LSC, se informa según balance de fecha 12 de diciembre de 2019: 1) Denominación: SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (en liquidación); 2) Sede Social: Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.; 3) Datos de Inscripción en el registro Público: De la última modificación: el 13 de diciembre de 1.999, bajo el N° 260.874 de Sociedades por Acciones; 4) Capital Social: \$ 2.000.000.; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 38.897.806. Pasivo \$ 0; y 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 12/12/2019. Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019
ALEJANDRA INES BOLLI - T°: 98 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14342/20 v. 17/03/2020

SCOTIA QUILMES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50000487-4 SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) – Antes denominada SCOTIABANK QUILMES S.A. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó efectuar una distribución y partición parcial de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. En consecuencia, se aprobó la entrega de los bonos no garantizados del gobierno de Canadá por la suma de valor nominal 2.600.000 dólares canadienses

a los Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LSC, se informa según balance de fecha 30 de noviembre de 2019: 1) Denominación: SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación); 2) Sede Social: Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.; 3) Datos de Inscripción en el registro Público: Constitución: el 24 de febrero de 1977, bajo el N° 2796 del Libro N° 4 de Sociedades por Acciones; 4) Capital Social: \$ 133.013.882; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 306.851.948 Pasivo \$ 34.195.008; y 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 12/12/2019. Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019
ALEJANDRA INES BOLLI - T°: 98 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14343/20 v. 17/03/2020

SERAS S.A.

30661595449 Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2018 se designó a Augusto José Ripoll Presidente, Raúl Antonio Ripoll Vicepresidente y Juan Carlos Sarasola Director Suplente. Domicilio especial de los directores titulares Unidad 138 Club de Campo Gran Bell, calle 467, City Bell, La Plata, Buenos Aires, del suplente en Av. 13 N° 83, La Plata, Buenos Aires. Por reunión de directorio del 17/12/2018 se traslada la sede social a Av. Figueroa Alcorta 3501, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/12/2018

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14319/20 v. 13/03/2020

SERVICIOS PARA ART S.R.L.

CUIT 30-71079660-9. Por escritura N°17 del 02/03/2020, F°49 Reg. 581 CABA: 1) Santiago Marcelo MEIRIÑO cedió sus 2.400 cuotas a Marcela Nerina SANDRINI y Sergio Daniel ARGUISSAIN. 2) Composición capital actual: Marcela Nerina SANDRINI, 9.000 cuotas de \$ 1.- cada una (75%), y Sergio Daniel ARGUISSAIN. 3.000 cuotas de \$ 1.- cada una (25%). 3) Santiago Marcelo MEIRIÑO renunció como gerente. 4) Se ratificó como gerente a Marcela Nerina SANDRINI (DNI 20.606.748) y se designó gerente a Sergio Daniel ARGUISSAIN (DNI 10.927.657) ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2548 piso 5° depto. K CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14042/20 v. 13/03/2020

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U.

(C.U.I.T. 30-67785492-4) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19/02/2020 se resolvió: i) fijar en 5 el número de directores titulares y en 4 el número de directores suplentes; y ii) designar como directores titulares a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Carlos Antonio Biderman Barcia y Nicolás Antonio Tabanelli, y como directores suplentes a los Sres. Pablo Maximiliano Ferrari, Jorge Luis Silvestri, Roberto Alvarez y Mariana Tabanelli, todos por el término de un ejercicio. Por acta de directorio del 19/02/2020 se distribuyeron los cargos designándose como Presidente al Sr. Antonio Eduardo Tabanelli y como Vicepresidente a la Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli. Todos los directores han aceptado sus cargos. Los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 27 DEL 21/2/2019 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14291/20 v. 13/03/2020

SIMALI S.A.

SIMALI S.A. (CUIT 34-50065662-1) - Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08/11/2019 y Directorio de fechas 8/11/2019 y 25/11/2019 se designó: Presidente: Carlos Alberto Sielecki, Vicepresidente: Daniel Eduardo Sielecki; Director Titular: Hugo Néstor Galluzzo; Director Titular: Luis Alberto Fallo; Director Suplente: Eduardo David Rosenfeldt, todos con domicilio especial en Suipacha 961/3, Planta Baja 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Irene Norma Rainstein, autorizado por escritura N° 50 del 02/03/2020 Registro 1315.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1315

Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14009/20 v. 13/03/2020

SITEPRO S.A.

Cuit: 30-70797952-2. Por Acta de Asamblea del 21/02/2020 se resuelve: Designar como Presidente Sr. Carlos Humberto MULLER, Director Suplente Sr. Martín Miguel Rodríguez, todos declaran domicilio especial en la sede legal de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 21/02/2020

FLORENCIA ANALIA PEREYRA - T°: 386 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14139/20 v. 13/03/2020

SOLUCIONES PRESTACIONALES INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-71532378-4. Por escritura N°18 del 02/03/2020, F°52 Reg. 581 CABA: 1) Santiago Marcelo MEIRIÑO cedió sus 600 cuotas a Marcela Nerina SANDRINI y Sergio Daniel ARGUISSAIN. 2) Composición capital actual: Marcela Nerina SANDRINI, 2.250 cuotas de \$ 10.- cada una (75%), y Sergio Daniel ARGUISSAIN. 750 cuotas de \$ 10.- cada una (25%). 3) Santiago Marcelo MEIRIÑO renunció como gerente. 4) Se ratificó como gerente a Marcela Nerina SANDRINI (DNI 20.606.748) y se designó gerente a Sergio Daniel ARGUISSAIN (DNI 10.927.657) ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2548 piso 5° depto. J. CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14043/20 v. 13/03/2020

SSB INTERNATIONAL S.A.

C.U.I.T. 33-70842625-9. Acta de Directorio del 04/11/2019. Se traslada la sede social a Suipacha 1067 piso 2 C.A.BA.- Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13949/20 v. 13/03/2020

STAVANGER ENERGY S.A.

CUIT 30-71522319-4 IGJ 1897979. Por Escritura Pública N° 1169, Folio 2668, Registro 553 de fecha 10/10/2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ángel Alberto FIORDA.- Directora suplente: Susana Belkis FERRARO.- Ambos aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Av. Cramer 2276, PB, Depto. B., CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1169 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14353/20 v. 13/03/2020

TAMBO SAN JOSE S.A.

CUIT: 30-71141787-3 Comunica que por Asamblea Unánime del 20/09/19, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Libano David Arnoldo, Vicepresidente: Tomás Orbegozo, Director Suplente: Libano Fernando. Domicilio especial de todos los directores en Ramsay 1810 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA UNANIME de fecha 20/09/2019

EZEQUIEL ARNAUD - T°: 288 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14274/20 v. 13/03/2020

TAPEM S.A.

CUIT 30-71092290-6. Acta Directorio del 2/03/20 y Asamblea General Extraordinaria del 9/03/20: Se designó: Presidente a Tomas GODOY DEL CASTILLO y Director Suplente a Luis Darío CONTI, aceptando los cargos, ambos con domicilio especial en Lavalle 1646, Piso 12°, Oficina 40, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 13968/20 v. 13/03/2020

TAYSOS S.A.

CUIT 30-70783682-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/02/2009, se ha Aprobado trasladar la sede social de la calle Cerrito 822 Piso 3, CABA a la nueva sede ubicada en la calle Lavalle 1718, Piso 2º Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/01/2020

Marina Altieri - Tº: 99 Fº: 686 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14346/20 v. 13/03/2020

TEEJET TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71222307-9 - Comunica que según Reunión de Socios del 11.02.2020, se resolvió aumentar la cantidad de gerentes titulares de uno a dos y designar en tal carácter a la Sra. María Fernanda Mierez. La Gerente designada constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/02/2020

Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14168/20 v. 13/03/2020

TERCERIZACIÓN INGRESOS PÚBLICOS S.A. (T.I.P.S.A.)

CUIT: 30-70791066-2 Por Actas de Asamblea y Directorio del 03/02/2020, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: PRESIDENTE: Eduardo Cesar CRISPIN, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Daniel CASAÑA, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 1545, piso 9, departamento "F", C.A.B.A.- Duración: 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 568

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14312/20 v. 13/03/2020

TMLUC ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71132765-3. Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria del 14/02/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.066.780 a \$ 7.066.780 (7.066.780 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción); el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Tresmontes S.A. 7.066.080 acciones; y Nutresa de Chile S.A: 700 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2020

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14297/20 v. 13/03/2020

TRAIANUS S.A.

CUIT 30-71557120-6 Por Asamblea del 19/1/20 se designo directorio por vencimiento mandato anterior PRESIDENTE Pablo Miralles DNI 17287898 DIRECTOR SUPLENTE Nora Cecilia Danuncio DNI 17482105 ambos argentinos casados 55 años empresarios con domicilio real y especial en Calderon de la Barca 2365 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 29/01/2020 Reg. N° 1740 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 29/01/2020 Reg. N° 1740

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 13950/20 v. 13/03/2020

TRES DE FEBRERO 97 S.R.L.

30-61665284-9. Se rectifica aviso 13711/20 publicado el 12/03/2020 donde dice TRES DE FEBRERIO 97 S.R.L debe leerse TRES DE FEBRERO 97 S.R.L. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE GERENCIA de fecha 02/03/2020

Mariano Daniel Castro Pozo - Tº: 108 Fº: 0643 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14171/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 31 de agosto de 2019.

1° 951; 2° 014

3° 323; 4° 398

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13814/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 28 de septiembre de 2019.

1° 609; 2° 879

3° 089; 4° 292

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13845/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 26 de octubre de 2019.

1° 451; 2° 017

3° 480; 4° 215

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13846/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 30 de noviembre de 2019.

1° 353; 2° 807

3° 289; 4° 900

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13847/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 28 de diciembre de 2019.

1° 443; 2° 852

3° 080; 4° 346

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13848/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 25 de enero de 2020.

1° 520; 2° 150

3° 594; 4° 449

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13849/20 v. 13/03/2020

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 29 de febrero de 2020.

1° 427; 2° 471

3° 631; 4° 109

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/03/2020 Nº 13850/20 v. 13/03/2020

VENENDAL S.R.L.

CUIT 30-57868288-7. Por Reunión de Socios de fecha 26/06/2013 se aprobó la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, designándose como liquidadores a los miembros del órgano de administración de la sociedad, Sres. Carlos José Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Ana María Ceva, quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1978, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/06/2013

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14355/20 v. 13/03/2020

VERDEGAY S.A.

VERDEGAY S.A. CUIT 30-56987728-4 - Por Escritura Nº 5 del 10/02/2020, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 25 Registro Notarial 1809 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de "VERDEGAY S.A." en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 41 del 08/08/2019: Elección de 3 Directores Titulares y un Director Suplente: Presidente: Paula María OLIVEROS; Vicepresidente: Silvia Elena IÑON; Director Titular: Pierfrancesco RAMPINELLI ROTA y Director Suplente: Oscar Raúl PRATOLONGO. Todos con domicilio especial en San Martín 910, Primer Piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 10/02/2020 Reg. Nº 1809

Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 Nº 14251/20 v. 13/03/2020

VERIFONE (ARGENTINA) S.A.

Verifone (Argentina) S.A.: CUIT 30-68252654-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Diego Leandro Muñoz Cruzado director titular y Presidente y designar un nuevo director titular en reemplazo del saliente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Norman Ariel Prospero; Director suplente: Vanesa Diaz. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial: a) el Sr. Norman Ariel Prospero en White 90, piso 1, C.A.B.A.; y b) la Sra. Vanesa Diaz en Coronel Arias 3751, piso 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 28/02/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14288/20 v. 13/03/2020

VIA DEL SOL S.A.

CUIT: 30-70089518-8. Por acta de Asamblea del 24/10/2019 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: HORACIO EDUARDO BLENGIO. VICEPRESIDENTE: MARIA ANDREA GRAVAGNA DIRECTORES SUPLENTES: ELSA MARIA BREA de BLENGIO Y MATIAS GIBAUT, todos con domicilio constituido en Paraná 567, piso 3°, oficina 303-4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/10/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 Nº 14280/20 v. 13/03/2020

VIP STORE S.R.L.

VIP STORE S.R.L. CUIT 30-71521570-1. Por Esc. 8 del 05/03/2020 Registro 71 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 02/03/2020 que aprobó la renuncia del Gerente Alfredo Alejandro Orfali designando en su reemplazo a Edgardo Armando Orfali quedando la gerencia conformada por: GERENTE: EDGARDO ARMANDO ORFALI.- El

gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Juramento 1583, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 71
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2020 N° 14206/20 v. 13/03/2020

W.W. S.A.

CUIT: 30-70779584-7. Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2019 se designó nuevo Directorio Presidente y Director Titular: Gerardo Waisman; Director Vicepresidente y Director Titular: Claudia Libe de Mugica; y Director Suplente: Dan Waisman. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social en Av. del Libertador N° 6.886, Piso 2°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2019

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14225/20 v. 13/03/2020

WIKIKU S.A.

CUIT 30-71314420-3 Rectificando la publicación N° 10112/20 del 27/02/2020 se deja constancia que la correcta fecha de la Asamblea Ordinaria es 25/11/2019.-

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2020

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 13/03/2020 N° 14366/20 v. 13/03/2020

ZACHA MANAGEMENT S.R.L.

CUIT 30-71046306-5. Por reunión de socios del 11/03/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a José Andrés Pacheco De Melo 2019 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/03/2020

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14051/20 v. 13/03/2020

BALANCES

NUEVOS

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

C.U.I.T.: 30 - 65112908 - 3

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 836 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Actividad Principal: Servicios de la Banca Mayorista

Duración de la sociedad: 99 años a partir del 18 de abril de 1995

Fecha de inicio: 1° de enero de 2019

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019

Cantidad y características de las acciones:

- Ordinarias (\$ 1.000 y de un voto cada una): 7.010.465 acciones
- Preferidas (\$ 1.000 sin derecho a voto): 4.524.568 acciones

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 13/03/2020 N° 13350/20 v. 13/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

NE 1462 2017 - AUSTRAL LOGISTICA S.A. - EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz; con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; a cargo del DR. JAVIER M. LEAL DE IBARRA; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martín N.º 709; de conformidad a lo ordenado por V.S. y considerando que la demandada fue notificada del inicio de la acción mediante edictos y que no se presentó a estar a derecho, se ha dispuesto notificar por edicto la Resolución de fecha 03 de Marzo de 2020.- recaída en autos caratulados “AFIP – DGI C/ MELIS NILDA HAYDEE s/ EJECUCIÓN FISCAL” - EXPTE .Nº 20194/2015. Para mejor recaudo se transcriben los autos que ordenan el presente los cuales en su parte pertinente dicen: “Río Gallegos 03 de marzo de 2020”.- “ notifíquese a la demandada” de la sentencia recaída en los presentes autos conforme lo establece el art. 531 inc. 2 del CPCCN. Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). “RESUELVO: 1) Declarar expedita ejecución de la deuda reclamada a MELIS NILDA HAYDEE - CUIT 23-10248279-9, en la persona de sus herederos si los hubiese; por el monto de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 75/100 (\$ 2.245,75) con mas sus intereses y costas (art. 5, 92 de la Ley 11.683 y art. 2316 y cc del C.C.YC.N (..) Protocolícese y notifíquese” (...) JAVIER M. LEAL DE IBARRA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE”

Río Gallegos, 9 de Marzo de 2020.- JAVIER LEAL DE IBARRA Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 13/03/2020 N° 14121/20 v. 13/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

NE 1462 2017 - AUSTRAL LOGISTICA S.A. - EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz; con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; a cargo del DR. JAVIER M. LEAL DE IBARRA; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martín N.º 709; de conformidad a lo ordenado por V.S. y considerando que la demandada fue notificada del inicio de la acción mediante edictos y que no se presentó a estar a derecho, se ha dispuesto notificar por edicto la Resolución de fecha 03 de Marzo de 2020.- recaída en autos caratulados “AFIP – DGI C/ MELIS NILDA HAYDEE s/ EJECUCIÓN FISCAL” - EXPTE .Nº 20194/2015. Para mejor recaudo se transcriben los autos que ordenan el presente los cuales en su parte pertinente dicen: “Río Gallegos 03 de marzo de 2020”.- “ notifíquese a la demandada” de la sentencia recaída en los presentes autos conforme lo establece el art. 531 inc. 2 del CPCCN. Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). “RESUELVO: 1) Declarar expedita ejecución de la deuda reclamada a MELIS NILDA HAYDEE - CUIT 23-10248279-9, en la persona de sus herederos si los hubiese; por el monto de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 75/100 (\$ 2.245,75) con mas sus intereses y costas (art. 5, 92 de la Ley 11.683 y art. 2316 y cc del C.C.YC.N (..) Protocolícese y notifíquese” (...) JAVIER M. LEAL DE IBARRA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE”

Río Gallegos, 9 de Marzo de 2020.-

JAVIER LEAL DE IBARRA Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 13/03/2020 N° 14080/20 v. 13/03/2020

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA III - VOCALÍA 9 - PROVINCIA DE JUJUY

---SALA III – VOCALIA 9 – CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL – DE LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EL EXPTE Nº C-065108/16, CARATULADO: “PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE EN EXPTE. PRINCIPAL Nº B-079772/01: AVILA DAVID C/AMESPIL DE ZABALA, MARIA”; se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 16 de marzo de 2018.- I) Atento la constancia de autos presúmase que la presente acción no afecta el

derecho de los colindantes: COOPERATIVA TELEFONICA DE PERICO y GONZALO MANSILLA, en razón de su incomparecencia y según lo oportunamente dispuesto a fs. 23 pto. III –II – A lo solicitado a fs. 86, previo a proveer lo que por derecho corresponda publíquese Edictos en el Boletín Oficial en Capital Federal, donde reside la Sra. MARIA AMESPIL DE ZABALA, del proveído de fs. 23, de los puntos I, II y IV.- Notifíquese... - San Salvador de Jujuy, 23 de junio de 2016.- I.- Por presentado el Dr. ROBERTO MAMANI, en nombre y representación de la parte actora: Sr. DAVID DAVILA, a merito de la fotocopia de poder juramentado que rola a fs. 2/3, y por constituido domicilio legal.- II.- Por interpuesta en tiempo y forma la presente demanda en contra de MARIA AMESPIL DE ZABALA, titular registral del dominio que se pretende prescribir.- IV.- Córrese traslado de demanda a la Sra. MARIA AMESPIL DE ZABALA en el domicilio denunciado a fs. 20 vta, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir (mencionado supra), mediante edictos, para que la contesten dentro del plazo de quince (15) días hábiles, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho de hacerlo si así no lo hicieren (art. 298 del C.P.C., art 531 del C.P.C.- Conf. Modificación Ley 5486). A tales fines, líbrense edictos que se publicaran por tres veces, dentro de un periodo de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y un Diario Local de la Capital Federal. Trasmistir mediante radiodifusión local durante treinta (30) días, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (Conf. Art. 535 del C.P.C. – Modif. Ley 5486) Intímase en igual término para que constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles en lo sucesivo por Ministerio de Ley.- V.- Cúmplase...- VI.- Intímase...- VII.- Notifíquese (art. 155/156 del C.P.C.)- FDO. DRA. NORMA ISSA JUEZ – ANTE MI DRA. NORA CRISTINA AIZAMA – SECRETARIA.
Fdo Dra. NORA CRISTINA AIZAMA.- SECRETARIA.

e. 13/03/2020 N° 11479/20 v. 13/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 350/351 vta., de la causa FPA 91002192/2011/TO1 caratulada: “CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre ‘Ronel’, con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ““//RESOLUCIÓN N° 20/20.- Paraná, 21 de febrero de 2020.- Y VISTOS: Los presentes autos FPA 91002192/2011/TO1 caratulados: “CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” y, CONSIDERANDO: ..., RESUELVE: 1.- DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, SOBRESER a Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre ‘Ronel’, con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Sandra Marina Chirizola, por el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, 1er. párr.. de la Ley 23.737 (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P y arts. 336 inc. 1° y 361 del CPPN).- 2.- EXIMIR DE COSTAS a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.)- 3.- DESTRUIR por intermedio de Gendarmería Nacional Argentina los efectos oportunamente recibidos a fs. 303.- REGISTRESE, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso notificándose al procesado mediante edicto y, en estado, archívese.- Fdo: Dra. Lilia G. Carnero Presidente; Ante Mi Beatriz Zuqui -Secretaria“
Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra Beatriz Maria Zuqui. Secretaria de Camara

e. 13/03/2020 N° 14152/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa N° 1039/2020, caratulada “Moreno Daniel Cesar s/ Infracción Ley 22.362” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se ordenó notificar al Sr. Daniel Cesar Moreno –titular del DNI N° 25.267.447, nacido el 30/03/1976, de estado civil casado, hijo de Raúl Cesar Moreno y María Elisa Torres- que el día 11 de marzo del año en curso se resolvió SOBRESERLO en orden a que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - JOSEFINA HORNOS Secretaria

e. 13/03/2020 N° 14095/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.03.2020, se decretó la quiebra de "LAVADERO RAMOS MEJIA S.R.L (CUIT. 30-5905456-4) ", Expediente Nro. 10866 / 2019, en la que se designó síndico a la Ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 4° piso "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.05.2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14194/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria Nro 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB anexo de la CABA hace saber que en los autos "NEUMANN S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO EXP. 10331/2002 con fecha 26 de diciembre de 2019 se declaró cumplido el acuerdo en los términos del art. 59 LCQ y concluido el presente concurso preventivo. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Republica Argentina a los 12 días de febrero de 2020.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 13/03/2020 N° 6977/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la Avenida Corrientes N° 745 piso 4 departamento "41", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2020 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.06.2020, y el general el día 03.08.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la su presidente Sr. Rodolfo Alfredo Alberici DNI 7.607.404, por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Alberici Construcciones S.A s/ quiebra" (Expte. N° 27765/2017). Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.- Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI, SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14198/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA comunica que con fecha 21 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de "DELHINUR SRL s/Quiebra", Exp. 28076/2018, CUIT: 30-71448526-8. El síndico designado es Julio R. De Mendonca, con domicilio constituido en Lavalle 1619 piso 3 B° CABA, y domicilio electrónico 20168770562, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/2020. Los informes

previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24/08/2020 y 05/10/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2020 N° 14166/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30-71549803-7) Expte. COM 9550/2019. Síndico interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 1542523110-1156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 26 de mayo de 2020. Presentación de los informes individual (35LCQ) y general (39LCQ): 8 de julio de 2020 y 7 de septiembre de 2020. Hácese saber al fallido, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2020. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 13/03/2020 N° 14184/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARÍA ELISA ARIAS, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad hace saber a la Sra. María Cecilia Rovinet que en los autos caratulados: "RICCI, CAMILA ALEJANDRA Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. n° 46.502/2018 se ha dispuesto con fecha 14 de abril de 2020 la citación a una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN. El auto que ordena la medida ha sido ordenado a fs. 446 y continuación se transcribe: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2020 ... en los términos del art. 609 inc. b del Código Civil y Comercial (t.o. Ley 26994), cítase a la Sra. María Cecilia Rovinet para que comparezca el día 14 del mes de abril de 2020 a las 09.00 hs., haciéndole saber a la Sra. Rovinet que deberá presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado. A los fines de notificar a la progenitora de los niños publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en GACETA DE PAZ. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados, dése intervención al Servicio Social del Juzgado y, en su caso, líbrense oficios de estilo. FDO: MARIA ELISA ARIAS JUEZ." El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14261/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, secretaria única, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, sito en Talcahuano 490, Piso 5°, C.A.B.A., comunica que encontrándose en trámite la solicitud de cambio de apellido de Patricia Elena Giorgi por Patricia Elena Autran, en autos caratulados "GIORGI, PATRICIA ELENA S/ADOPCION" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 09 de diciembre de 2019. (...) a) Publíquese mediante edicto el pedido de supresión de apellido solicitado en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses. (...) ". Fdo. Mariana Julieta Fortuna. Jueza. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019. MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 13/03/2020 N° 99571/19 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Victoria Fama sito en Lavalle 1212 9° Piso de C.A.B.A. en el Expediente "CONCHA VARGAS, MAYTE ELISA Y OTRO S/ INFORMACIÓN SUMARIA" N° 33261/2019 a solicitud de Mayda Elisa Vargas Rivera DNI 94.020.635 y Alejandro Pedro Concha Ortega DNI 95.058.812, se anuncia la petición de modificación de los apellidos de sus hijos Mayte Elisa Concha Vargas

DNI 56.670.406 y Abel Alejandro Concha Vargas DNI 53.649.911, por el de Mayte Elisa Vargas y Abel Alejandro Vargas, haciéndose saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publicándose una vez por mes, durante dos meses. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO
e. 13/03/2020 N° 96985/19 v. 13/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ALEXIS CRISTIAN EUGENIO LUPICH (D.N.I. n° 25.840.735) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

MARCELO MARTÍN BILAUQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 13/03/2020 N° 14091/20 v. 19/03/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/12/2019	MARIA ROSA JOSEFINA RUPERTA ADELA ENGO	99135/19

e. 13/03/2020 N° 4756 v. 17/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/12/2019	MAGNERES MARIA CARMEN	93862/19
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/02/2020	ALVARADO ANIBAL RICARDO	8879/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/03/2020	FERREYRA FERNANDEZ ALBERTO VICTORIO	13786/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/03/2020	EGGELING ALICIA HAYDEE	13796/20
3	UNICA	MARIELA ODDI	19/12/2019	MORAÑA AURELIO EDUARDO	98712/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/09/2019	LOPEZ LAURA ALEJANDRA	73349/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	MACCARIO LUIS FERNANDO	11043/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/03/2020	OTAZO VILLALBA ANTOLIANO	13744/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	04/03/2020	ARRUA HUGO RUDECINDO	11744/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	10/03/2020	SCAFIDI ANTONIO	13426/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/03/2020	LOMBARDI MARIA	13703/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/03/2020	JOSE ARMANDO PAPAGNI	13366/20
17	UNICA	MARIEL GIL	19/02/2020	MARTA ELENA BEGUIRISTAIN	8865/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	28/02/2020	DIB JUAN CARLOS	10693/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	04/02/2020	LARA ANA MARIA	5030/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	09/03/2020	MARTIN JUAN CARLOS	13030/20
21	UNICA	LUIS RICARDO JOSE SAENZ (JUEZ)	11/03/2020	JORGE ALBERTO LANDINI	13760/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2020	IDRAC INES LAURA Y JULIO MARTIN	11053/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	29/10/2019	TOROSSI LUCIANA	82812/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/03/2020	IRIGARAY HORACIO MARTIN	13934/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/03/2020	MURATORE ERMINDA MARIA	13936/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/03/2020	MARIA CARMEN LOPEZ	13367/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/02/2020	PEDEMONTE ANA MARIA	7578/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/03/2020	BRANCA LIVIO RAUL Y MARTIN EDELMIRA TERESA	13519/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/03/2020	CASSANELLO ALBERTO EDUARDO	12959/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/02/2020	LEONILDA ELISA CORRADO Y FRANCISCO OSCAR GALMARINI	8769/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	05/12/2019	SALVA MIGUEL ANGEL	94311/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/03/2020	DELLA LIBERA JOSE, DELLA LIBERA VIOLETA ELISA, DELLA LIBERA STELLA MARIS, WITEMVURG FELISA Y DELLA LIBERA ERNESTO ANTONIO	12873/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/03/2020	MANUEL BOROJOVICH	11457/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/02/2020	JORGE MIGUEL MOCHKOWSKY	7672/20
36	UNICA	SEBASTIAN FONT (JUEZ)	05/12/2019	LAURA DOLINDA DI MAURO	94436/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/03/2020	SARA AMELIA GRIMBERG	12879/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/09/2019	JUANA SAQUIA GORRA	66657/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/12/2019	LIDIA ANGELA NORIEGA	99121/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/10/2019	MORAN JOSE ATANACIO Y CORONEL NELIDA GUADALUPE	77509/19
40	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	10/03/2020	FERRARI NELLY ZULEMA Y NAVARRO ADOLFO	13281/20
40	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	10/03/2020	FLORES MARIA FILOMENA	13293/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/03/2020	BENJAMIN HORACIO STRUGO	13479/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/03/2020	RAPHAEL BEN ISHAI	13672/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/02/2020	CRISTINA TERESA FUCHS Y FRANCISCO TAUFER	9858/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/03/2020	SCHMAB SAMUEL	13158/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/03/2020	FALCON PEON RAMON	13632/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	20/02/2020	GADALETA LEONARDO SEBASTIAN	9177/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	09/12/2019	MAGNERES VICENTE IGNACIO	95262/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/02/2020	BUCATINSKY BERNARDO	6221/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	11/03/2020	REYES DE LA CRUZ MERCEDES INES	13803/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	04/03/2020	ZABALA ENRIQUE ROBERTO	11742/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/03/2020	FERNANDEZ ROSA Y FRATICOLA FRANCISCO ALFREDO	13676/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/03/2020	ANA MARÍA CASSARO	12960/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/02/2020	RICARDO ALBERTO RIGROUX	10813/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/02/2020	CARLOS ALBERTO NAPOLI	9557/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/09/2017	EDGARDO HERNANDEZ	69952/17
63	UNICA	PABLO TORTEROLO (JUEZ)	13/11/2019	ESTIGARRIBIA JOSÉ FELIX	87679/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/03/2020	PIÑEIRO OSCAR	11014/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	06/03/2020	BRENTA ENRIQUETA JESUS	12750/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/02/2020	MARCIAS FRANCISCO	13295/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/03/2020	CORONEL AYALA HERIBERTO	13482/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/03/2020	WAINER PAULINA	12544/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/03/2020	PALAZUELOS PATRICIA	13279/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/02/2020	FERREIRO MONTEREIN MANUEL GERMINAL Y RODRIGUEZ OTILIA	9907/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2020	FLORENCIO MARTINENA Y CATALINA ANGELA MARISSI	10378/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	09/03/2020	SIMONS MARIA DE LOS DOLORES	13011/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/03/2020	EVANGELISTA ALVAREZ GONZALEZ	11737/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	09/03/2020	SILVIO OISTACZER	12872/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/02/2020	ODILIA ELSA DORADO Y LUIS CARLOS ARRIETA	10590/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/02/2020	ALICIA MABEL PEREYRA	8015/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/03/2020	JORGE ALDO CUDEIRO Y ANA MARIA FULLIN BLANCO	14068/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/12/2019	DERIU JUAN SALVADOR	95215/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	19/02/2020	CARLOS ENRIQUE GARCIA	8843/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	11/03/2020	MARIA TERESA GONZALEZ ALDALUR	13673/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/03/2020	MITTELBAACH JORGE LUIS	11473/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/03/2020	STANCATI ALBERICO JORDAN	11421/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/12/2019	LO PRETE DOMINGO	99970/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	19/12/2019	FRANCISCO MAIO	98868/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/02/2020	LERNOUD BEATRIZ	10849/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/03/2020	JULIA ISOLINA DELFINO	13538/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2020	VICTOR TOMKEVICIUS	10020/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2019	EUGENIA PERETIATKO	100517/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/03/2020	SOPARO MARIA CIRSTINA	12488/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/03/2020	MAXIMO FUENTES MANCILLA	11745/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2020	INES AZUCENA GORDILLO	8585/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/03/2020	CARMEN ALBORJA CASTIÑEIRA	14116/20

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, comunica por 5 días que en autos "FRIGORIFICO ALCA S.R.L." s/QUIEBRA Expte. N° 22722/2010 que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4464-0444, rematará el día 14 de Abril de 2020 a las 11.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 2/3indiviso (066,6666) del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Pedernera N° 757 Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 278, Parcela 40, con más los bienes muebles (todo en block) que allí se encuentran y están informados y detallados a fs. 1046.- Según constatación obrante fs. 1069: el mismo se encuentra cerrado dese hace mucho tiempo y sin ocupantes. En su interior lo bienes muebles en total estado de abandono y en desuso desde hace varios años.- BASE: U\$S 93.333. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta, y como comisión el 3% del precio del remate (inmueble) y 10% (bienes muebles) para el supuesto de venta en forma separada. En caso de venta en block, fijase la comisión en el 4% c) sellado de ley, d) arancel 0,25%. – El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia.- El inmueble se podrá visitar los días 7 y 8 de Abril de 2020 de 11:00 a 12:00 hs, Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14072/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos "ARZT, DANIEL BENJAMIN s/ QUIEBRA" (Expte. N° 118731/1998) que el martillero Gustavo Martín Fernández Álvarez -CUIT 20-21764755-0 (cel 154-0998264) rematará el día 6 de abril de 2020 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Depto. de Islas de Ibicuy, Distrito Ceibas, Localidad Villa Paranacito, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 101404, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida inmobiliaria N° 16-37276, en virtud de la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos "Artz, Roberto s/ Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Según constatación obrante a fs. 982, el campo se encuentra en el camino vecinal, lindero a la iglesia y a metros de la Escuela N° 13

José María Díaz de Arroyo Hondo, siendo el límite anterior el “campo el cerro” y hacia los fondos Papel Prensa. El Inmueble se encuentra desocupado, con presencia de caballos y vacas pertenecientes a un vecino que ofreció retirarlas previo aviso. Ad corpus en el estado físico y jurídico que se encuentra. EXHIBICION: los días 2 y 3 de abril de 2020 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 307.000 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. “e” del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el L° 410 F° 983 DV 4 (CBU 02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20-13295529-9. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14216/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos SUCESION DE MADIA ALEJANDRA EDITH s/QUIEBRA (Exp. N° 25387/06) que el martillero Francisco Guido Pacheco, rematará el 25 de marzo de 2020 a las 11.45 hs en punto en Jean Jaurés 535, Cap. Fed: a) 50% indiviso del inmueble sito en Av. Rivadavia 2318/28/30 Piso 3 Dpto B UF 27, Nom Cat: Circ 10 Sec 20 Mnz 34 Parc 2 A, Partida 1662727, Matrícula FR 10-620/27 de C.A.B.A. Se trata de un departamento de 3 ambientes de aprox. 60 m2 al frente con living-comedor de 6 x 3 mts, gran balcón al frente de Av. Rivadavia, cocina de 4 x 2.80 mts, 2 dormitorios de 3 x 4 mts y 2,50 x 3.20 mts respectivamente, pisos en parquet de madera y aire acond. Split y un baño completo. En BUEN ESTADO de conservación y OCUPADO y b) 100% del inmueble sito en Buenos Aires N° 1235 de Castelar, Pcia de Bs As. Partida: 101 Nom. Cat: 2 S E Mnz 263 Parc 6, Matrícula 59266. Se trata de una Casa de 1 planta sobre lote de 10 mts de frente por 24 mts de fondo con un pequeño patio al frente, living-comedor y cocina de 5 x 4 m con artefactos completos, un baño de 3 x 3 mts completo, 2 dormitorios de 4 x 4 mts c/u, piso en parquet de madera, placard y galería cubierta al jardín. En la recorrida se aprecian varias manchas de humedad y deterioro por filtraciones en cielorrasos y paredes siendo el estado general de la propiedad regular, con importante falta de mantenimiento. Se encuentra en regular ESTADO de conservación con falta de mantenimiento, humedad, filtraciones y OCUPADO. AL CONTADO, MEJOR POSTOR E IVA SOBRE PRECIO FINAL. Bases y Condiciones de venta de: a) \$ 2.630.000.- Seña: 30% Comisión: 3% más IVA Sellado: 0,5% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25% y b) \$ 1.986.000.- Seña: 30% Comisión: 3% más IVA Sellado: 1,2% Acord. 10/99 CSJN: 0,25% mas el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones solamente con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a deudas por expensas que estarán a su cargo en caso que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si fuere anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen como así los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles previos a subasta en horario judicial. Su apertura será en el Juzgado el día 20/03/2020 en audiencia a las 12 hs a la que deberán comparecer enajenador, oferentes y el síndico. En caso de corresponder IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 41 y 133 CPCC y

depositar el saldo de precio al 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 Cpr).Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico, siendo inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No procede la compra en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: 19 y 20 de marzo a) Av. Rivadavia 2318/28/30 piso 3° B CABA de 10 a 12 hs y b) Buenos Aires 1235, Castelar, Pcia de Bs As de 14 a 16. Informes: Martillero Pacheco al te. 15-36373357. Buenos Aires, 4 de marzo de 2020.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 11761/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Comercial N° 22, secretaría N°43 sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° de C.A.B.A., comunica por un día en el Boletín Oficial en autos: "REJIAR S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE RODADOS" Expte. N° 110497/2001/1 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves CUIT 20044423287, rematará el día 27 de Marzo de 2020 a las 11 horas en calle Jean Jaurés 545 Capital. Un automotor marca: Fiat; modelo: Fiorino Working 1.7 D; motor marca: Fiat; n°:146B20002046588, tipo: 11 PICK UP; modelo año: 1997; dominio: BPC 272 .- CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra.- BASE: \$ 4.500, COMISION: 10% más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- La verificación policial a los fines de corroborar los datos registrales del rodado será a cargo del comprador.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra- venta.Se exhibe libremente en calle Bolivar 3477 Lomas de Mirador, Prov.Buenos Aires.- Para mayor información consultar el Expte. en el Tribunal.- Buenos Aires, Marzo 11 de 2020. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/03/2020 N° 14099/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

17821/2012 KOZUSECK, SILVIA LAURA s/QUIEBRA El Juzgado Nac de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de CABA, comunica por DOS días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "KOZUSECK, SILVIA LAURA s/QUIEBRA", expte. N° 17.821/2012, la martillera ALEJANDRA KOSUTA, cel. 011-6598-9560 rematará el día 19 de Marzo de 2020 a las 10; 30 hs. en el salón de remates de la DSJ de la C.S.J.N. de Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Luis Viale 2156, U.F. 7 de P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula FR: 15-34359/7, Nomenclatura Catastral C15 S67 M117 P4. Partida Matriz: N° 236115 La unidad mencionada es un depto. en P.H. con medidas según Plano MH-800-69 del 28-05-1969, sup. total de 173.45 mtr2, distribuidos en Sup.Cub: 39.78, Sup. Semicub: 4.42 mt, Sup. Descub. 129.45 mt. A la fecha de la constatación realizada el 12.09.2018, el inmueble se hallaba desocupado, sin mantenimiento de ningún tipo, en avanzado estado de deterioro. En la actualidad el inmueble se halla alquilado al Sr. Héctor Oscar Gianelli (DNI 16.336.091) conforme se acredita con el contrato de locación presentado en juzgado, el cual tiene una fecha de vencimiento que opera el 31/12/2023. La propiedad se encuentra construida en un edificio de Planta baja. La unidad es al Contrafrente. La propiedad no cuenta con servicio de Luz ni gas. Base: U\$S 20.250. Para el caso de haber oferentes a los 30 minutos del primer llamado, se autoriza a proceder a la venta del bien sin base. LA VENTA SE REALIZARÁ AL CONTADO, EN EFECTIVO, AL MEJOR POSTOR, "AD CORPUS", EN EL ESTADO FÍSICO Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ACORDADA 24/2000. 0,25% ARANCEL SOBRE EL MONTO DEL REMATE. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El 70% restante deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados, transferencias a realizarse por los adquirentes en subasta pública, como la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LCYQ; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, el legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público.- d) no se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa, atento

el carácter publicístico de la quiebra. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICIÓN: 16 y 18 de Marzo de 2020, de 10.00 a 12.00 hs. En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2020 FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO. SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14282/20 v. 16/03/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO PLURAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, segundo párrafo, y en el art. 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. N° CNE 5710/2019 caratulado "MOVIMIENTO PLURAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de tres (3) días del presente edicto con la denominación "MOVIMIENTO PLURAL" que fuera adoptada el 06 de agosto de 2019 por el partido de marras, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica política. Fdo. Dra. María Romilda Servini, Juez Federal. Ante mí:

Dr. Juan Martín Telechea, Secretario. En Capital Federal, a los 10 días del mes de marzo de 2020. -
DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. JUAN MARTIN TELECHEA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 13769/20 v. 17/03/2020

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° 8053/2018, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de un (1) día-, que por Resolución N° 157 de fecha 01/11/2019, se ha dispuesto la aprobación de las reformas introducidas en la Carta Orgánica del "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO" del Distrito Chaco. Se adjunta fotocopia certificada de resolución y carta orgánica reformada.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación

Resistencia, 12 de marzo de 2020.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 13/03/2020 N° 14149/20 v. 13/03/2020

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL - Nro. 220" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2020 N° 14202/20 v. 17/03/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AACOP-ASOCIACION ARGENTINA DE COACHING ONTOLOGICO PROFESIONAL

CUIT 30-70749550-9. Por decisión del 02/03/2020, la Comisión Directiva de AACOP Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril las 19:00 horas, 1º llamado y 19:30 horas, 2º llamado, en la calle Rodríguez Peña 361, CABA a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido el 31/12/2019. 2. Consideración y Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el período 2019/2020. 3. Elección de Autoridades de Comisión Directiva por el período 2020/2022, compuesta por 15 (quince) miembros titulares, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 8 (ocho) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes y un órgano de Fiscalización compuesto por un Miembro Titular y un Miembro Suplente. 4. Designación de dos miembros entre los presentes, para firmar el Acta junto a las autoridades de la Asamblea. Se notifica que la memoria, balance general cerrado al 31/12/2019, se encuentran en la pagina web www.aacop.org.ar y en la sede social sita en Rodríguez Peña 371 CABA para consulta de los asociados. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/4/2018 martin sergio cainzos - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13204/20 v. 17/03/2020

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2020 a las 10.30 horas en la sede social sita en la calle Demaria 4658 piso 5 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto por dos ejercicios. 3) Autorizaciones para realizar trámites.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13209/20 v. 17/03/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30709408719. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria el 25/3/2020, 13 Hs en 1º Convocatoria y 14 hs en 2º Convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 2, Of 201A, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234 Inc 1 de la LSC 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/5/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/5/2019. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2019. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/5/2019. 6) Ampliación de la Duración de los Mandatos de los Directores. Reforma de Estatuto. 7) Ratificación del Directorio hasta la finalizacion del mandato. 8) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12321/20 v. 13/03/2020

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

Cuit: 30-64065524-7

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
 - 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc l) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2018 y 31 de Julio 2019.
 - 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
 - 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
 - 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/5/2018 Ignacio Victor Vazquez Faltracco - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12713/20 v. 13/03/2020

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL. CUIT 30-61274673-3.-
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34° incisos d), 50° inciso a), 56° inciso a), 57°, 59° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 2020, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la ASOCIACIÓN FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL, sita en Alberti 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación, por intermedio de la señora Presidenta, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 64° del Estatuto Social);
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2018 y finalizado el 31 de octubre de 2019;
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Presidenta y la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 3228 de fecha 24/8/2017 GARCIELA BEATRIZ SPIAZZI - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12611/20 v. 13/03/2020

BINGO CIUDEDELA S.A.

CUIT 30642316156. Por Acta de Directorio del 03/03/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020 a las 15 horas, en Viamonte 744/746/748, Piso 4°, C.A.B.A. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión del directorio de la sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de honorarios a los directores. 7) Designación del nuevo directorio por un periodo de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 jorge angel pereyra - Presidente

e. 10/03/2020 N° 13149/20 v. 16/03/2020

CPC S.A.

(CUIT 30-59865201-1)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de CPC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 657 Piso 7 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

- 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal.
 - 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
 - 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
 - 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Se deja constancia que la fecha de la asamblea podrá anticiparse en caso de unanimidad.
Designado según instrumento privado acta asamblea 99 de fecha 15/3/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13136/20 v. 17/03/2020

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07/04/2020 a las 16,30 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Maipú 1 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2. Aprobación de un nuevo revalúo técnico. 3. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.19 y su destino. 5. Reporte del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del artículo 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 6. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (\$ 4.825.000) correspondiente al ejercicio finalizado al 31.12.19, el cual arrojó resultado negativo. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2018 Maia Chmielewski - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2020 N° 13781/20 v. 18/03/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Abril de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Florida N 253 Piso 3 Oficina G, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanuel alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2020 N° 13280/20 v. 17/03/2020

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.

30-68686237-9. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Constructora Argentina de Servicios S.A. a celebrarse el día 27/03/2020 a las 10hs. horas en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Sarmiento 1587, piso 6 of 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, de la ley 19.550; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes correspondiente al Ejercicio Económico comenzado el 1 de marzo de 2018 y cerrado el 28/02/2019; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Consecuencias que se derivan; 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración de los Directores. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 815 jose bernardo pisner - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12814/20 v. 16/03/2020

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

Cuit: 33-57179597-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio 2019.
- 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 30/5/2018 Antonio Manuel Piza Vazquez - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12714/20 v. 13/03/2020

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2019. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2019. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2019 del Síndico Titular. 6) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.

Segunda Convocatoria: 07 de Abril de 2020, 12:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria N° 51 de fecha 25/04/2017 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 12/03/2020 N° 13561/20 v. 18/03/2020

GOOD VISION S.A.

CUIT 30-68588465-4 Convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2020 a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550, 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 6) Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ. 7) Ratificación de la aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 de la LGS por el ejercicio finalizado el 30/09/2018 y sus resultados, efectuada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 08/08/2019. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2019 gonzalo valenzuela - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12669/20 v. 13/03/2020

GRAFICA TEXTIL S.A.COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2020 a las 16 horas a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019; 3) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, 4) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13471/20 v. 17/03/2020

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha: distribución de dividendos en efectivo. Desafectación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat S.A. y D&G S.A.; 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 a finalizar el 31 de diciembre de 2020.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 2° y 7° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2020 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13470/20 v. 17/03/2020

LAFARGE S.A.

CUIT: 30-61604018-5. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26/03/2020 a las 11 hs. en primera convocatoria en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. 6) Designar el liquidador que deberá practicar el Inventario, Balance General, extinguir el pasivo y confeccionar el Balance Final y Proyecto de Distribución. Aceptación del cargo. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA

Designado según instrumento público Esc. N° folio 57 de fecha 8/1/2016 Reg. N° 2116 Facundo Fravega - Presidente
e. 09/03/2020 N° 12594/20 v. 13/03/2020

LUCOFI S.A.

CUIT 33-61910186-9. Se convoca a los accionistas de LUCOFI S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 31/03/2020 a las 14 hs. en 1° convocatoria y una hora después en 2° en Arregui 4241 CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento y Aceptación de la renuncia del sr. Juan Tapia. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 04/10/2019. 4) Inscripción. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2019 carlos tomas lalin iglesias - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13205/20 v. 17/03/2020

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. C.U.I.T. 30-69225833-5. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 30 de Marzo de 2020 a las 16:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2019; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/6/2019 miguel angel d'imperio - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13255/20 v. 17/03/2020

PAMPA ENERGIA S.A.

(CUIT N° 30-52655265-9) Convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2020 en la sede social cita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la reducción del capital social y cancelación de hasta 174.787.324 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que la Sociedad tenga en cartera en virtud de los planes de recompra aprobados por los Directorios de fechas 12 de agosto y 8 de noviembre de 2019 y 9 de marzo de 2020; 3°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 31 de marzo de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 4: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 5: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13515/20 v. 17/03/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convócase a los accionistas de "Romeral S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.
8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Poder de disposición del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13498/20 v. 17/03/2020

THERMO SET S.A.

CUIT 30-54694288-7 Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31/03/2020 a las 10 horas en Seguro 37 local 6 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Dispensa al Directorio para cumplir lo dispuesto en la RG IGJ 4/2009 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/10/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 58 de fecha 16/5/2018 carlos duarte - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12632/20 v. 13/03/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. (CUIT 30-65786305-6) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, piso 4º, de la Capital Federal, el día 14 de abril, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 22.836.701) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Consideración de la remuneración (\$ 6.545.383) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2020. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 en la suma de \$ 600.000. El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo

238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2020, a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 292 de fecha 16/4/2019 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 10/03/2020 Nº 12800/20 v. 16/03/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - “Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 21 de abril de 2020 a las 11.00 hs. en Don Bosco 3672, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2019, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria de TGS celebrada el 11/04/2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2020. 9) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 13) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2020. EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 15 de abril de 2020 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2019 luis alberto fallo - Presidente

e. 10/03/2020 Nº 12951/20 v. 16/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Alejandro Hugo Fernández domicilio Pasaje Ampere 840 8° C C.A.B.A. transfiere a Alexis Carrio domicilio Av. de los Incas 4327 P.B. B C.A.B.A. su Fondo de Comercio Bar Café Restaurante sito en la Av. Córdoba 1137 P.B. C.A.B.A. Libre de deudas y personal. Reclamos de ley en Suipacha 1019 P.B. C C.A.B.A.

e. 12/03/2020 N° 13922/20 v. 18/03/2020

Silvina Fernanda GONZÁLEZ, en mi carácter de Escribana Titular del Registro 1948 de esta Ciudad, con domicilio en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A; informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FARMACIMU S.R.L. (CUIT 30-70820137-1) con domicilio legal en Cullen 5297/99 C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Avenida Nazca 2301/2305 esquina Avenida Alvarez Jonte C.A.B.A.; comprensiva de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA FARMACIMU; a favor de SUPERFARMA S.A. (CUIT 30-70869087-9) con domicilio legal en Av. De mayo 666 9° "A" C.A.B.A.. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A..

e. 09/03/2020 N° 12652/20 v. 13/03/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ASSIA S.R.L.**

30-71196928-0. Conforme art. 204 y 83 Ley 19.550 y a los fines que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por 3 días que por Reunión Extraordinaria de Socios del 08/01/2020, se resolvió la reducción voluntaria de capital social de ASSIA S.R.L en \$ 14.000.000, es decir, de la suma de \$ 14.750.200 a la suma de \$ 750.200. 1) Datos sociales: ASSIA S.R.L., sede Cerrito 1050, piso 5, CABA, inscripta en IGJ el 5/08/2011, Nro. 7298, Libro 136, Tomo - de S.R.L. 2) Reducción de capital: ASSIA S.R.L. redujo su capital social de \$ 14.750.200 a \$ 750.200, modificando en consecuencia el Art. 4 del Contrato Social. 3) (i) La valuación del Activo y Pasivo al 31/12/2019 es de \$ 47.523.277 y \$ 8.701.486, respectivamente. (ii) La valuación del Activo y Pasivo de ASSIA S.R.L. posterior a la reducción voluntaria de capital, es de \$ 33.523.277 y \$ 8.701.486, respectivamente. (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 38.821.791. (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 24.821.791 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 08/01/2020
michaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2020 N° 13839/20 v. 16/03/2020

O'FARRELL REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-71084329-1 - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/07/2018 se designaron los nuevos miembros del Directorio, y se distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Martina Costantini; Director suplente: Juan O'Farrell. Por 3 ejercicios. Todo los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Del Libertador 498, piso 12°, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/11/2018 se resolvió reducir el capital social, de la suma de \$ 5.500.000 a la suma de \$ 3.000.000, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. La composición del capital resultante es la siguiente: Juan O'Farrell titular de 2.970.000 acciones y Candelaria O'Farrell titular de 30.000 acciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/11/2018
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2020 N° 13908/20 v. 16/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "ARENAS DE CIUDAD S.R.L. S/ QUIEBRA" expte. 15941/2019, con fecha 2 de marzo de 2020, se decretó la quiebra de ARENAS DE CIUDAD S.R.L. (CUIT 30-71517272-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 20/02/2016, bajo el nº 747, del Libro 148 de sociedad de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico Miguel Ángel Drucaroff con domicilio en Av. Corrientes 2470, piso 4º, Depto. "15", CABA, tel. 4953-0045 y 4952-4435, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 4/05/2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 18/06/2020 y 18/08/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2º de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 11/03/2020 Nº 13377/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. Ma. Del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57, sito en Montevideo 546 piso 4º, C.A.B.A., en los autos " BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) informa que el 17/02/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo de BECHAMEL CATERING S.A (CUIT: 30- 70817078-6), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 15008. Lº 19 Tomo de .S.A en fecha 11 de Diciembre de 2002, con domicilio social inscripto en Sarmiento 643, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se hace saber que se designó síndico al clase "B" al contador Czyzewski, Marcelo Adrián con domicilio en la calle Paraná 774, 2º "A" de esta ciudad, teléfono 4814- 4004/154423-0777, quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 28/05/2020, en el domicilio indicado El informe de la LC. 35 se presentará el 14/07/2020 y el LC. 39 el 09/09/2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/03/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 29/03/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2020 Nº 11086/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 46 - SECRETARÍA NRO. 134

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 46, ubicado en Talcahuano 550 piso 8 Of. 8002 CABA a cargo del Dr. Jorge A. de Santo, Secretaria Nro 134 a cargo del Dr. Santiago Llaro en la causa Nro 48.585/18 seguida contra BENITEZ, DAVID JUAN por abuso sexual se procede a transcribir la parte pertinente; ///nos Aires, 9 de marzo de 2020,... Existiendo motivo suficiente recíbasele declaración indagatoria a David Juan Benítez en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por tal motivo, cítese al nombrado para el próximo jueves 19 de marzo del corriente a las 9.30 horas. Asimismo, hágase saber a Benítez que podrá concurrir a la audiencia con un abogado de su confianza o presentarse previamente en la Defensoría Oficial Nº 17, en caso de querer ser defendida por un defensor oficial. Toda vez que se desconoce el domicilio del acusado y no ha sido habido en el que figura en el sistema "Nosis", sumado a lo manifestado por el testigo Miranda se habría mudado a una provincia, desconociéndose cuál, deberá notificarse a Benítez mediante edictos conforme lo establecido en el art. 150 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde

y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo: Jorge A. de Santo (Juez) Ante mi: Santiago Llauro (Secretario)

JORGE A. de SANTO Juez - SANTIAGO LLAURO SECRETARIO

e. 12/03/2020 N° 13669/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 27/02/2020 se decretó la quiebra de BROSIO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9124/2019) CUIT 30-71415316-8, con domicilio en Juncal 3300. Síndico: contador Mauricio Rolando Sribman, Corrientes 1585 piso 3° "12", 4373-7428. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 14/05/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 29/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020. Fdo. Thelma L. Losa (Secretaria)

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12660/20 v. 13/03/2020

FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 40

A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, a cargo del Dr. Blas Matías Michienzi, sito en Av. Paseo Colón 1333, 7° piso, de esta ciudad, (5299-4400 int. 4815) en el Caso MPF 370291, caratulado "CLAVIJO, Alan Ezequiel s/ inf. Art. 239 del C.P.", cita al causante Alan Ezequiel Clavijo -argentino; identificado con DNI 42.655.934, nacido el 21 de mayo de 2000, en esta Ciudad, con último domicilio conocido en Araujo 3393, CABA-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante esta Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, en los términos previstos por el art. 161 del CPPCABA, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía y orden de captura (art. 158 del CPPCABA).-

Blas Matías Michienzi, Fiscal

e. 09/03/2020 N° 12773/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL (CUIT 30-71039928-6), Holger Freddy Friedrich (DNI 94.099.833) y Carla Marina Kalp (DNI 28.775.527) que en la causa nro. 294/2018 (int. 387), caratulada "CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha resuelto: "///Buenos Aires, 3 de marzo de 2020...I.ACUMULAR MATERIALMENTE la presente a la causa nro. 1752/2017...II. ARCHIVAR la investigación con relación a Carla Marina Kalp...por falta de impulso fiscal (arts. 5 y 213, inciso d del CPPN y 25 inc. "c" de la ley 24946). III. RECIBIR DECLARACIÓN INDAGATORIA A HOLGER FREDDY FRIEDRICH Y A CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL...(art. 294 del CPPN). IV. ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 25 de febrero de 2019 con relación Holger Freddy Friedrich y a CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL... notifíquese, a los imputados por edictos. Fdo. Javier López Biscayart, Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria". "///Buenos Aires, 25 de febrero de 2019... RESUELVO: I. DECLARAR QUE EN ESTE SUMARIO NO SE PUEDE PROCEDER con relación a la sociedad, hasta tanto su disolución quede sin efecto... III. LIBRAR orden de averiguación de paradero y posterior comparendo respecto de Holger Freddy Friedrich y...; quienes, una vez habidos, deberán ser notificados personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar su detenciones... Fdo. Javier López Biscayart, Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12239/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que en COPACO S.A.C.I.F. s/QUIEBRA (COM 10673/2017) el 02/03/2020 se decretó la quiebra de COPACO S.A.C.I.F., CUIT 33-51984038-9, con domicilio en Paraná 480, 3º, 2, CABA. Síndico: contador José Luis Roubio, Uruguay 618, 2º, C, CABA, 4371-7474. Plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 04/05/2020 de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35 y 200): 17/06/2020. Resolución sobre la procedencia y alcance de los créditos (LCQ 36 y 200): 01/07/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 12/03/2020 Nº 13544/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º, de esta ciudad, notifica a Pablo Javier NELLI (DNI Nº 25.669.182), imputado en la causa CPE Nº 116/2019 caratulada "AGROPORT SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL CP", lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2020, en sus partes pertinentes que se transcriben a continuación "Buenos Aires, 9 de marzo de 2020... 2.- En atención al tiempo transcurrido desde la primera convocatoria de Pablo Javier NELLI para que preste declaración indagatoria en autos (cfr. fs. 579)...cítese nuevamente al nombrado a los mismos fines dispuestos por el punto 1.- del auto de fs. 579, en la audiencia que se fija para el día 25 de abril de 2020 a las 11:00 horas..."

Por el mencionado decreto se dispuso previamente "Buenos Aires, 27 de junio de 2019. 1. En atención a las manifestaciones vertidas por Rodrigo Alberto ESPINOSA al declarar en autos y lo solicitado por el señor Fiscal por el dictamen de fs. 537/545, existiendo el estado de sospecha previsto por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Juan MELLA (DNI Nº 35.087.922) y a Pablo Javier NELLI (DNI Nº 25.669.182) en orden a los hechos investigados en autos, en las audiencias que se fijan para los días 13 y 14 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, respectivamente. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágaseles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron se les designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (cfr.artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Fdo. María Verónica STRACCIA. JUEZ. Ante mí: Gabriela NIETO. SECRETARIA." MARIA VERONICA STRACCIA Juez - ANTE MI: GRABRIELA NIETO SECRETARIA

e. 12/03/2020 Nº 13858/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 20/2/2020 se decretó la quiebra de Publicity Group S.A. (CUIT 30-71432346-2), en la que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, of. 51, CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 8/5/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 23/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 20/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Publicity Group S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 19915/2019). Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 09/03/2020 Nº 12620/20 v. 13/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 199/200, de la causa FPA 91001867/2009/TO1 caratulada "LÓPEZ, ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonia Elisa LÓPEZ, D.N.I. Nº 16.592.043, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de instrucción primaria incompleta, soltera, desocupada, domiciliada realmente en

calle Rocamora N° 603, de la ciudad de Concordia, hija de Martín Honorio López (f) y de Saturnina González; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 193/19. //raná, 20 de noviembre de 2019.- VISTO: El presente expediente FPA 91001867/2009/TO1 caratulado “LÓPEZ, ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN”... CONSIDERANDO:.. SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonia Elisa LÓPEZ, D.N.I. N° 16.592.043, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de instrucción primaria incompleta, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Rocamora N° 603, de la ciudad de Concordia, hija de Martín Honorio López (f) y de Saturnina González; por el hecho acaecido en el período comprendido entre octubre del año 2002 y septiembre del año 2006, calificado como defraudación en perjuicio de la Administración Pública Nacional. 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del Fecha de firma: 05/03/2020 C.P.P.N.). 3.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante Mí Beatriz María Zuqui – Secretaria -.” Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Dra. Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Camara

e. 12/03/2020 N° 13663/20 v. 18/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 123 de fecha 27 de Diciembre de 2019, en la causa FCT N° 2336/2015/TO1, caratulada “AROCHA, José Luís S/ Infracción Ley 23.737” (UNIPERSONAL) respecto a JOSÉ LUÍS AROCHA, D.N.I. N° 29.571.412, de nacionalidad Argentina, de 37 de años de edad, soltero, nacido el 22 de agosto de 1982 en la ciudad Goya, provincia de Corrientes, instruido, de ocupación ladrillero, con domicilio en la intersección de las calles José María Soto y Viamonte de la ciudad de su nacimiento, es hijo de Emiliano Canteros y de Luján Arocha; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOSÉ LUÍS AROCHA, D.N.I. N° 29.571.412, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13042/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 86, de fecha 15 octubre de 2019, en la causa N° FCT 2864/2017/TO1 caratulada: “BIGOLIO, NICOLAS – VALLEJOS, CAMILO EDUARDO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de NICOLAS, BIGOLIO, DNI N° 29.867.208, de nacionalidad argentino, soltero, de ocupación comerciante, nacido el 25 de octubre de 1982, en la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), con domicilio en calle Eva Duarte de Perón N° 264, en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), con estudios secundarios completos; hijo de Guillermo Bigolio y de María Fernanda del Campo., la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de octubre de 2019.- Por todo lo expresado; la suscripta; RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del CPPN); 2°) CONDENAR a NICOLAS BIGOLIO DNI N° 29.867.208, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículos 493 del CPPN) y reservar en Secretaria. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra letra y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró

– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13003/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 124 de fecha 27 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 371/2019/TO1 caratulada: “GONZÁLEZ VERNAL DIEGO JAVIER S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de DIEGO JAVIER, GONZÁLEZ VERNAL, DNI N° 95.290.651, de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, nacido el 27 de octubre de 1990, de ocupación empleado de la construcción, con domicilio en Luis Decamoens N° 5914 del Barrio La Gloria, localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Zacarías Vernal Ocampo y de Ada Alberta González.-, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado art. 431 del CPPN.); 2º CONDENAR a Diego Javier GONZÁLEZ VERNAL, DNI N° 95.290.651, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12,40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13001/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 97 de fecha 30 octubre de 2019, en la causa N° FCT 7611/2017/TO1/7 caratulada: “SILVIA EVARISTA GUTIÉRREZ Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de SILVIA EVARISTA, GUTIÉRREZ, DNI N° 28.811.069, de estado civil casada, que sabe leer y escribir, argentina, nacida el 19 de abril de 1981, en esta ciudad de Corrientes, domiciliada en Avenida Ibero N° 1381, de ocupación comerciante; hija de Silvia Rosa Lugo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 97. CORRIENTES, 30 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del C.P.P.N.); 2º CONDENAR a SILVIA EVARISTA GUTIÉRREZ, DNI N° 28.811.069, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), más accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario Ad. Hoc. – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13014/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Natalia Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados “DI PERNA, GUSTAVO S/ INF. ART. 302 C.P.” (Expte. N° 47104/2011/3) con fecha 9/03/2020 se ha dispuesto citar a Gustavo Di Perna (D.N.I. N° 16.766.146), a este Juzgado y causa a efectos de regularizar su situación procesal. Buenos Aires, 9 de marzp de 2020. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez – NATALIA FERNÁNDEZ Secretaria.- Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada JUEZ

e. 11/03/2020 N° 13015/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Lautaro Villagrasa –DNI n° 36.847.103-, a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal-, a efectos de notificarlo de la existencia de la presente causa en los términos de los artículos 73 y 279 del CPPN, haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en el marco de la causa n° 16575/18 caratulada: “Villagrasa, Lautaro s/Infracción Ley 25743”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 10 de marzo de 2020.- Dr. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal Dr. Sebastián Ramos Juez Federal

e. 12/03/2020 N° 13684/20 v. 18/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Carlos Vargas Fernández –titular del DNI 93.589.305- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa CFP 3160/19, caratulada “Vargas Fernández Juan Carlos s/falsificación documento destinado a acreditar identidad”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 6 de marzo de 2020.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 09/03/2020 N° 12590/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Carolina Paola Colusso, argentina, nacida el 30/08/1981, soltera, hija de Juan Carlos y de Silvia Gómez, D.N.I. n° 28.999.532, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 4719/2009 “Romero, Ulises Demetrio s/ fals. doc. publicos”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto serle extraídas fichas dactilares, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal. Buenos Aires, 5 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 09/03/2020 N° 12516/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Gabriel Antonio Raga, titular del D.N.I. nro. 18.319.436 que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de las presentes actuaciones el día 6 de noviembre del pasado año respecto de su situación procesal, y proponer para su defensa a un abogado particular de su confianza (art. 107 C.P.P.N.) o, en su defecto, al Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente se libró en el marco de la causa n° CFP 5953/2003, caratulada “Raga, Gabriel y otros s/ Defraudación”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría n° 5, 9 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 11/03/2020 N° 13282/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 503/2020, caratulada “Barreto Retamozo Ramona Elizabet s/ Falsificación Documento Destinado Acreditar Identidad” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 10 de marzo del 2020 se dispuso notificar a la Sra. Ramona Elizabet Barreto Retamozo – DNI N° 93.113.611, de nacionalidad paraguaya, nacida el 4 de enero de 1975- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ro, 62, inc. 2do, 63, 67 del CP. y concordantes y en consecuencia SOBRESERLA (conf. art. 336 y concordantes del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 12/03/2020 N° 13714/20 v. 18/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 14.641/1999, caratulada “Luzuriaga Ramos Norma Mery y otros s/Infraccion Ley 23.737”, se ha resuelto el día 18 de febrero de 2020, notificar a los Sres. Alberto Victor Bustamante Leiva (peruano, nacido el día 9 de enero de 1980), Luis Barrionuevo Salas (peruano, nacido el día 28 de febrero de 1959), Freddy Alberto Gallego Pedrega (peruano, nacido el día 20 de diciembre de 1977), y María Mamani Condori (peruana, nacida el día 3 de mayo de 1969), que deberán comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificados, a fin de hacerle devolución de los efectos secuestrados. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 12945/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

en el marco de la causa N° 5962/2019, caratulada “Dignidad Popular s/ Av. de Delito” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 9 de marzo del 2020 se dispuso notificar al Sr. Juan Cruz Tolaba -DNI N° 16.749.413, de nacionalidad argentina, nacido el 12/01/1964, domiciliado en la calle Caaguazú N° 7188, 1°, PB de esta ciudad- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió SOBRESERLO en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 4to, del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 13314/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6736/2019, caratulada “N.N. s/ Falsificación de moneda, se ha resuelto el día 4 de marzo de 2020, notificar a la Sra. Solina Exalus (argentina, DNI nro. 19.050.029), que el día 28 de octubre de 2019 este Juzgado resolvió desestimar la causa de mención y en consecuencia su archivo. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 12947/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

en el marco de la causa N° 2638/2019, caratulada “Lifeng Lin y otros s/ Infraccion art. 125 bis - ley 26842” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 4 de marzo de 2020 se dispuso notificar a los Sres. Yao Feng -indocumentado, nacido el día 26/02/1995, con último domicilio en la calle Ramón Lista N° 254, localidad de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad china-, Xiao Dong -indocumentado, nacido el 25/03/83, con último domicilio en la calle San Justo Matheu 352 de esta ciudad y/o Deán Funes 1999 de esta ciudad y/o

Av. Moreno 3180 de esta ciudad- y a Yan Yuebao -indocumentado, de nacionalidad China, nacido el 02/01/1995, domiciliado en la calle La Rioja 857 de esta ciudad y/o Valentín Gómez 3059 de esta ciudad y/o Irigoyen N° 2182 de esta ciudad- que, el día 28 de noviembre pasado, éste tribunal resolvió declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y en consecuencia SOBRESERLOS en orden al hecho materia del proceso (conf. art. 336, inc. 3ero, del C.P.N.), asimismo hágase saber que dicho temperamento no se encuentra firme por haber sido apelado por el Sr. Agente Fiscal por lo que deberán designar a un abogado particular de su confianza, dentro del plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de que les sea designado al defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12008/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Ricaedo Sole DNI nro. 16089687, en la causa nro. 5349/2019 caratulada "Partido Justicialista Capital Federal s/ averiguacion de delito", a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del CPPN, para cuyo acto deberá contar con un abogado defensor de su confianza, esto es un abogado de la matrícula, caso contrario se le designara el defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2020.- Dr. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat Secretario

e. 09/03/2020 N° 12282/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos "CIBERPOINT S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. N° 32003/2018, en fecha 2/3/2020 se decretó la quiebra de CIBERPOINT S.R.L.(CUIT. 30-71128018-5), habiéndose designado Síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en ANGEL PACHECO 1940, EDIFICIO 1, PISO 2° "D", C.A.B.A., teléfono 4-5280684. Verificación de créditos en los términos del art. 32 LCQ. hasta el día 19/05/2020 en el horario de 13 a 18 hs. Periodo de observación de créditos: LCQ: 34 hasta el 3/6/2020. Informes arts. 35 y 39 LCQ. 02/07/2020 y 01/09/2020 respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también, los bienes objeto de desapoderamiento. Asimismo, a los terceros que los posean. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada la misma por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo se intima a la fallida y a los administradores para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los ex dependientes que para obtener el certificado de servicios prestados a la fallida, deberán requerirlo a la Sindicatura en su oficina dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación del presente edicto, munido con la documentación que acredite la relación laboral. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Marzo de 2020.- Firmado: Dr. MARIANO CONDE-Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2020 N° 13291/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector H. Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (34006/2019), que por auto de fecha 18 de febrero del 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. CUIT 30-70846357-0. El sindico designado es contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, CABA. Tel: 1544383683, mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar. Los acreedores podran concurrir ante el Sindico a verificar sus creditos hasta el 19/jun/20 en el horario de 12 18 horas. El plazo para formular observaciones ante el sindico vence el 3/jul/20. El sindico presentara los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los dias 19/

agosto/20 y 30/septiembre/20 respectivamente. La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. LCQ: 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 2 de septiembre de 2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de abril del 2021 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 11715/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "HEELFLIP S.R.L.", (CUIT 30-71463976-1) Expte. N° 18092/2019 decretada el 27 de febrero de 2020, habiéndose designado síndico a MARIO ROMANO LUIS POMPILIO BUDA, con domicilio constituido en Baigorria 4464, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.2020, en el horario de 12:00 a 16:00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 06 de marzo de 2020.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12581/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "IC BRAGADO S.A.", (30-71301800-3) Expte. N° 32529/2018 decretada el 28/02/2020, habiéndose designado síndico a Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio constituido en Cañada de Gómez 4438 C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2020, en el horario de 8 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días de marzo de 2020. Hctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 11/03/2020 N° 13297/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA" (23300 / 2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 26/02/2020, Síndico designado Mauricio Javier Oyarzún, con domicilio en Belaustegui 560 12° C, CABA, teléfono: 116175.5555 ante quien deberán presentarse los acreedores, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 27/04/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 10/06/20 y 10/08/20, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Fdo. Julio César García Villalonga. Secretario interino. German Paez Castañeda Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2020 N° 13338/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015,

CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8./05./2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 11/03/2020 N° 13346/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.03.2020 en el Exp. Nro. 5574/2018 se decretó la quiebra de Corijunio S.A. -CUIT 30-70853005-7- con domicilio en Av. Paseo Colon 1142 PB B CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 14759 del L° 23 T° de S.A.. Los acreedores podrán presentar a la síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Of. 43 CABA y tel: 48150118-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04.06.2020 de Lunes a Viernes de 10 a 18 hs., -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.08.2020 y 17.09.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.08.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.09.2020 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 09 de marzo de 2020 PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 13410/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21/02/2020. El síndico actuante es el contador ESTUDIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833 piso 3° de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/2020. Se deja constancia que el 03/08/2020 y el 15/09/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12545/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando .I.Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de " CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO " ,(Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: " Estudio Rodriguez y asociados ", con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.04.2020.- Asimismo, se ha fijado para el informe individual,(Art. 35) el día 12.06.2020 y para el informe general (Art. 39 LCQ), el día 12.08.2020, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 15.07.2020. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 29.12.2020,(Art. 43 LCQ), y el periodo de exclusividad vence el día 01.03.2021.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 22.02.2021, a

las 10:30 hs,(Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/03/2020 N° 11141/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “Kemiatic SA S/Quiebra” (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIATEC S.A., C.U.I.T.: 30-70926649-3, con fecha 02 de marzo de 2020. El síndico actuante es el contador Joaquín R. Menini con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, 9no. “98” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.06.2020. Se deja constancia que el 06.08.2020 y el 18.09.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2020 N° 12548/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de “SANGRONIS MIGUEL ALBERTO” –Dni. 16.453.213 – Cuit. 20-164532136-, en el proceso caratulado: “SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/QUIEBRA” con n° expte COM 22980/2018. El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay N° 766 Piso 1° “9” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/04/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 10/06/2020 y 10/08/2020, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 09 de marzo de 2020.- Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario.

Secretario FERNANDO IGNACIO SARAVIA. JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 13019/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos “BR REAL STATE SA (CUIT 30-71507322-2) s/QUIEBRA” Expediente N° 20446/2019, que con fecha 21 de febrero de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 24/04/2020 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 la síndica, LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en la calle Viamonte 1337, Piso 2, Dto. “B” de esta ciudad. Se fijan los días 09/06/2020 y 04/08/2020 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 12896/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, S ecretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “PROYECTO COLOR SRL s/QUIEBRA” (expte. N° 3290/2019), hace saber que con fecha 03 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de “PROYECTO COLOR S.R.L.” y que los acreedores de causa anterior al decreto de quiebra

pero posterior a la fecha de presentación concursal -25/02/2019- podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2020 por ante el síndico Julio Ángel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422, 2do."D", CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar el informe individual el 28/05/2020 y el general y adecuatorio del pasivo verificado en el concurso preventivo el 10/07/2020. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 09 de marzo de 2020.FDO. ANA V. AMAYA. SECRETARIA. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 11/03/2020 N° 13316/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29 de abril de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de junio de 2020 y 12 de agosto de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 12/03/2020 N° 13806/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "Lewin Roxana Judith s/quiebra" COM 8048/2013 se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 10 días del mes de mayo de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaria Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 12/03/2020 N° 13641/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "OBRAJE ESMERALDAS.A.F.A.I.C.I. S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. 39700/2010), se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 12/03/2020 N° 13826/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (Subrogante), Secretaria N° 46, a cargo del Dr. Diego Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de "LIBRERÍA Y JUGUETERÍA TODO S.R.L. S/ QUIEBRA" (CUIT 30-67875337-4), expte.

nº 14.705/2019, decretada el 21 de febrero de 2020, habiéndose designado síndico a la contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en la calle Amenabar 1975, piso 4º, of. "A" (tel. 4706- 0451), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días hábiles de 12,00 hs. a 18,00 hs., hasta el 26 de mayo de 2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2020. Diego Parducci. Secretario. Fernando Perillo Juez - Diego Parducci Secretario

e. 11/03/2020 Nº 13376/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, Secretaría Nº48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos "DOMITEX S.R.L. s/ QUIEBRA" (27172/2018), CUIT 30-70841368-9, que el 21/02/2020 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 08/05/2020 ante el síndico designado Otto Reinaldo Munch, con domicilio constituido en Viamonte 1348, piso 2º "B" CABA, TE. 43727676, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 23/06/2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 21/08/2020. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 14/08/2020 a las 10hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 09/03/2020 Nº 12547/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635 Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "DENARIO CONSULTORES S.A s/ Concurso preventivo", Expte. Nº 31246/2019, se ordenó la apertura del concurso preventivo de DENARIO CONSULTORES S.A (CUIT 30-71378490-3), iniciado con fecha 29/11/2019, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 2431, PB, "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 12 de mayo de 2020 para que los acreedores de la concursada presenten ante el síndico designado: Dr. Fernando Jorge Oporto, en la Av. Córdoba 456, Piso 8º, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. En síndico presentara los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 25 de junio de 2020 y 24 del mes de agosto de 2020, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse previo pago en el Boletín oficial por el término de cinco días.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 11/03/2020 Nº 12058/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juz Nac en lo Civ nº 63 sito en Av de los Inmigrantes 1950 p 4º CABA cita a Mónica Susana Lúpoli DNI 10.080.210 para que en el plazo de 15 días comparezca en los autos "LUPOLI MONICA SUSANA s/ AUSENCIA SIMPLE", exp nº 84958/19 bajo apercibimiento de dar intervención al Def Oficial art 82 del CCNN y designar un curador de sus bienes. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.- Fdo. 4/12/2019 Pablo Torterolo, Juez.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 10/03/2020 Nº 11582/20 v. 16/03/2020

JUZGADO LETRADO 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN - CHUBUT

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Puerto Madryn, Chubut, con domicilio en calle Gallina Nro. 160 2º Piso de dicha ciudad, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Secretaría de Refuerzo a cargo de la Dra. Luciana Novoa, en los autos caratulados: "NAVARRO Juana s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte.

41/2018, dispone la publicación de Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina sito en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de emplazar al Sr. Julio ZARATE MAMANI DNI 92.605.282 para que dentro de CINCO (5) DÍAS comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.

Puerto Madryn, Chubut, 10 de Diciembre de 2019.-

María Laura Eroles, Juez

e. 12/03/2020 N° 13285/20 v. 13/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZÓN, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a EDUARDO LUCIANO MALDONADO (DNI n° 27.680.117) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13111/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a JUAN NICOLÁS MONZÓN (DNI n° 41.342.693) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13109/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZÓN, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a MARÍA SOLEDAD MONZÓN (DNI n° 37.283.969) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13110/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, en causa N° FLP 57400/2019, caratulada: "AMADOR VELÁSQUEZ, Manuel s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a Manuel AMADOR VELÁSQUEZ, D.N.I. N° 95.791.428, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 8, 26 de febrero de 2020.-

Ernesto Kreplak Juez - Jorge Di Lorenzo Secretario Federal

e. 11/03/2020 N° 12969/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a IDALINA DAVILA CHAMORRO, DNI nro. 95.324.500, de nacionalidad paraguaya, nacida el 27/3/1983, hija de Rosario Dávalos y de Adelia Chamorro, y con último domicilio conocido en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), en la causa nro. FSM 119546/2018 caratulada "N.N. s/ Infracción art. 145 bis –conforme Ley 26842" del registro de la Secretaria nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 2 de marzo de 2020... Por otra parte, en virtud de lo que surge de las constancias obrantes a fs. 456/7, 528/533, 550, 552, 554, 581/586, 588/9, 604/608 y 611/614, cítese por edictos a Idalina Dávalos Chamorro a fin que dentro del tercer día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquese por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la causante Dávalos Chamorro a través de la página web del Boletan Oficial (art. 150 del código de rito).Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

EMILIANO R. CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 11/03/2020 N° 13333/20 v. 17/03/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA LABORAL NRO. 1 DE SAN LUIS

El Juzgado Laboral N° 1, de la primera circunscripción judicial, con sede en la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. LUCRECIA MARÍA ESTÉVEZ, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en la calle Rivadavia N° 336 de la ciudad de San Luis, cita y emplaza a PERTENECER S.R.L. CUIT N° 3070812690-6, con ultimo domicilio conocido en FREIRE R. CAP.GRAL 2443 PISO 6°, Depto. 1601- Capital Federal (CP. 1015) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ROJAS ZAMAMTARO DAFNE C/ PERTENECER S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOSDOC. 11-R-17 G" EXP 308499/17, a los fines de que conteste demanda y/o ofrecer prueba por el plazo de 12 días en razón de la distancia (Art. 158 C.P.O y C.), bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: "San Luis, treinta de mayo de dos mil diecisiete (..) Por entablada demanda en contra de PERTENECER S.R.L., OCA S.A. Y ARCORA SAIC- por COBRO DE PESOS - a quién/es se le/s corre traslado de la misma con las copias simples, y se la/s emplaza para que comparezca/n a contestarla y ofrezca/n prueba dentro de OCHO DÍAS (OCA S.A. Y ARCORA SAIC) y DOCE DÍAS (PERTENECER S.R.L.), en razón de la distancia, (Art. 158 C.P.O y C.), bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere. (Art. 61 Ley C.P.L.)- San Luis, 03 de Febrero de 2020 (..) Conforme lo peticionado, cédula Ley diligenciada obrante en actuación N° 13079802 de fecha 10/12/19 y atento lo establecido por el art. 145 del CPC y constancias

de autos, PRACTIQUESE por edictos la notificación ordenada en autos a la demandada PERTENECER S.R.L, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial de República Argentina y en el Boletín oficial de la Provincia de San Luis, durante TRES DIAS, debiendo tenerse presente lo establecido en el art. 20 de la Ley de Contratos de Trabajo (gratuidad). San Luis, 21 de febrero de 2020.-

Gisela Mariel Saka, Secretaria

Lucrecia María Estévez, Secretaria

e. 12/03/2020 N° 13287/20 v. 16/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2020	JOSE JAMIL ABRAHAM MAHMOUD	10270/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2020	ARTURO DE LOS ANGELES MARTINEZ	12526/20

e. 11/03/2020 N° 4751 v. 13/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/02/2020	SANSEVERINO ELSA AURORA Y MIGUEZ NORA ELSA	9622/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2020	RAMON ANTONIO FERNANDEZ	12525/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2020	ISABEL MAGDALENA MARIA EMILIA FRASCINO	13444/20

e. 12/03/2020 N° 4754 v. 16/03/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (expte. N° 22216/2017/6) el día 30/03/2020 a las 10 hs., en la calle Jean Jaures 545 CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote 7, Manz. "J", sito en Pdo. Pilar, Pcia. de Bs As. Nom. Cat.:Circ.VI,

Secc.F, Qta. 18, Fracc.II. Parc. 7, Mat.: 31.373. 2) Lote de terreno designado según plano 84-118-49, como Lote 6, Fracc: 18-B, agregado al F°8.210/49, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs As Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 6, Mat. 52.687. Pda 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942. 3) Lote de terreno designado según plano 84- 22-73 como lote 9 de la fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F. Qta. 18, Fracc II, Parc. 9, Pdo. Pilar Mat. 52.689. Pda 144892. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. 4) Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 8-A de la fracc. 18-B, agregado al F° 2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 8ª, Pdo de Pilar, Mat. 52.688. Pda. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar y 5). Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 10 de la Fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 10, Pdo. Pilar Matrícula 52.690. Pda. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. Cabe señalar, que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201-2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación los inmuebles se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA:"AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 3.410.000.- SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. El comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses en el acto del remate. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 104 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 23, 25 y 26 de marzo de 2020 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/03/2020 N° 13638/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "American Distribution SRL s/ Quiebra (expte Com 29809/2018) ", que se ha dispuesto la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, del rodado marca Fiat, Modelo 500, tipo Sedán 3 puertas, Dominio MAL 511, la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, el día 27 de marzo

de 2020, a las 10:15 hs, por intermedio del martillero Tomás Ortiz de Rozas, en las siguientes condiciones: Base: \$ 273.333, IVA 21%, comisión 10%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de ley- en caso de corresponder, al contado y al mejor postor, debiéndose abonar el precio obtenido en el acto de remate y a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del boleto de compraventa. Fijase el 26 de marzo de 2020, a las 12:00hs, para la recepción de ofertas correspondientes haciéndose saber que se procedera a la apertura de las mismas a las 12:30 hs del mismo día. El traslado del vehículo correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador del mismo, y que éste deberá efectuar el traslado del automóvil en el término de cinco días de aprobada la subasta. El automotor se rematará en el estado en que se encuentra. Hágase saber que las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, etc, serán asumidas de la siguiente manera: a) los importe devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos, deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico (art. 240 L.C.Q); y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal, y lo establecido en el art. 133 del Código Procesal. Se exhibe el día 26 de marzo de 2020, de 10.00 hs a 12.00 hs, en la playa judicial de la Comuna 12, sita en la calle Milton 240, Ciudad Autónoma de Buenos aires. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 12/03/2020 N° 13674/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB CABA, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaria a mi cargo comunica por dos días ue en los autos "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/IMCO SISTEMAS S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 125996/1998 que el martillero Ricardo Hernan Vinelli rematará en Jean Jaures 545, CABA el día 18 de marzo de 2020 a las 11.15 horas el inmueble sito en la calle Uruguay – Ex Ayolas- 1511, U.F. 2 Planta Alta, Polígono 01-01, de la Localidad de Rosario Provincia de Santa Fé, Matrícula 16-152. Se trata de una de un edificio antiguo en regular estado, en esquina con dos unidades, con entrada independiente. Es la unidad funcional n° 2, se ingresa de la calle a una escalera caracol hasta el primer piso y allí se ubica un living comedor de 4x4 mts. Y pasillo dos dormitorios chicos, baño completo y cocina comedor de 5x4 mts por otra escalera se accede a una terraza donde no se pudo acceder. El barrio es discreto con una villa a dos cuadras. El ingreso es por una escalera caracol bien pronunciada. La unidad, oscura, en regular estado con algunas humedades y mala distribución. Estimativamente son 59,30 m2. Esta desocupad si bien los vecinos observaron que viene gente de vez en cuando. BASE: U\$S 24.000.- Exhibición: 16 y 17 de Marzo de 2020 de 10 a 11 horas. Cond. De venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo en efectivo, no admitiéndose posturas inferiores a pesos un mil (\$ 1.000). El comprador deberá constituir domicilio en CABA. En el caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en el acto de la subasta, quien individualizará a viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Saldo del precio a los 5 días de aprobada la subasta. Expensas libre de deudas porque se hizo, efectivo el apercibimiento del art. 598 del CPCCN párrafo 3°, por encontrarse notificado a fojas 319 vta. (fs. 321); Aguas Santafesinas S.A. \$ 4053,28 al 2/8/2019 fs. 435; Municipalidad de Rosario \$ 2093,89 al 12/8/2019; Rentas de Santa Fe API \$ 187,87 al 15/8/2019 fs. 436. Se deja constancia que el martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2020 Mariana Callegari (PAS) Juez - Gabriela Palopoli Secretaria

e. 12/03/2020 N° 12911/20 v. 13/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

RECREAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, segundo párrafo, y en el art. 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. N° CNE 189/2020 caratulado RECREAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” por el término de tres (3) días del presente edicto con la denominación “RECREAR” que fuera adoptada el 18 de diciembre de 2019 por el partido de marras, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica política. Fdo. Dra. María Romilda Servini, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martin Telechea, Secretario. En Capital Federal, a los 05 días del mes de marzo de 2020. -

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. JUAN MARTIN TELECHEA SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 12977/20 v. 13/03/2020

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “CONSENSO FEDERAL Nro. 504” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - “Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 11/03/2020 N° 12963/20 v. 13/03/2020

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR Nro. 40” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - “Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 12/03/2020 N° 13031/20 v. 16/03/2020

PARTIDO DEL DIALOGO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO DEL DIALOGO Nro. 300" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 12/03/2020 N° 13050/20 v. 16/03/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

